



ayuntamiento de Zamora



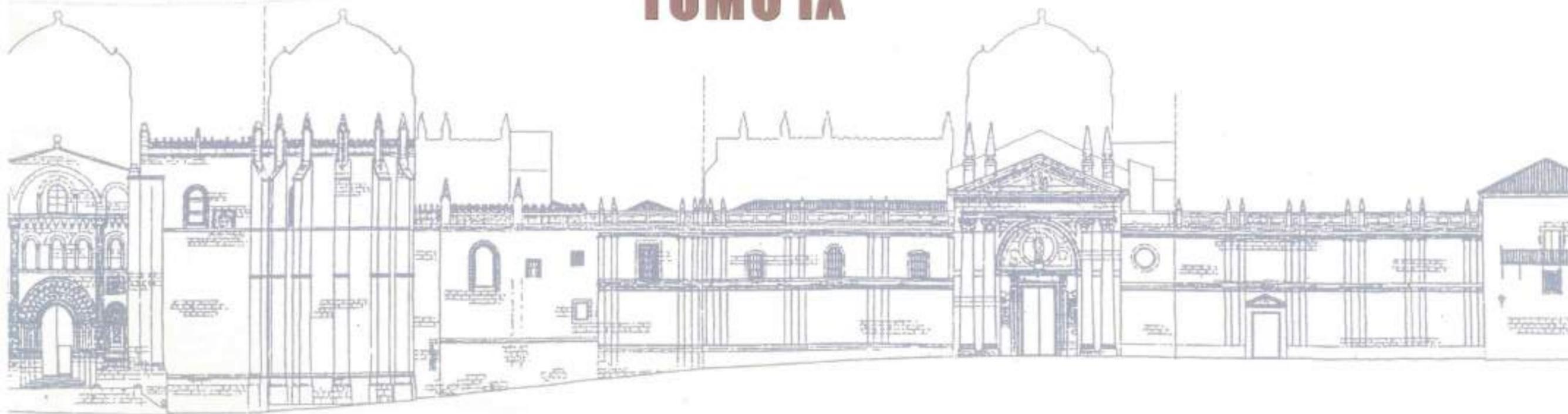
Junta de Castilla León



## **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora**

# **Fichero de Catálogo y Normativa de Protección**

## **TOMO IX**





## PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

### FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

#### INDICE

##### TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

##### TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

##### TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

##### TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Hædo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquince. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

##### TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ).
- C/ Pater-Noster. (PTN)

##### TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL).

##### TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



#### TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

#### TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

#### TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

#### - ELEMENTOS.

##### - Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M<sup>a</sup>. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Tráseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

#### - PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de San Miguel 1



FICHA  
SMG 1

Localización de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

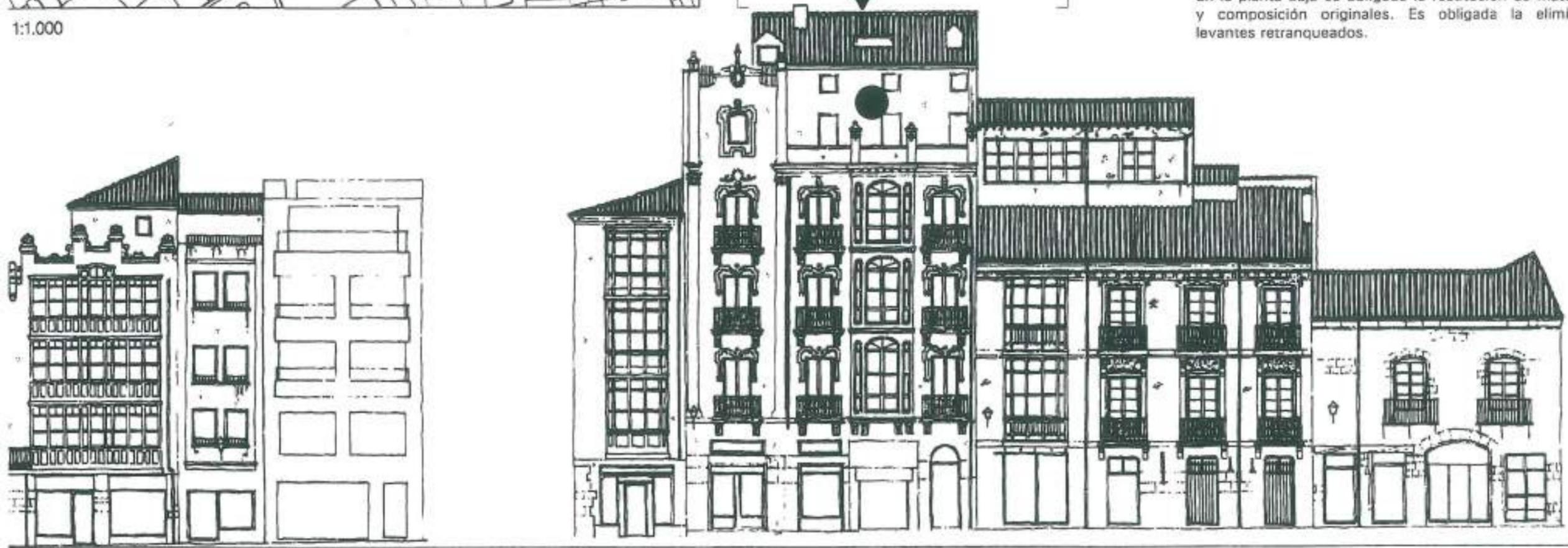
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.  
Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.  
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales. Es obligada la eliminación de los levantes retranqueados.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de San Miguel 2

FICHA  
SMG 2



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En los casos de Rehabilitación o Reestructuración parcial, es obligada la adecuación del altillo.

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de San Miguel 3



FICHA  
SMG 3

### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificación antigua de carácter notable.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

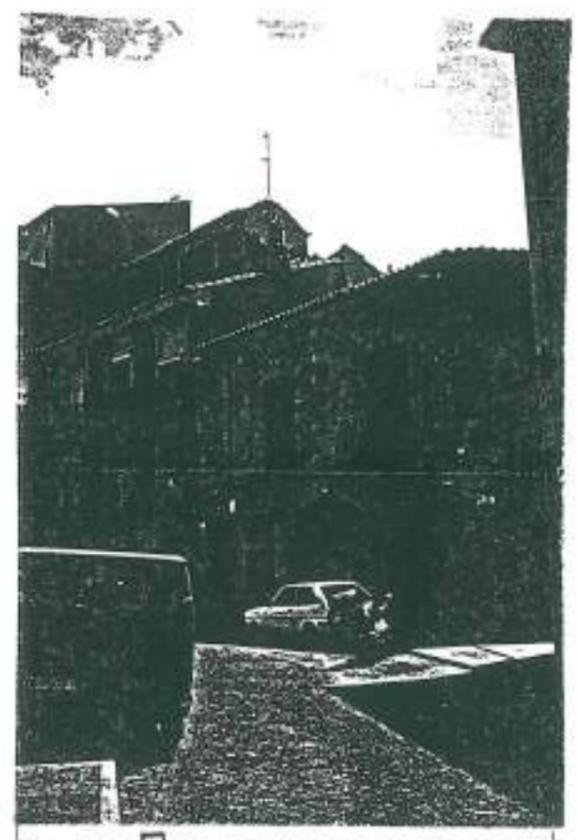
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Se autoriza la elevación de una planta sin superar lo grafiado en la ficha.

Situación de la finca catastral



1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

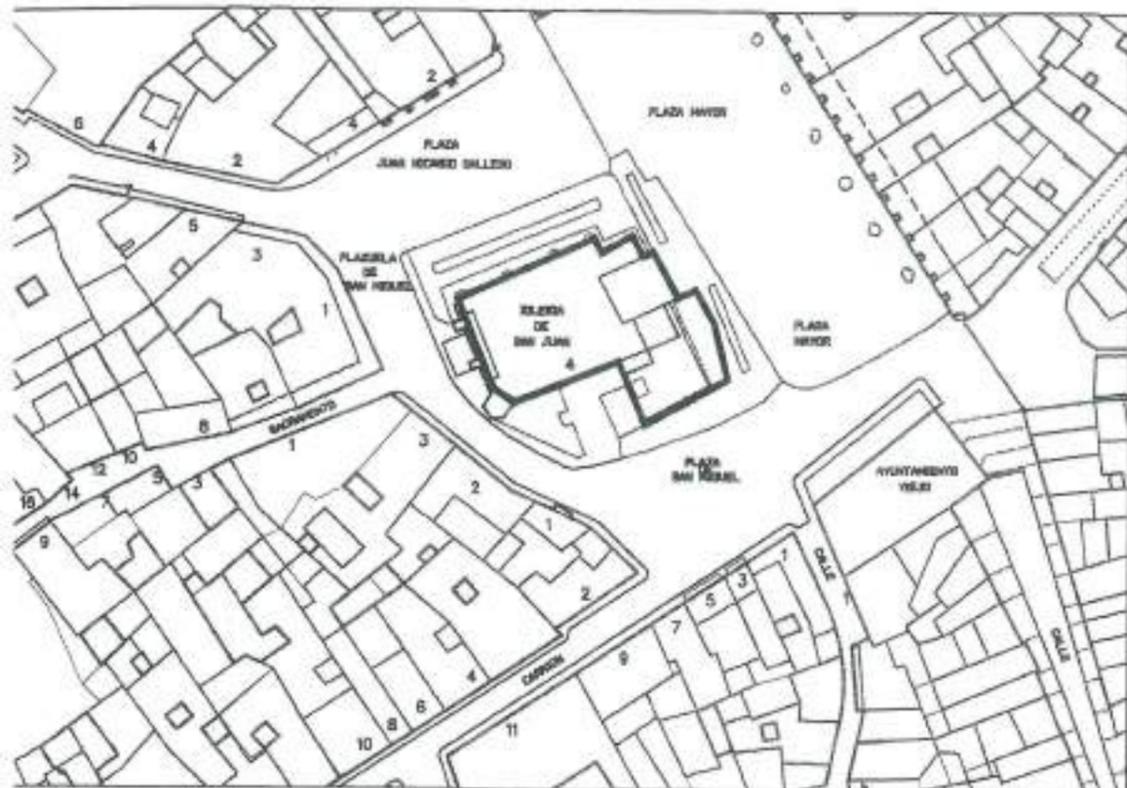
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Miguel 4



FICHA  
SMG 4

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

**IGLESIA DE SAN JUAN DE PUERTA NUEVA.** De la 2ª mitad del S. XII (1171), aunque las obras se prolongaron durante todo el siglo siguiente. Llamada así por encontrarse en las inmediaciones de la puerta que se abrió en 1171 en el primer recinto para comunicarse con el arrabal. En 1559 se hundieron la torre y gran parte de las cubiertas, la torre fue rehecha en 1579 y las cubiertas sustituidas por una bella armadura mudéjar que ha estado oculta por una bóveda de lunetos del S. XVIII, al tiempo que se realizaron todos los muros perimetrales. Su planta era basilical de 3 naves que en la reforma del S. XVI se convirtieron en una sola, con cabecera de 3 ábsides rectangulares, mayor el central, sobre el que se alza la torre que hasta 1898 remataba a modo de veleta con la efigie de grandes proporciones de un guerrero con armadura medieval "el Peromato". Al exterior, cabecera plana y adusta con un ventanal en cada ábside lateral y 2 impostas zamoranas. El mayor interés reside en la fachada meridional: portada de arco de medio punto muy abocinada y sobre ella un bello rosetón de estructura de rueda de carro. En el hastial se advierten aún los contrafuertes que señalaban la división de las naves. En su parte superior hay un gran ventanal gótico del S. XIII. En la fachada Norte, elegante portada. El interior, sólo conserva su aspecto original la cabecera (salvo sus bóvedas que son de crucería). Gracias a la última restauración efectuada por Bellas Artes, ha quedado completamente exenta al haberse derribado todas las construcciones adosadas.

#### Bases para la Catalogación

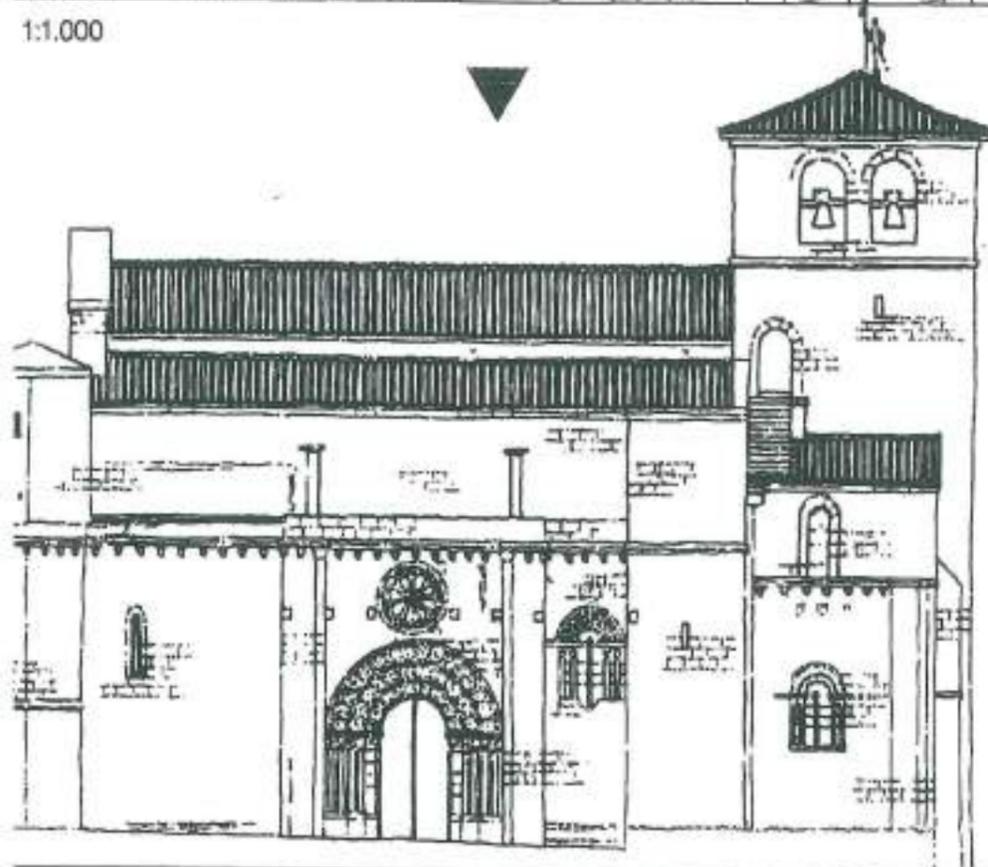
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de San Miguel 4  
Alzado Recayente a Plaza Mayor

FICHA  
SMG 4

on de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN JUAN DE PUERTA NUEVA.  
(Ver ficha principal).

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

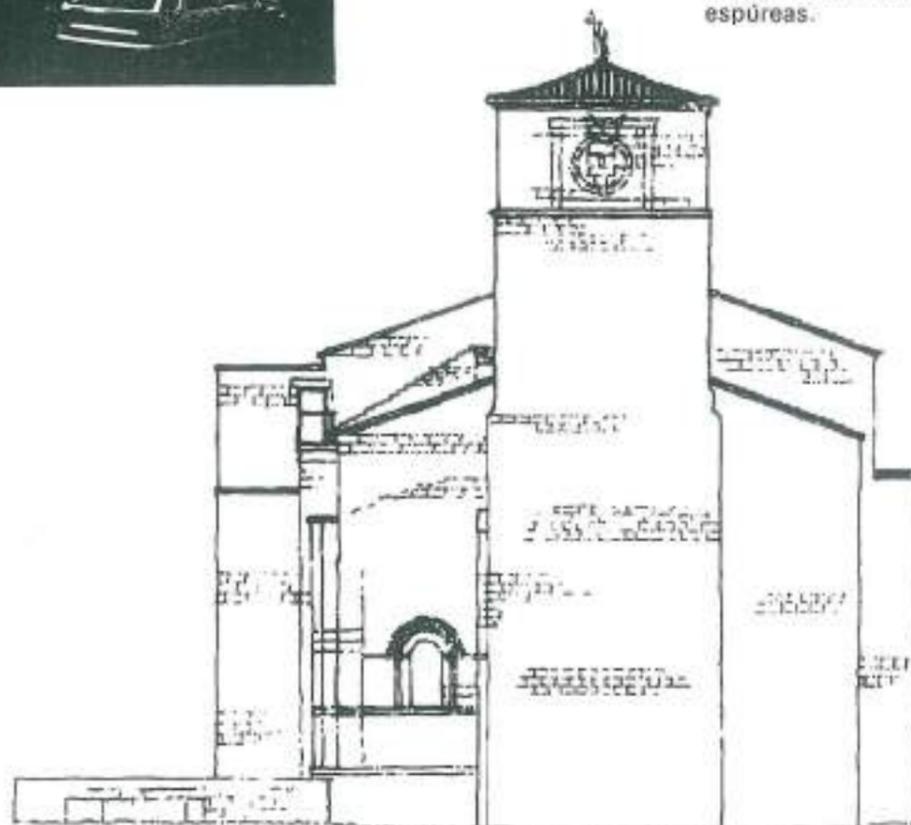
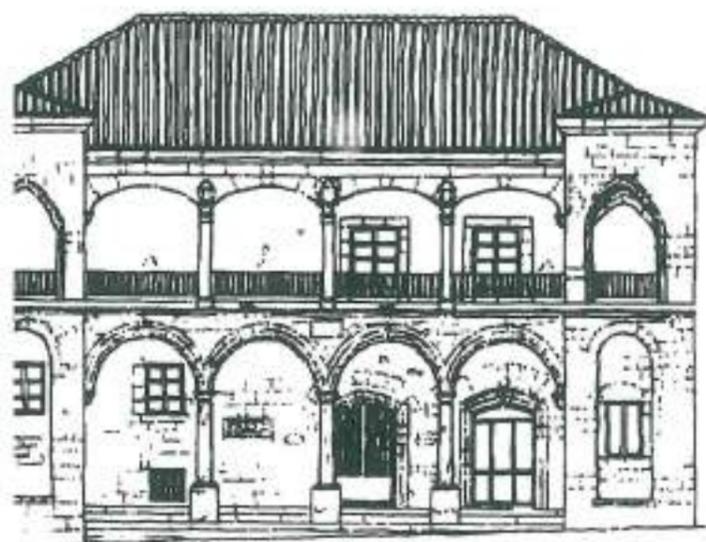
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

000



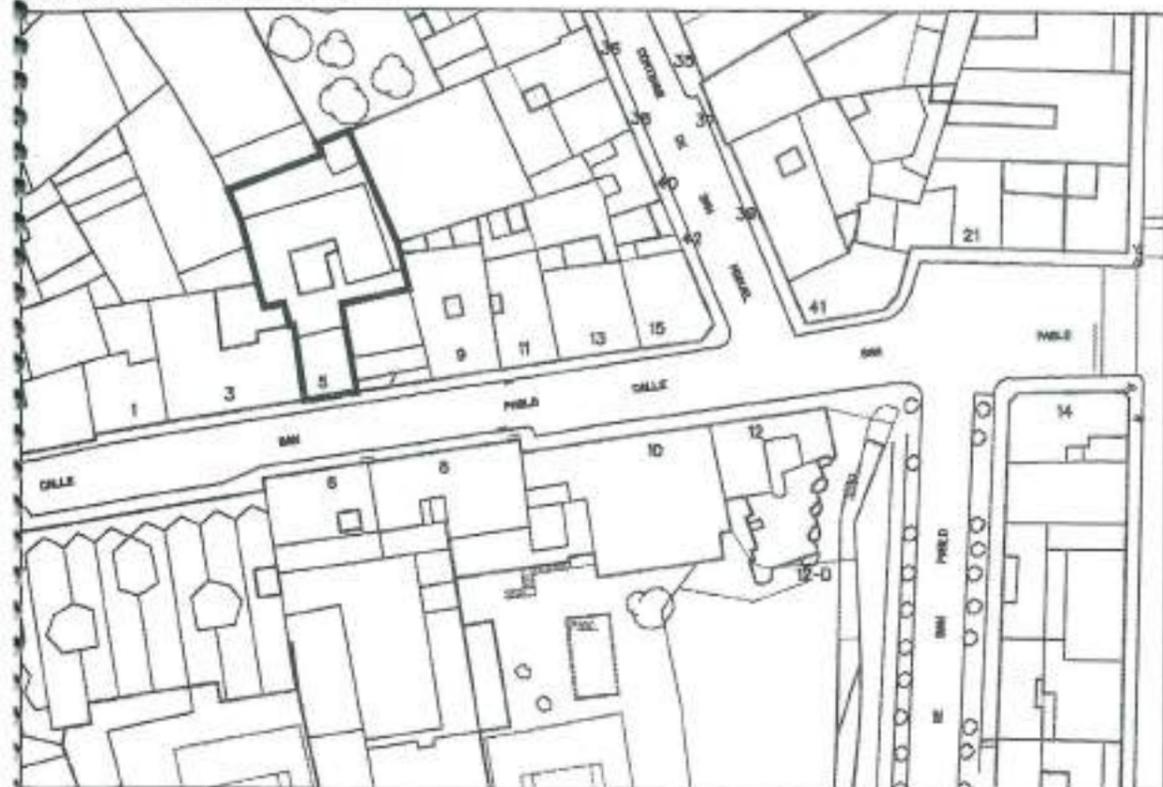
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Pablo 5

FICHA  
SPB 5

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 4 plantas, de forma que la altura entre los nuevos forjados sea similar a la existente entre los forjados de la primera planta.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

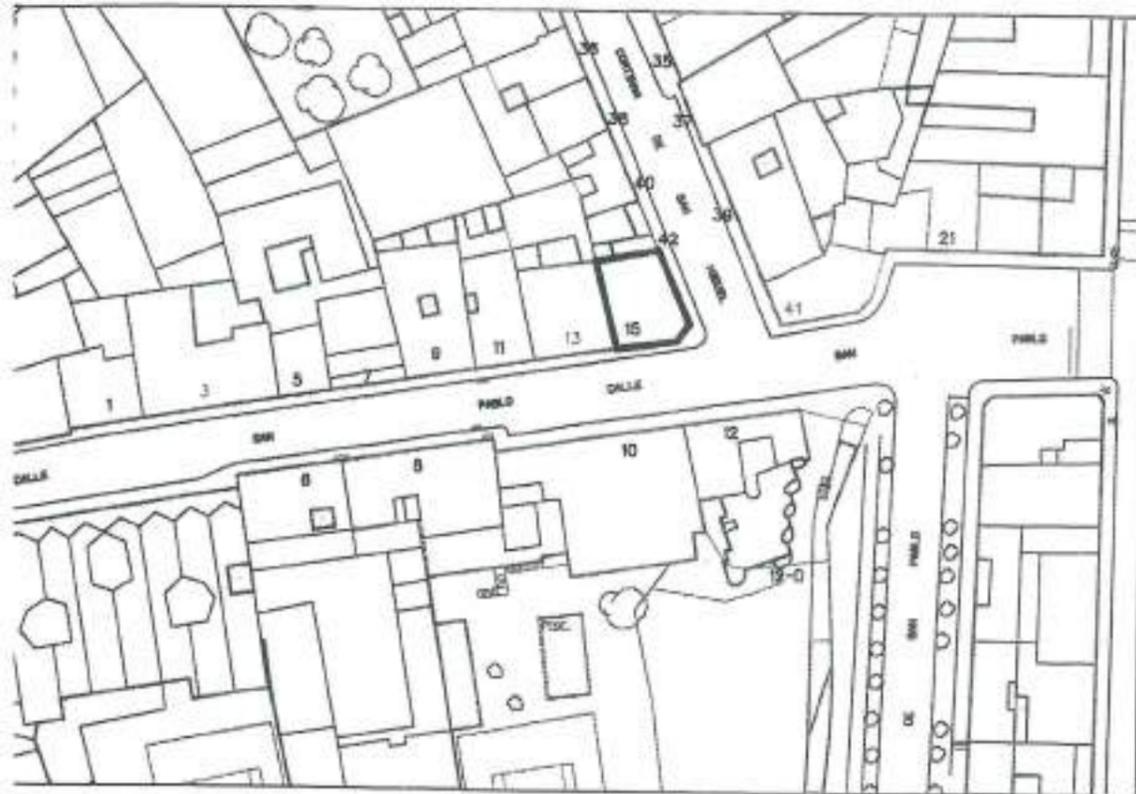
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Pablo 15

FICHA  
SPB 15



Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

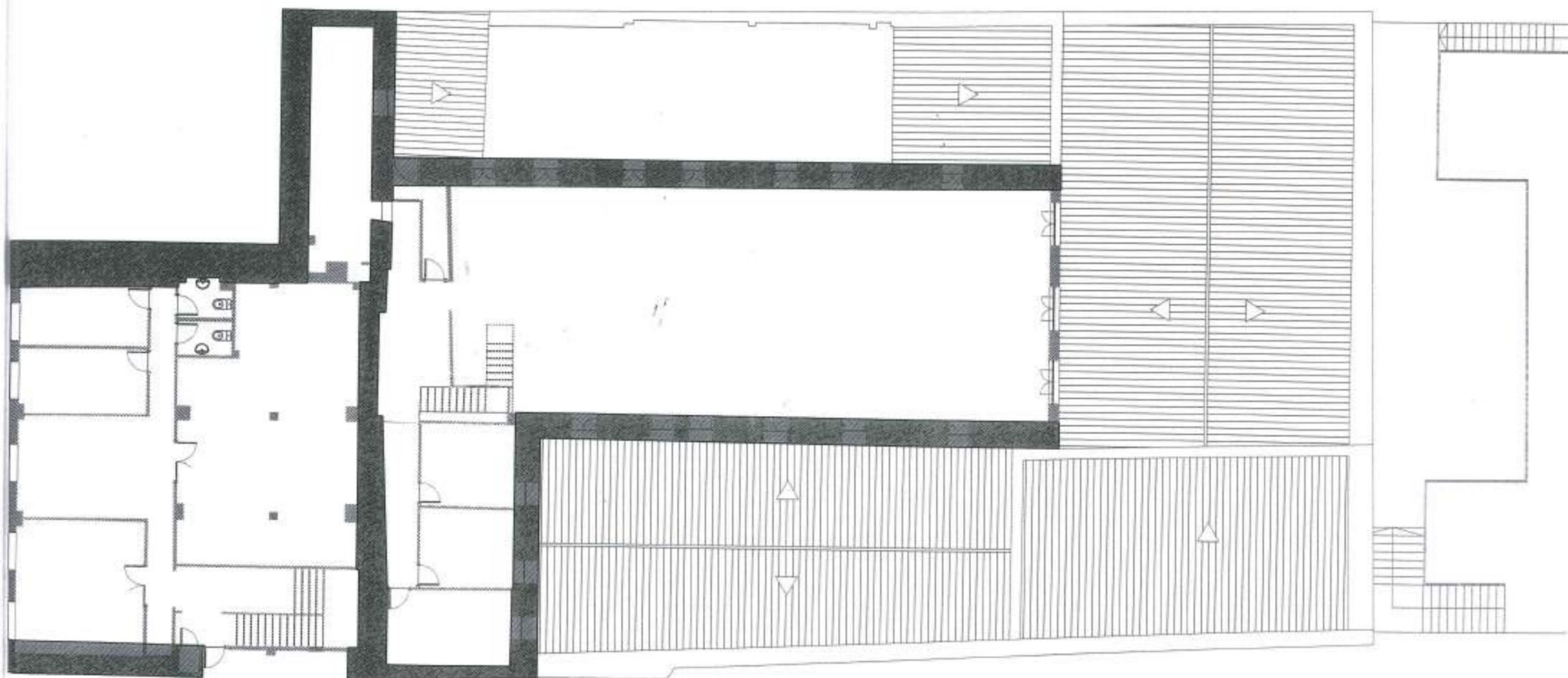
#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

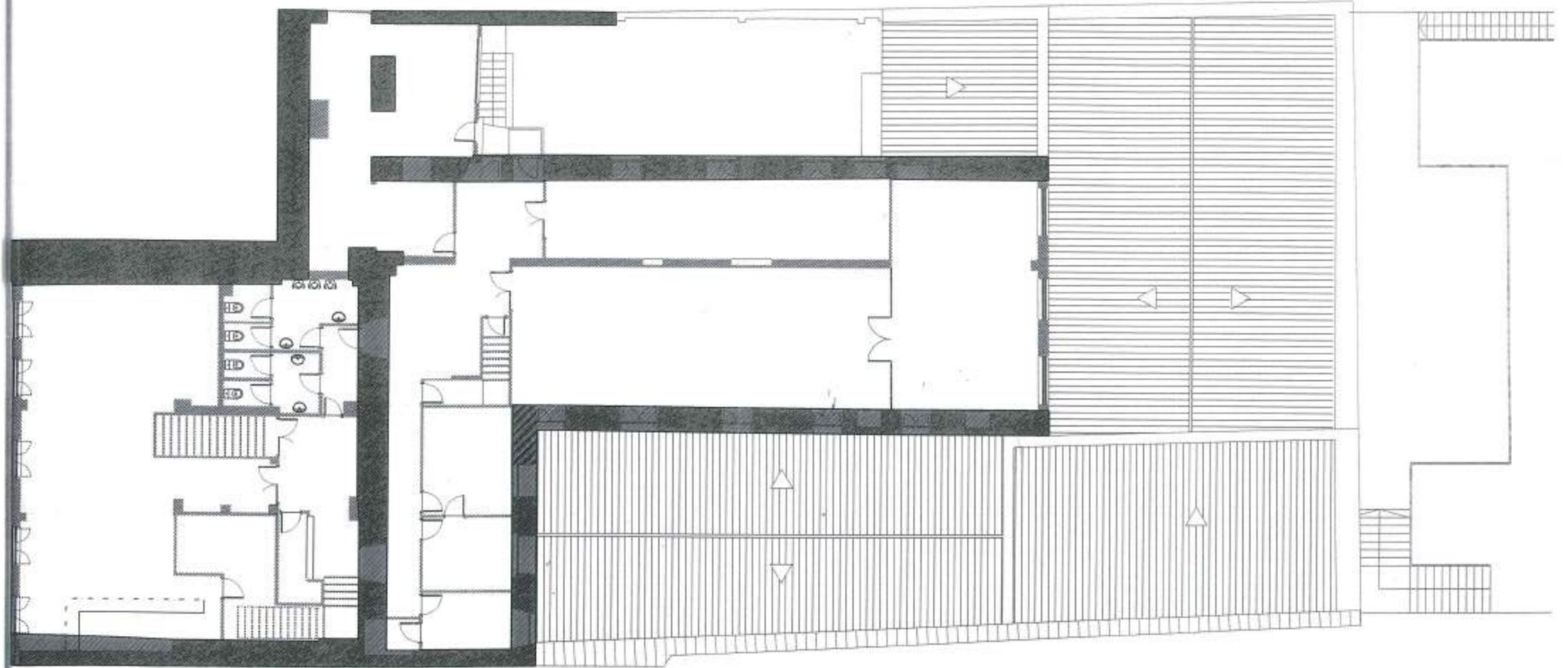
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



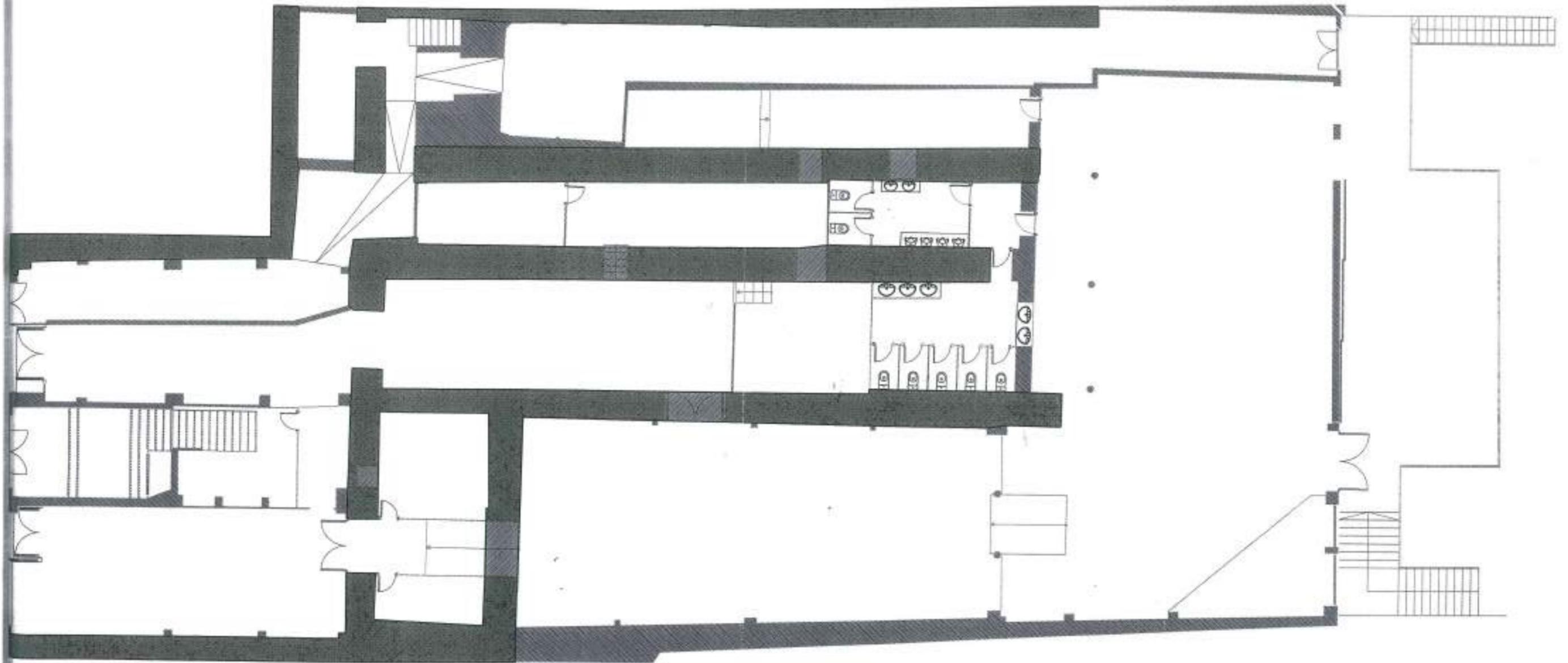
 Muros y restos del antiguo convento de San Pablo

	Análisis estratigráfico murario del solar de la calle San Pablo nº2 en Zamora	
	Ubicación de las estructuras conservadas del convento de San Pablo en la planta segunda del edificio actual.	
Fecha: Diciembre de 2005 / Enero de 2006		
Escala: 1:150		
Autor: STRATO, S. L. - obra planeada por Francisco Sarmiento		
Página: 28 de 29		



 Muros y restos del antiguo convento de San Pablo

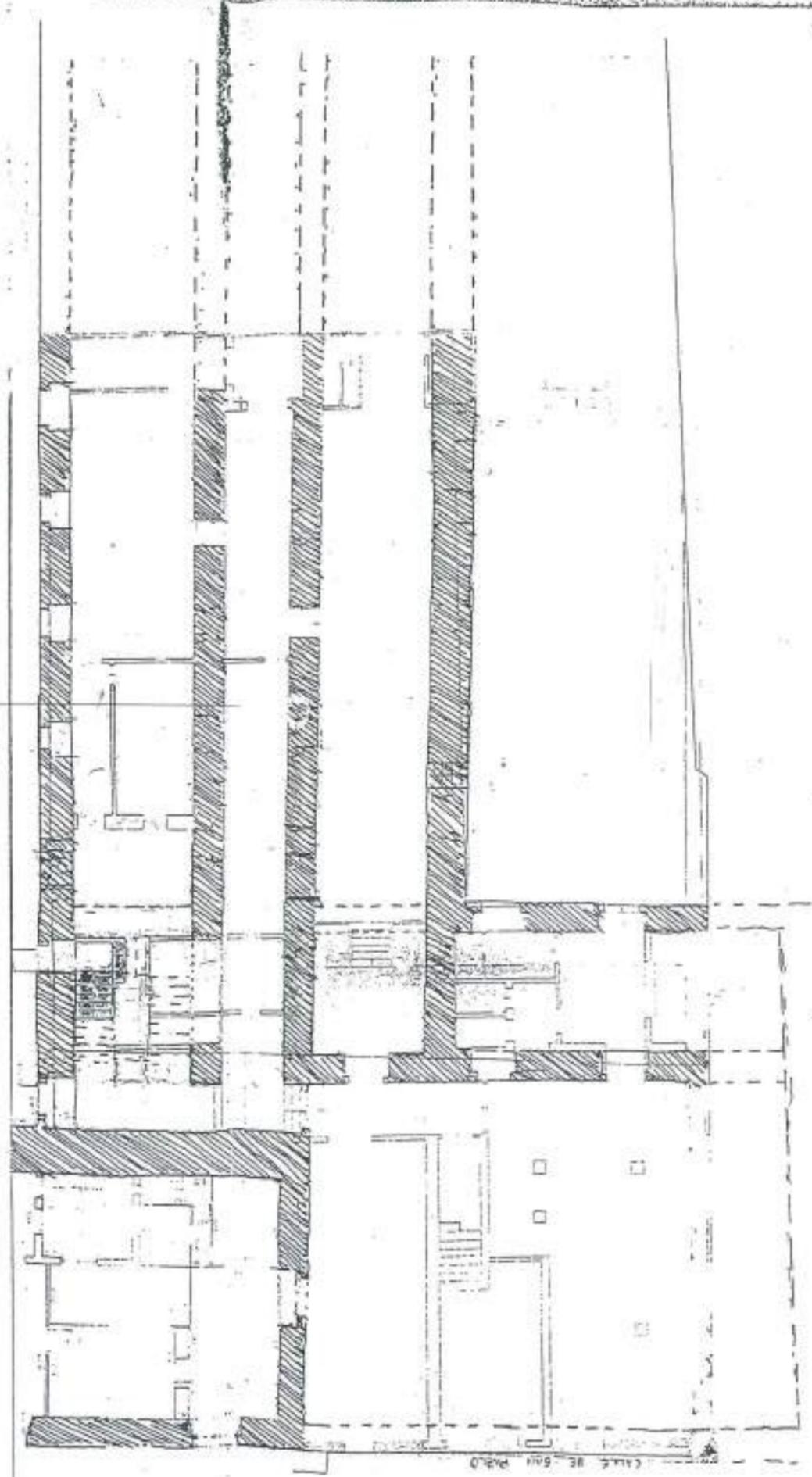
	Análisis estratigráfico murario del solar de la calle San Pablo nº2 en Zamora	
	Ubicación de las estructuras conservadas del convento de San Pablo en la planta primera del edificio actual.	
Fecha: Diciembre de 2005 / Enero de 2006	Escala: 1:150	27
Elaborado por: STRATO, S. L. autor plano: editado por Francisco Serrano	Proyecto: PROYECTO A ADJUDICAR	



 Muros y restos del antiguo convento de San Pablo

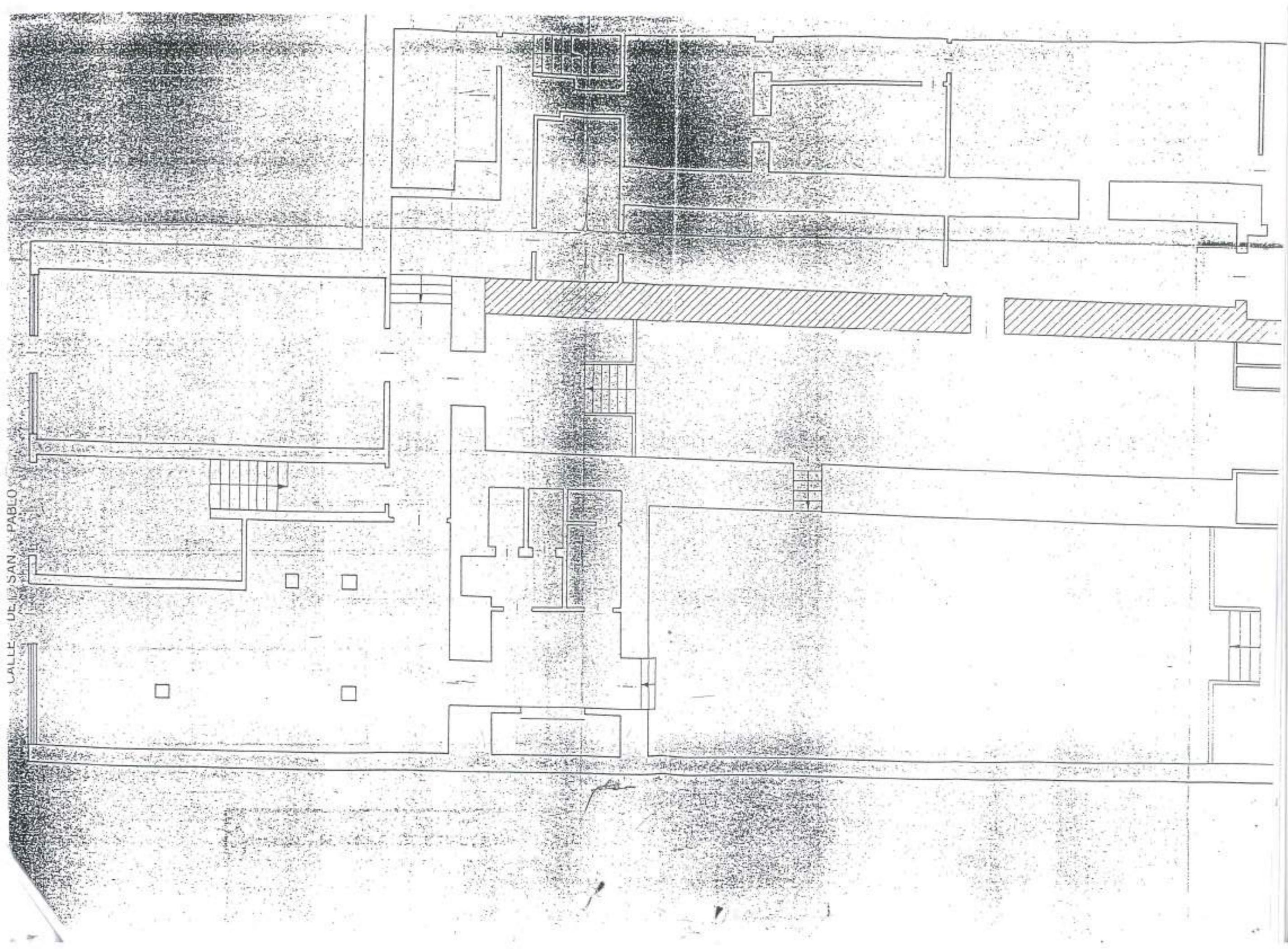
	Análisis estratigráfico murario del solar de la calle San Pablo nº2 en Zamora	
	Ubicación de las estructuras conservadas del convento de San Pablo en la planta baja del edificio actual.	
Fecha: Diciembre de 2005 / Enero de 2006	Escala: 1:150	Nº Hoja: 2
Elaborado: STRATO, S. L. obra para: edificio Francisco Somoza	Proyecto: FRANCISCO SOMOZA	Hoja: 26 de 29

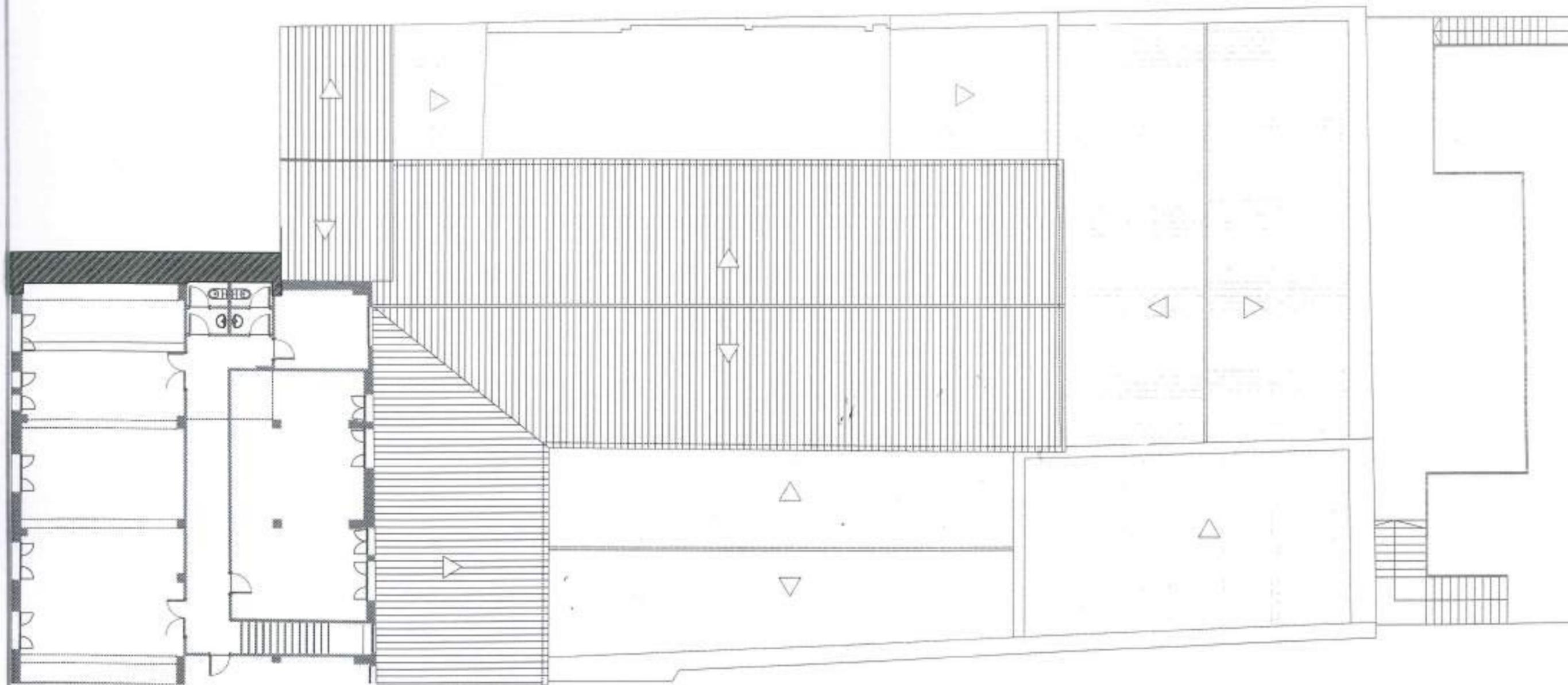




PLAN OF THE BUILDING

CALLE DE SAN PABLO





 Muro del antiguo convento de San Pablo

	Análisis estratigráfico murario del solar de la calle San Pablo nº2 en Zamora
Ubicación de las estructuras conservadas del convento de San Pablo en la planta tercera del edificio actual.	
Diciembre de 2005 / Enero de 2006	1:150
STRATO, S. L. este plano creado por Francisco Somonte	29 de 29

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle San Pablo 6

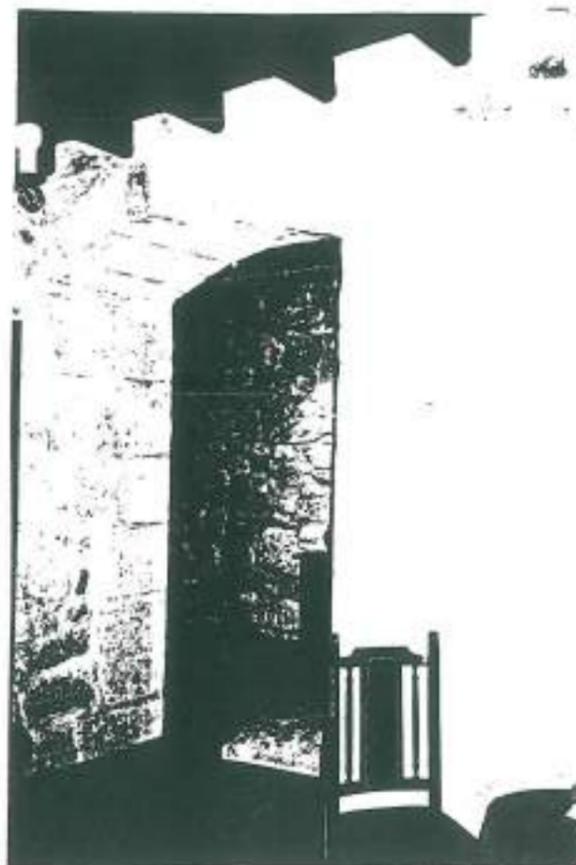


FICHA  
SPB 6

ación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Restos antiguo Convento de San Pablo.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

La protección sólo afecta a los restos del Convento de San Pablo, tanto a los ya rehabilitados como a los que permanecen ocultos, formando parte de la estructura del edificio.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

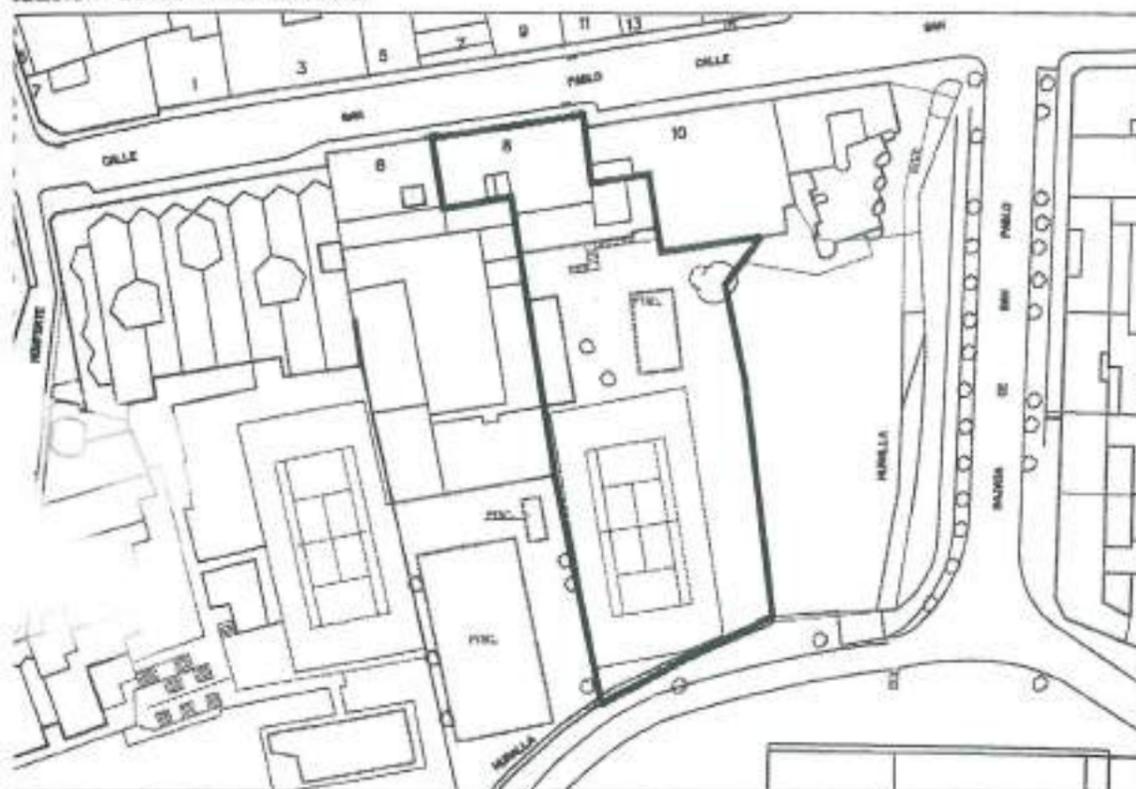
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Pablo 8



FICHA  
SPB 8

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

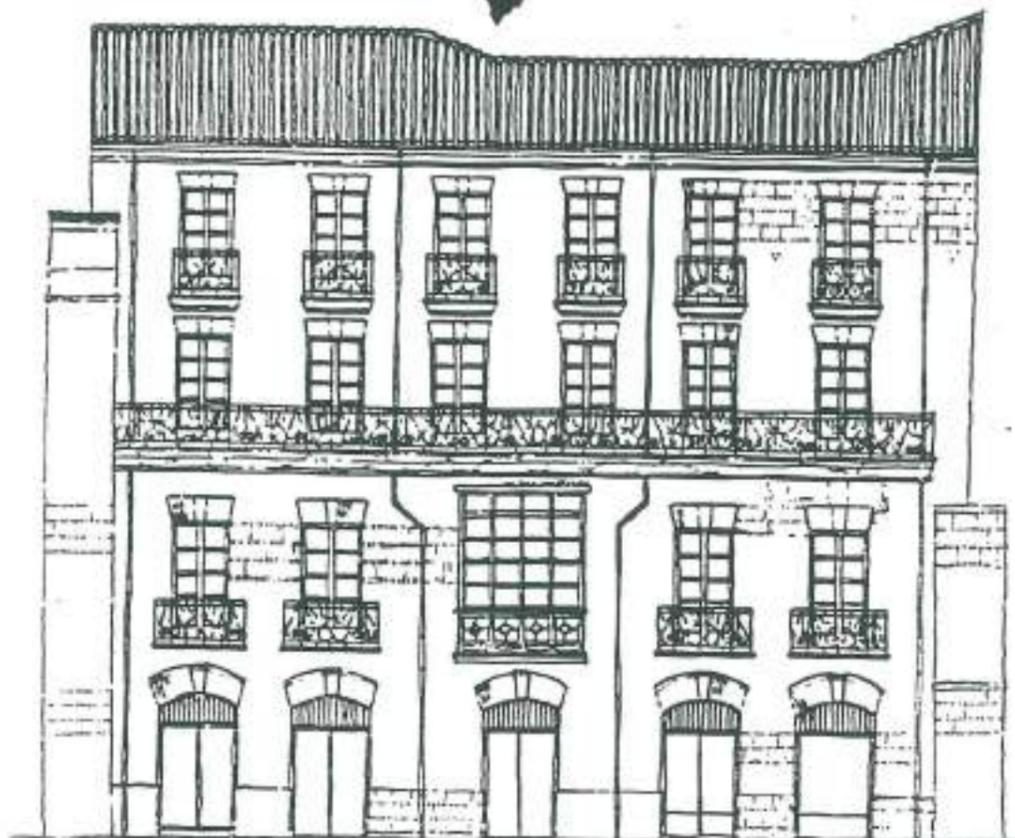
Edificio de viviendas y locales realizado a principios de este siglo y posteriormente ampliado, sobre las ruinas de la antigua Iglesia de San Pablo, de la que resta un contrafuerte en la planta baja de la edificación.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



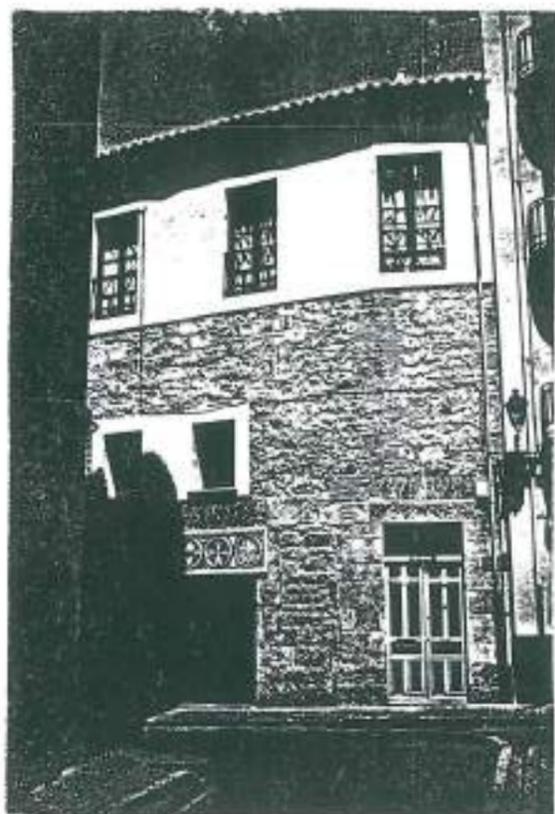
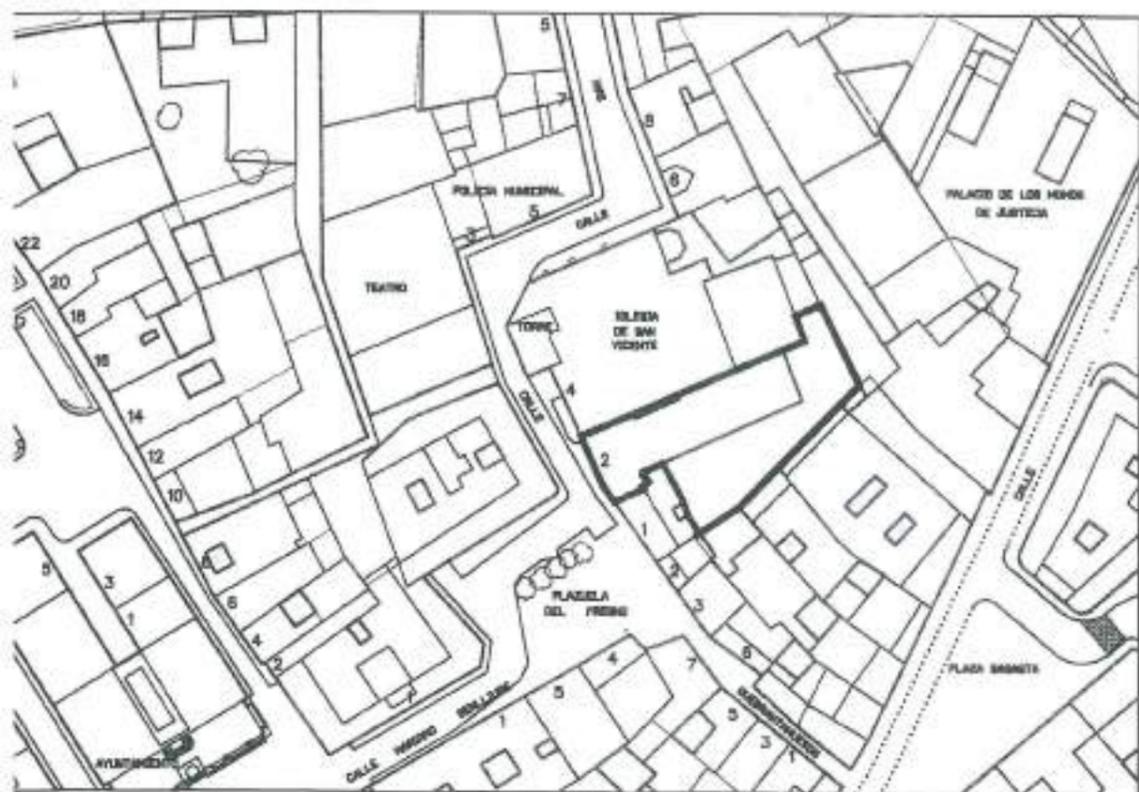
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Vicente 2

FICHA  
SVT 2

tuacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificación de estilo ecléctico y carácter notable.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

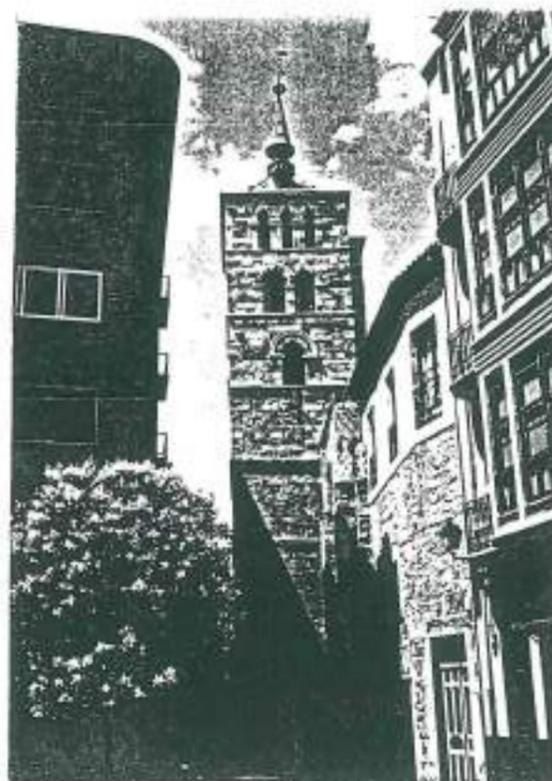
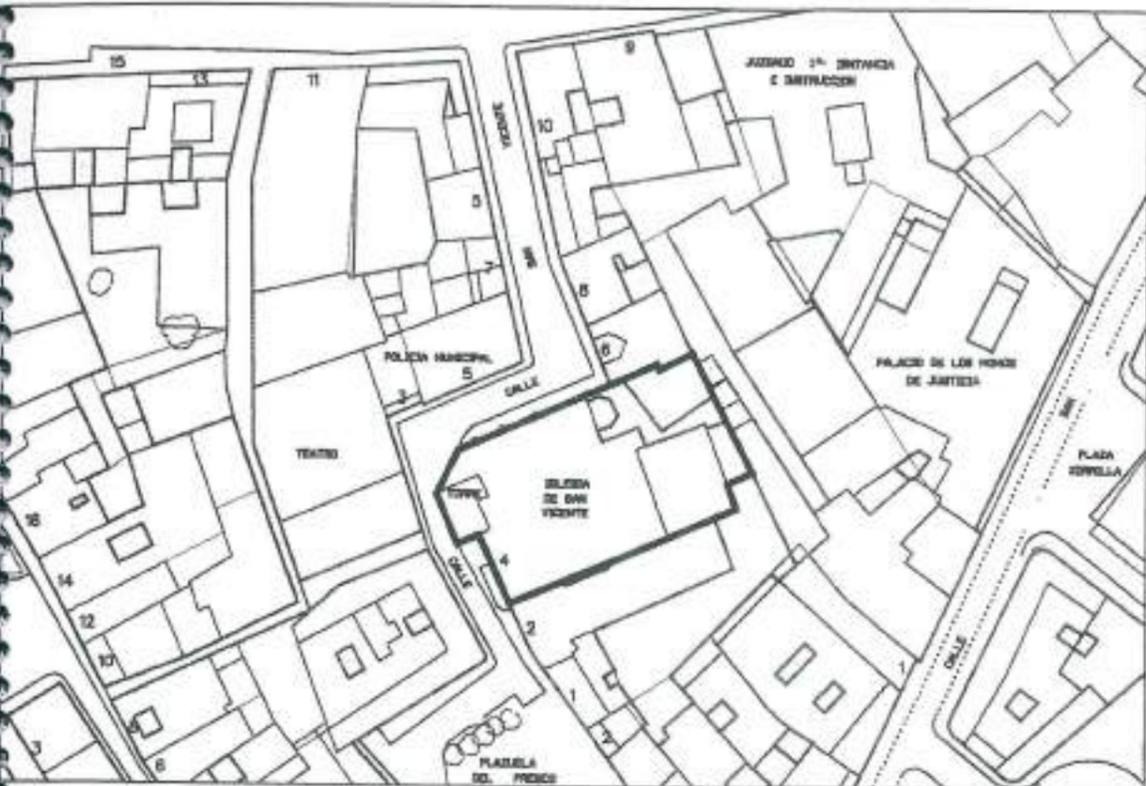
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Vicente 4

FICHA  
SVT 4



Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN VICENTE. Románica, del Siglo XIII, el estado general de la edificación es bueno, habiendo sido consolidada y restaurada recientemente.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura religiosa de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



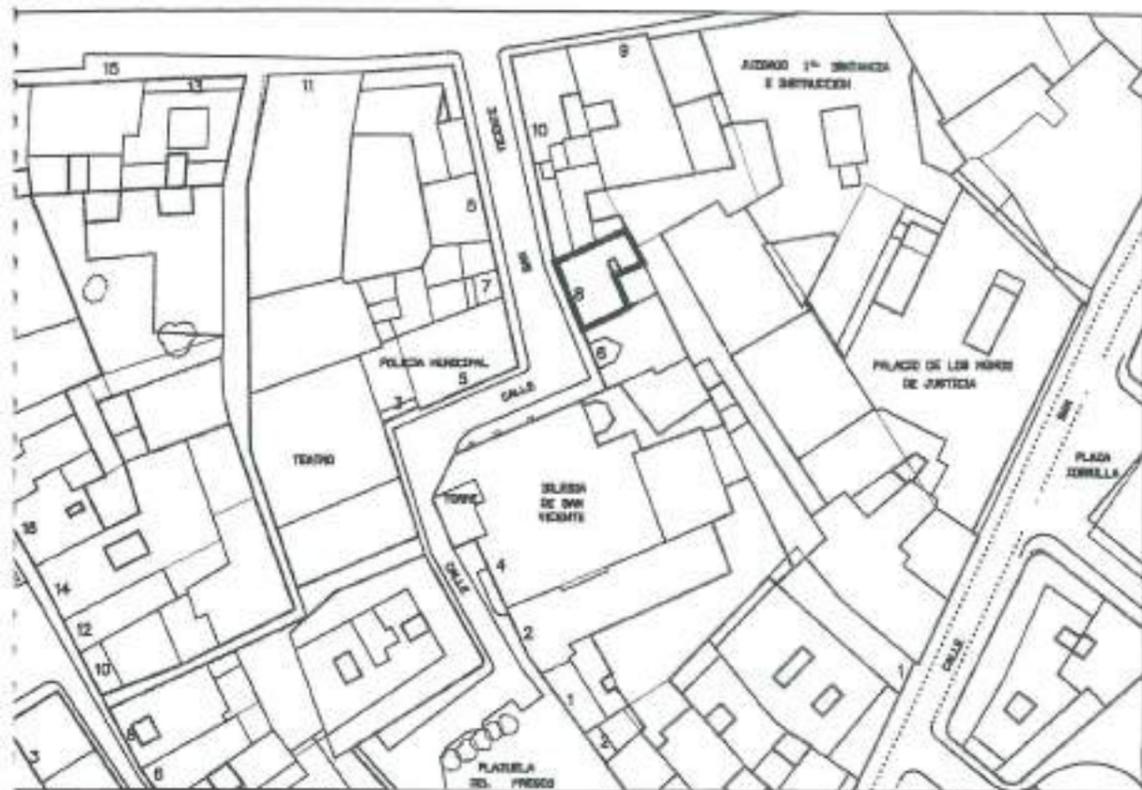
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Vicente 8

FICHA  
SVT 8

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador, y los balcones, con sus herrajes y losas, dispuestos sobre ejes verticales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Sancho IV 14

FICHA  
SCH 14

ion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

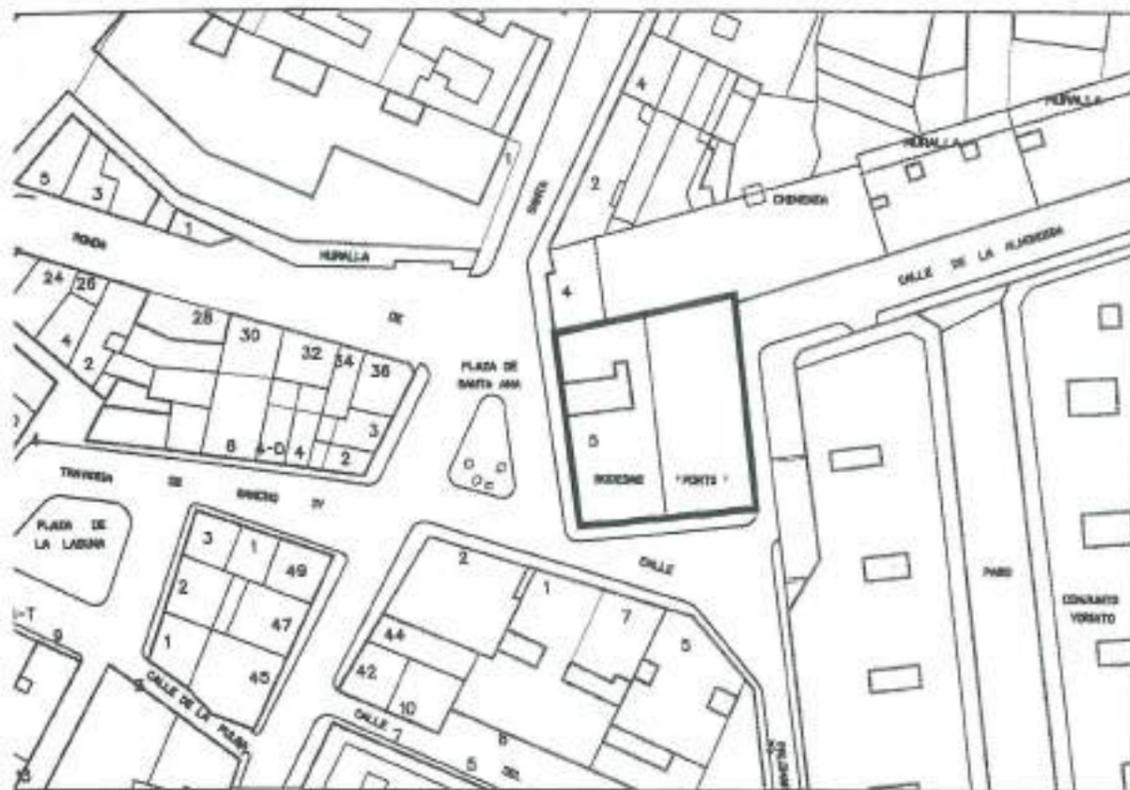
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Santa Ana 5

FICHA  
SAN 5

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

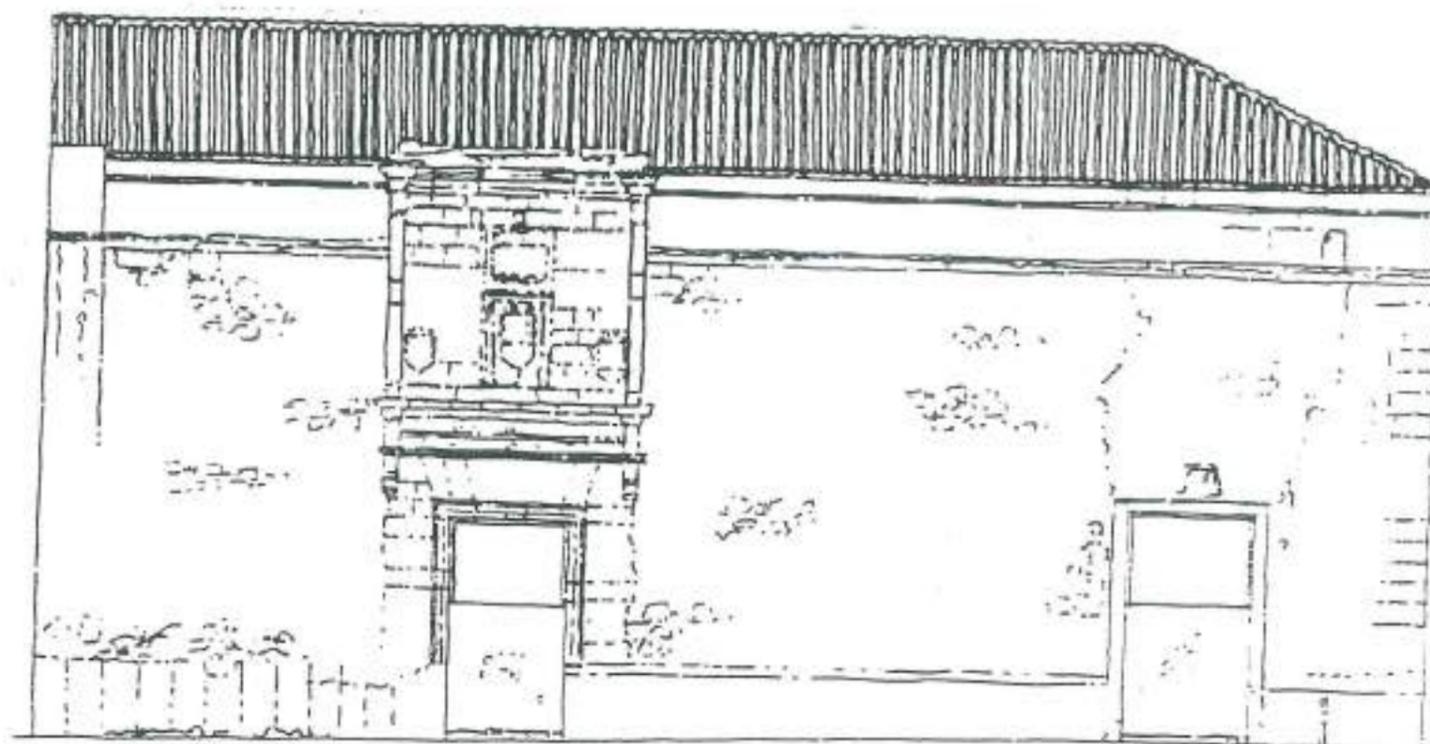
#### Bases para la Catalogación

**ANTIGUA ALHONDIGA.** Almacén para guardar el grano. Construida en el reinado de Felipe II 1.575, siendo ampliada reinando Felipe V. En la actualidad sólo se conservan las fachadas exteriores, con pérdida de revocos y portada en muy mal estado de conservación, con las cornisas muy deterioradas. A la derecha de la portada se ha practicado un hueco descargado sobre un dintel metálico. En la zona de asiento de la fachada se ha tendido un zócalo de cemento con el fin de evitar la degradación de la fábrica en esa zona.

#### Condiciones de Intervención

En las fachadas exteriores sólo se permiten obras de mantenimiento: **CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN y CONSOLIDACIÓN.**

En el resto del edificio se permiten obras de **REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN.**



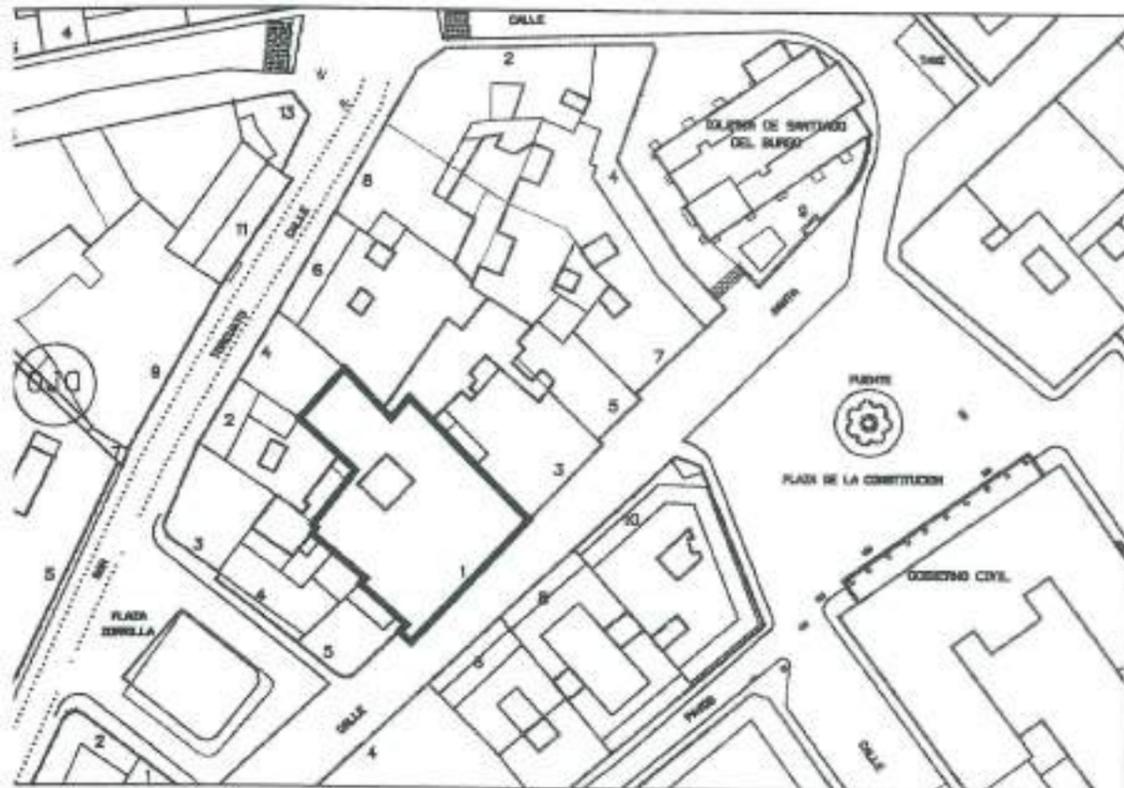
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

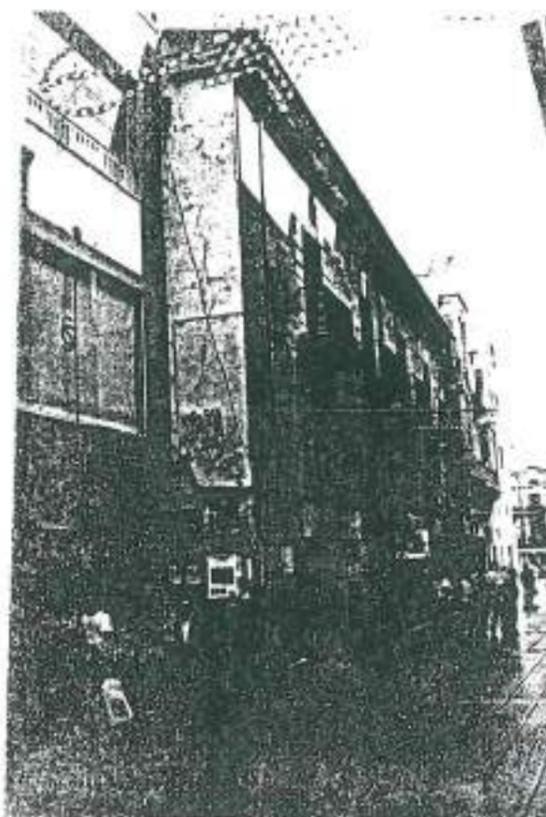
Calle Santa Clara 1

FICHA  
SCL 1

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificio de carácter palaciego e histórico. Fachada en sillería con escudos blasonados.

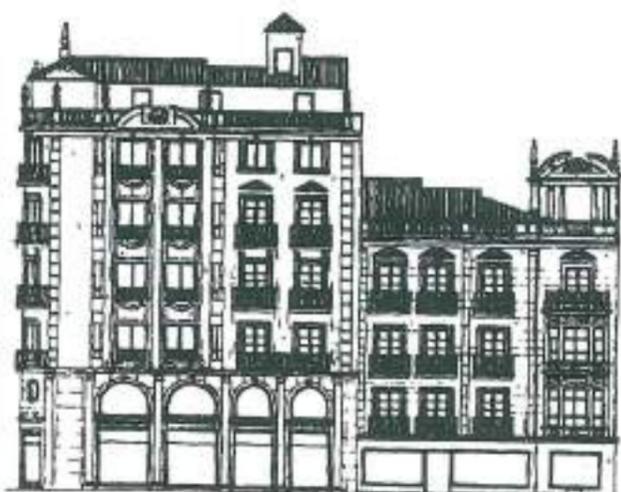
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



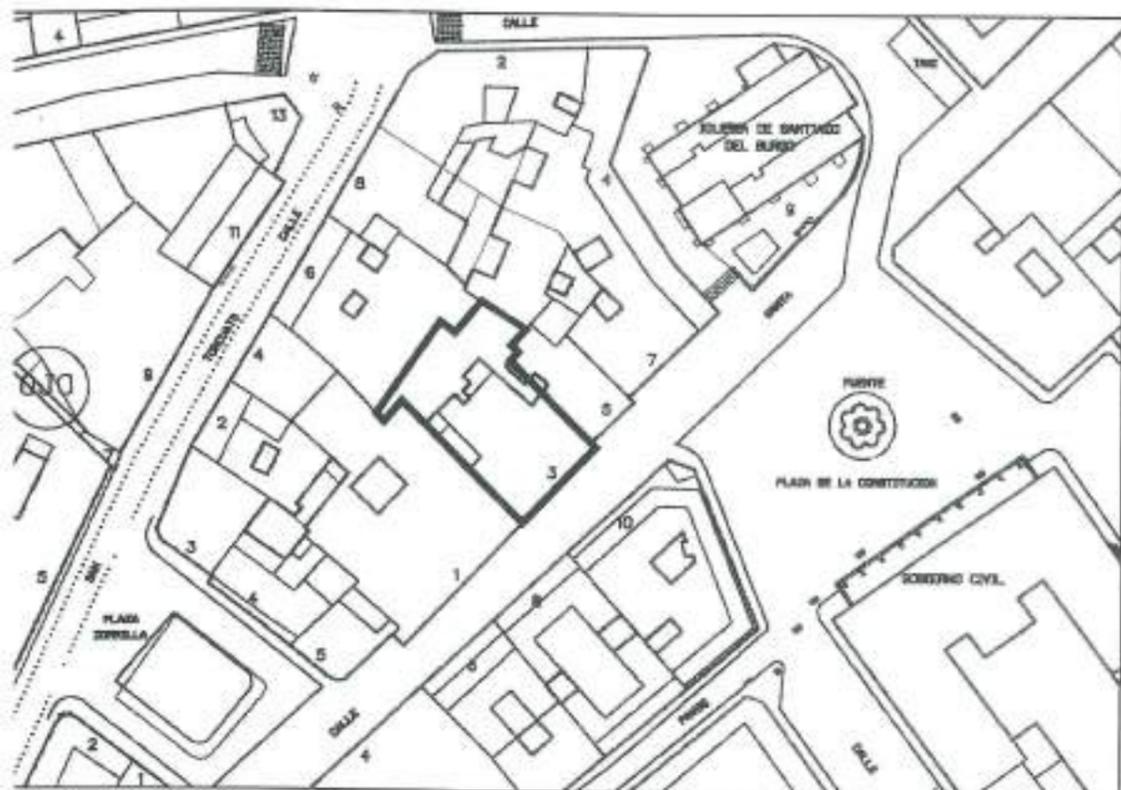
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 3

FICHA  
SCL 3

Localización de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

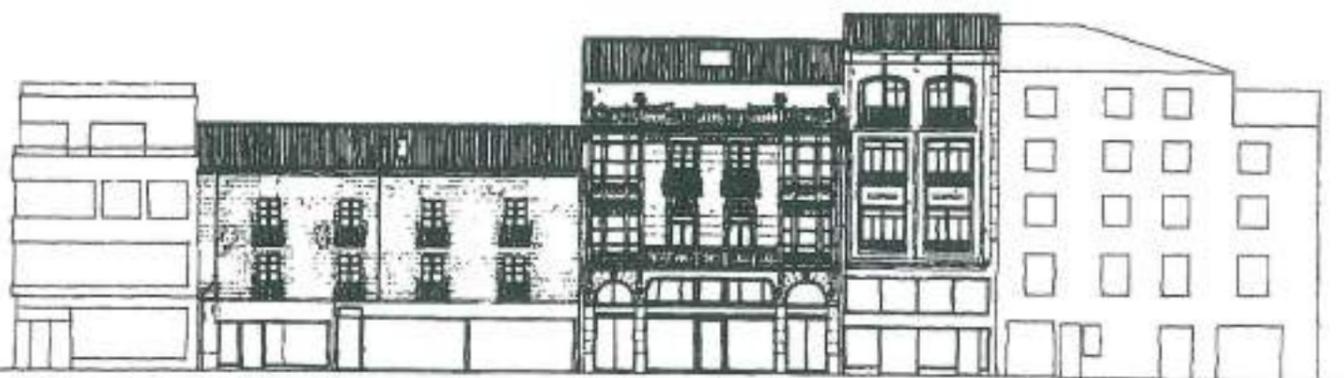
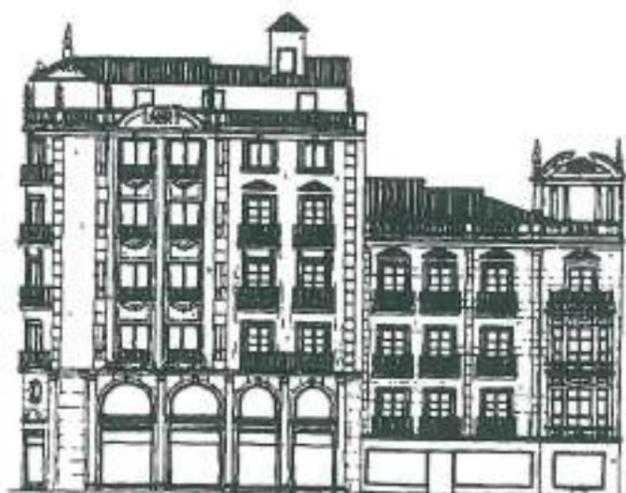
Edificación de carácter notable.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



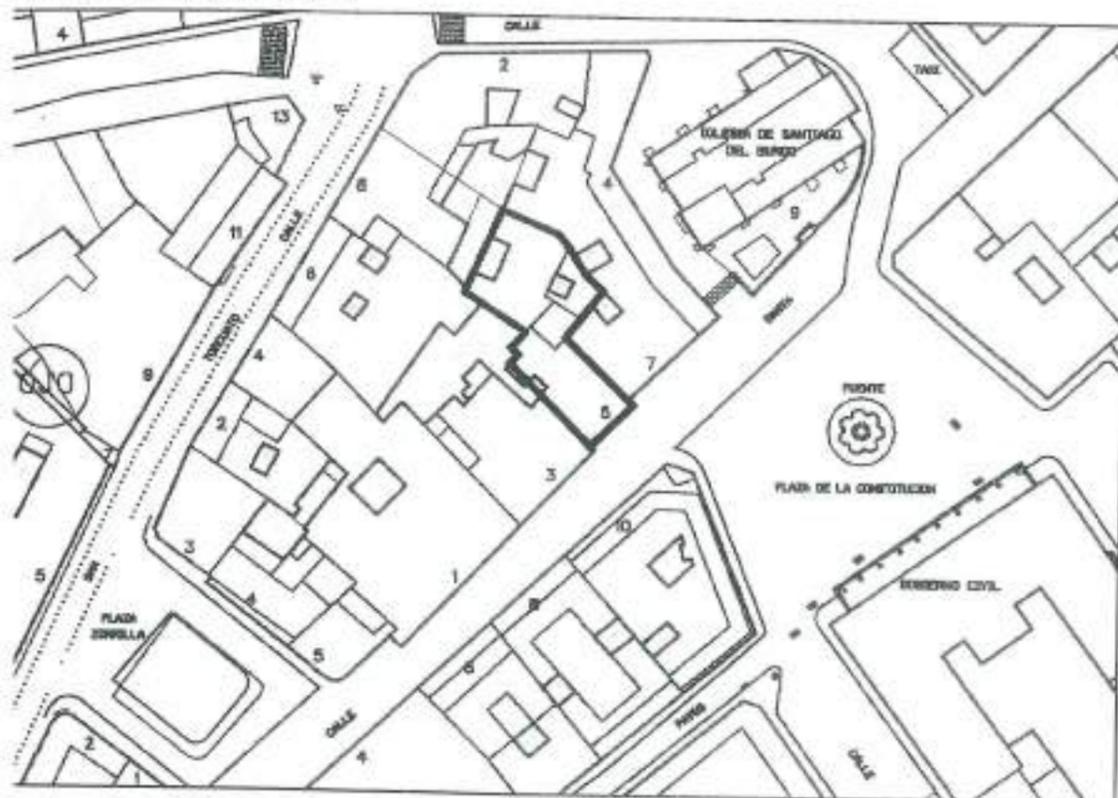
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 5

FICHA  
SCL 5

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

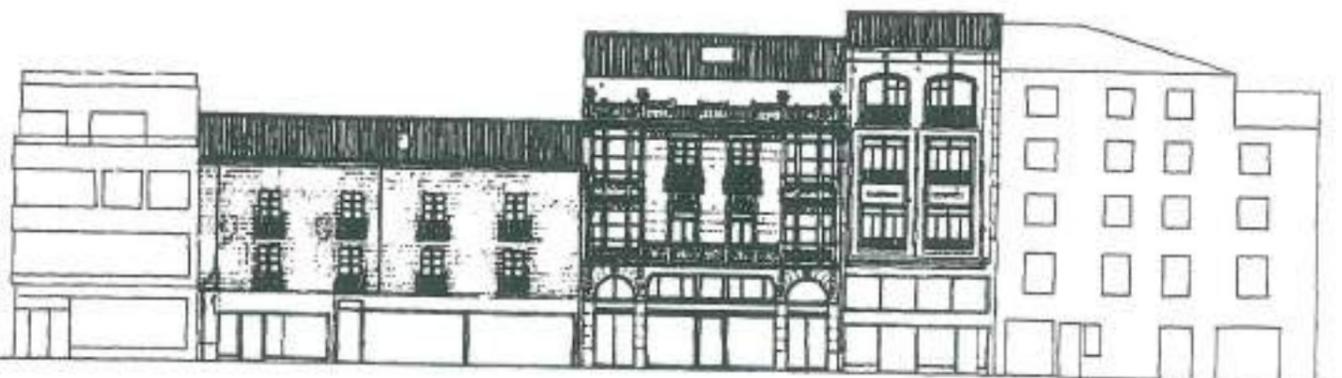
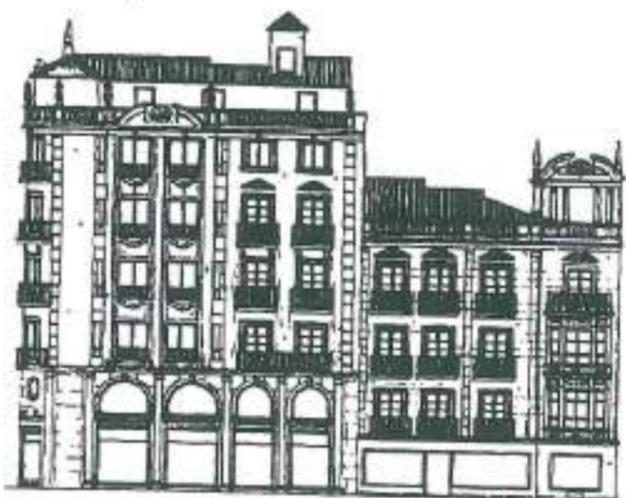
#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 9

FICHA  
SCL 9

### NIVEL DE PROTECCION 1

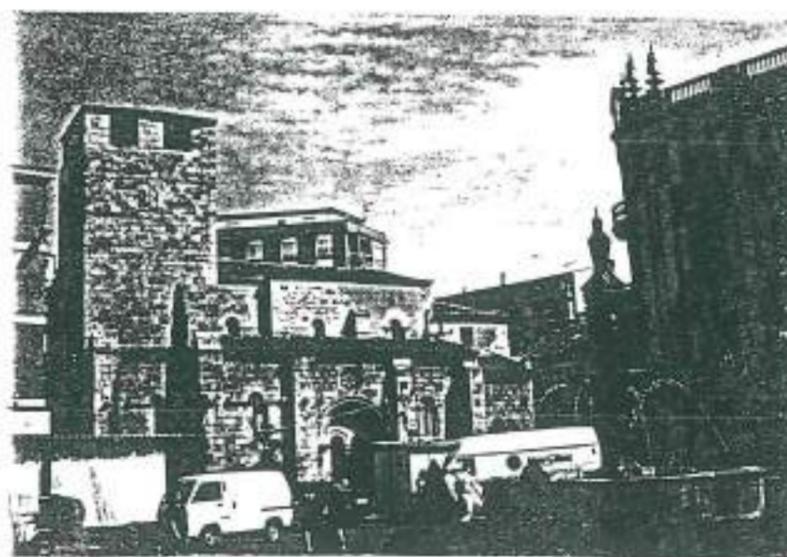
#### Reseña Histórica

**IGLESIA DE SANTIAGO DEL BURGO.** (Monumento Histórico-Artístico Nacional: 27-2-1915). Situada en el centro del barrio de El Burgo, en las inmediaciones de la Puerta de Sta. Columba. Puede datar de la 2ª mitad del S. XII (aunque a principios del XIII aún no estaba terminada). 1820 importante reforma que afectó a tres tramos y bóvedas de la nave mayor y al arco de triunfo. Salvo la cabecera, el edificio estaba oprimido por toda clase de agregados y postizos, eliminados en su reciente restauración, quedando totalmente exenta y cuidadosamente urbanizados sus alrededores. De planta basilical de 3 naves de cuatro tramos cada una y cabecera de 3 ábsides rectangulares, la sacristía adosada a la nave Norte es moderna. Al exterior el ábside central destaca sobre los laterales.

**Fachada Sur:** Se destacan 5 contrafuertes prismáticos que la articulan en 4 tramos que se corresponden con los del interior en cada uno de los cuales se abre un ventanal. La portada está formada por tres arquivoltas aboceladas, por encima de la clave el rosetón formando 6 exágonos en torno a un círculo.

**Torre:** En el ángulo suroeste y sobre el último tramo de la nave meridional, completamente lisa hasta la imposta que corre bajo los huecos de campanas, que han perdido sus arcos. Se remata por un tejadillo a cuatro aguas. En el hastial, entre el resalte de la torre y un contrafuerte, hay otra portada hoy cegada. Todo este hastial permaneció oculto hasta la última restauración.

**Fachada Norte:** simétrica a la meridional, con interesante portada con otro rosetón.



#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

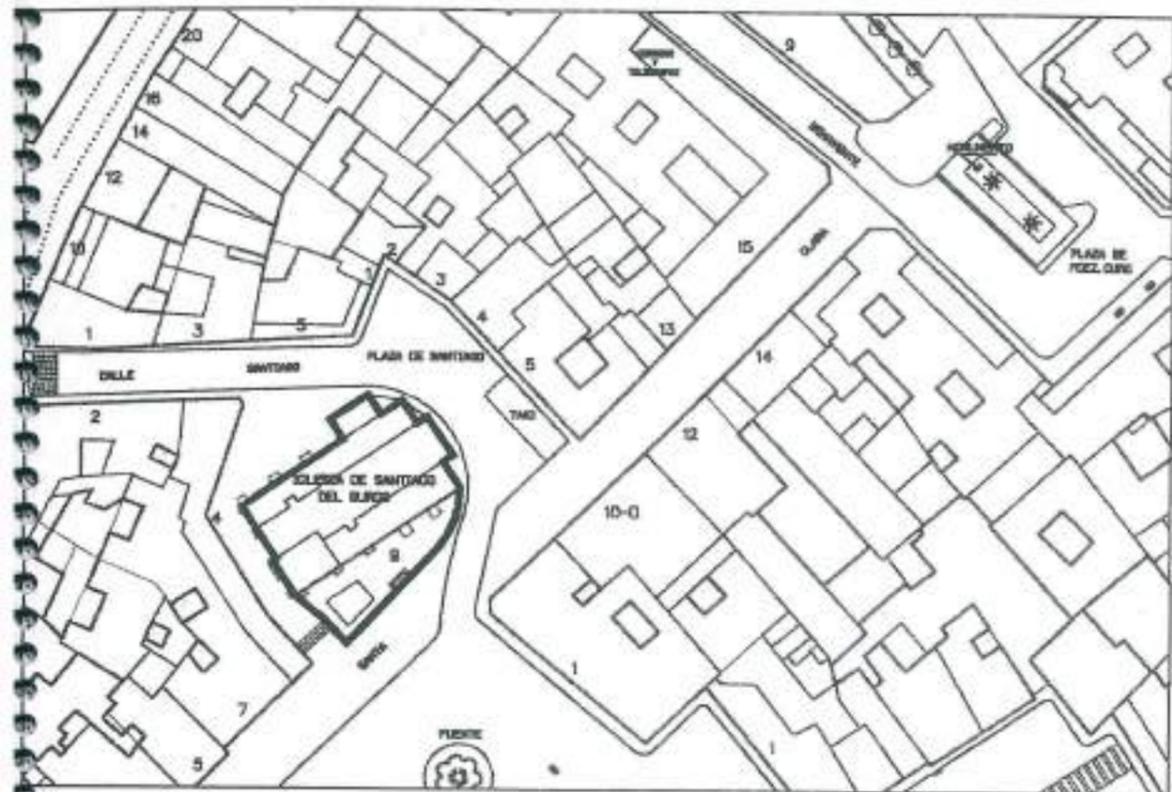
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CON-SOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Situación de la finca catastral



1:1.000



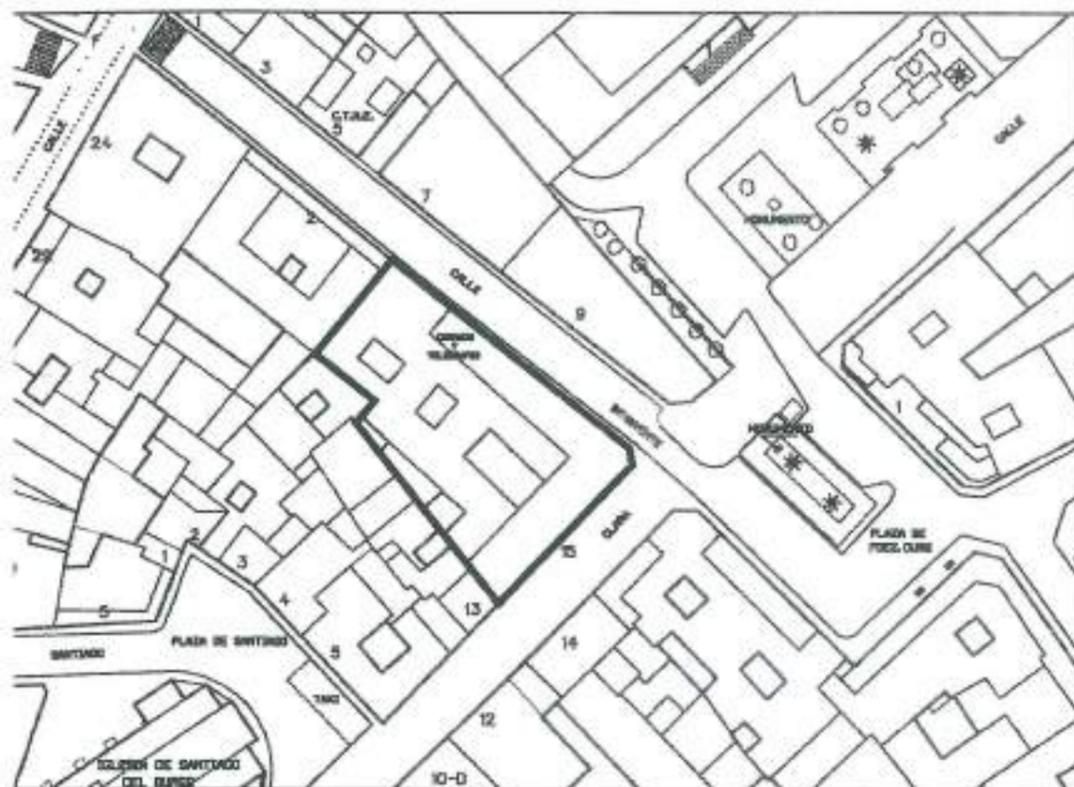
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 15

FICHA  
SCL 15

Plan de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

Edificio de Correos y Telégrafos. Interesante tratamiento de la fachada, vierteaguas, entrepaños, huecos y coronación del edificio con cornisa corrida y antepecho. Bajos con imitación de mampostería y zócalo corrido.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

300



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 19

FICHA  
SCL 19

Localización de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Reseña Histórica

Edificio construido en 1.930-1.934m según proyecto del arquitecto Javier Yarnoz.

#### Bases para la Catalogación

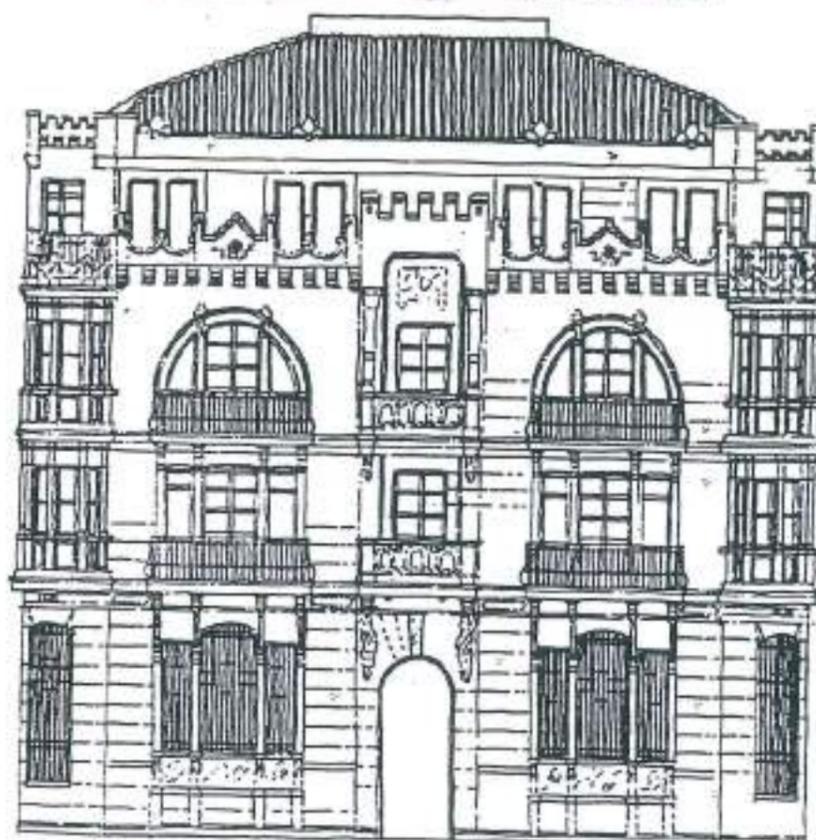
Constituye un notable ejemplo de la arquitectura de la época.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



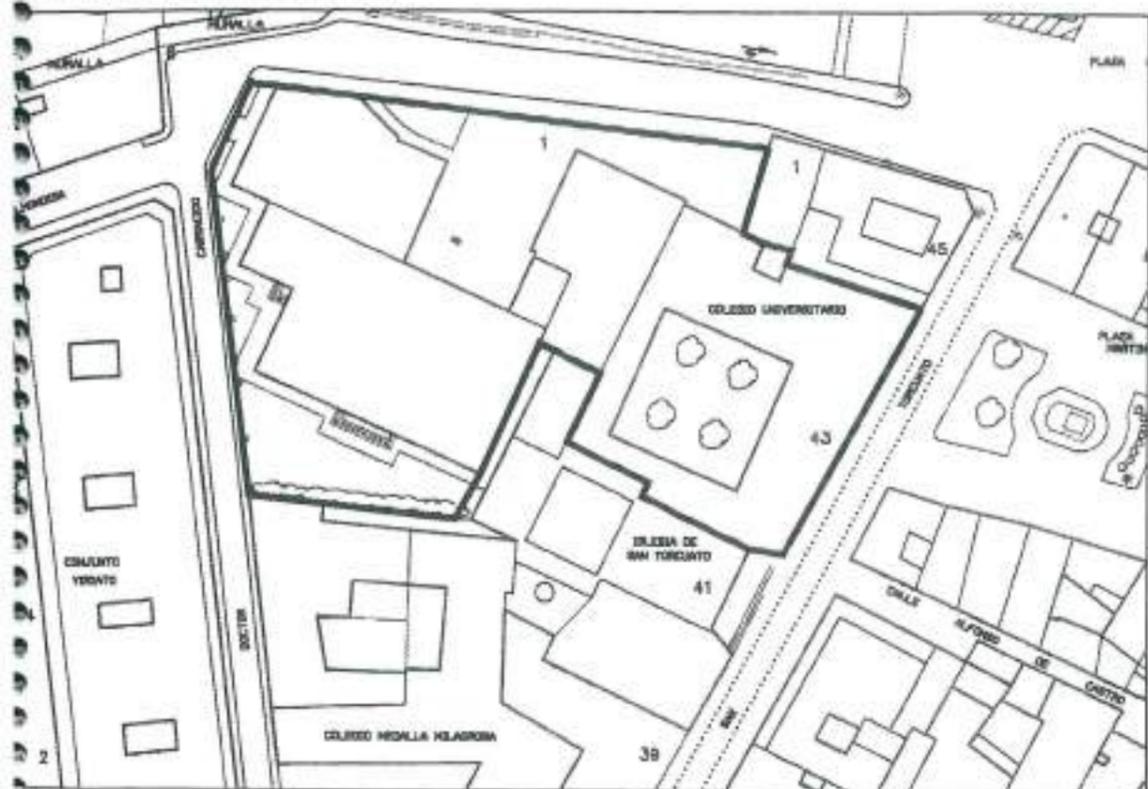
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 43

FICHA  
STC 43

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 2

**COLEGIO UNIVERSITARIO.** Edificación de gran sobriedad en la composición de sus fachadas, se desarrolla en torno a un claustro interior. Realizado en piedra arenisca y en excelente estado de conservación. Ha sido rehabilitado recientemente.

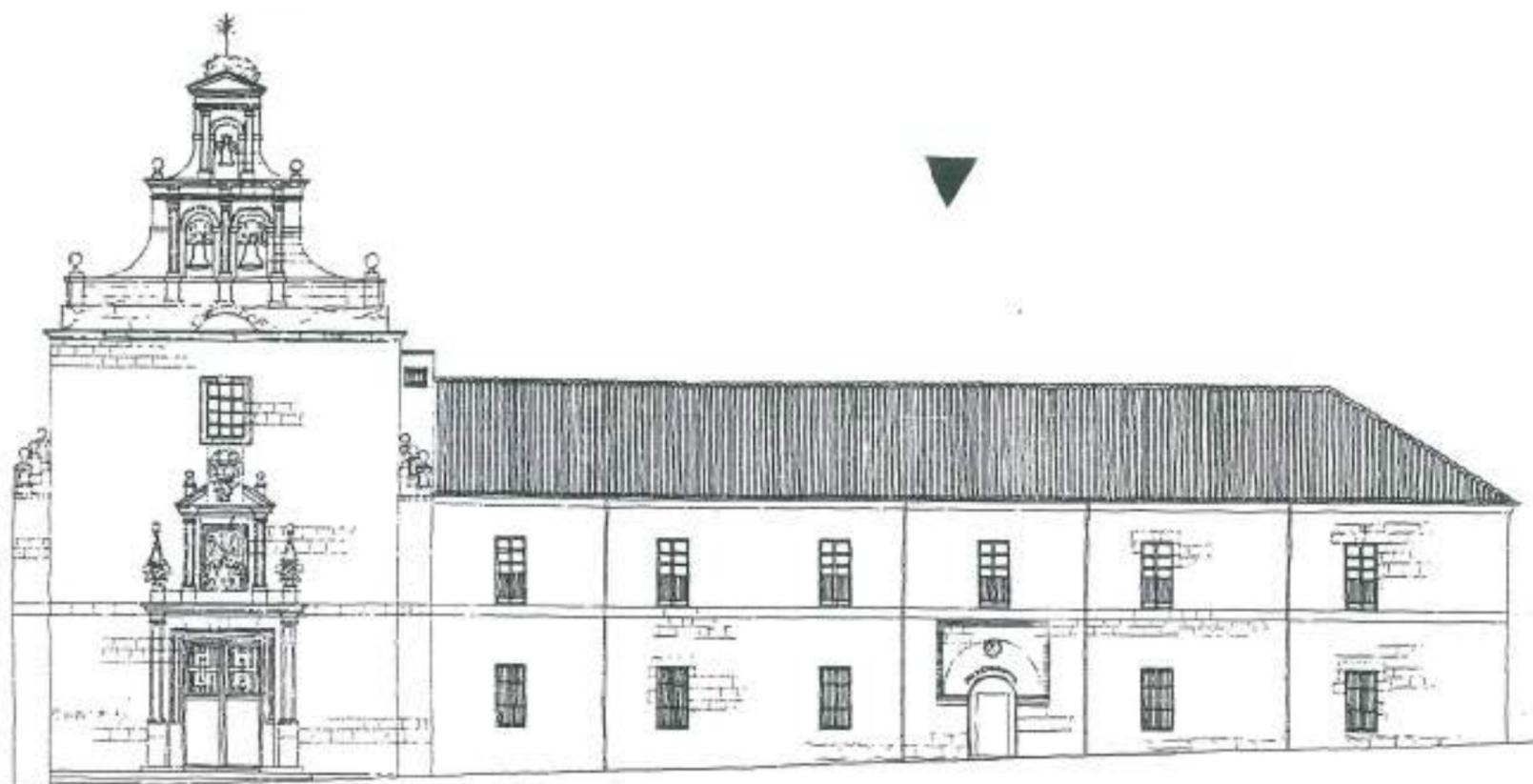
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura civil.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



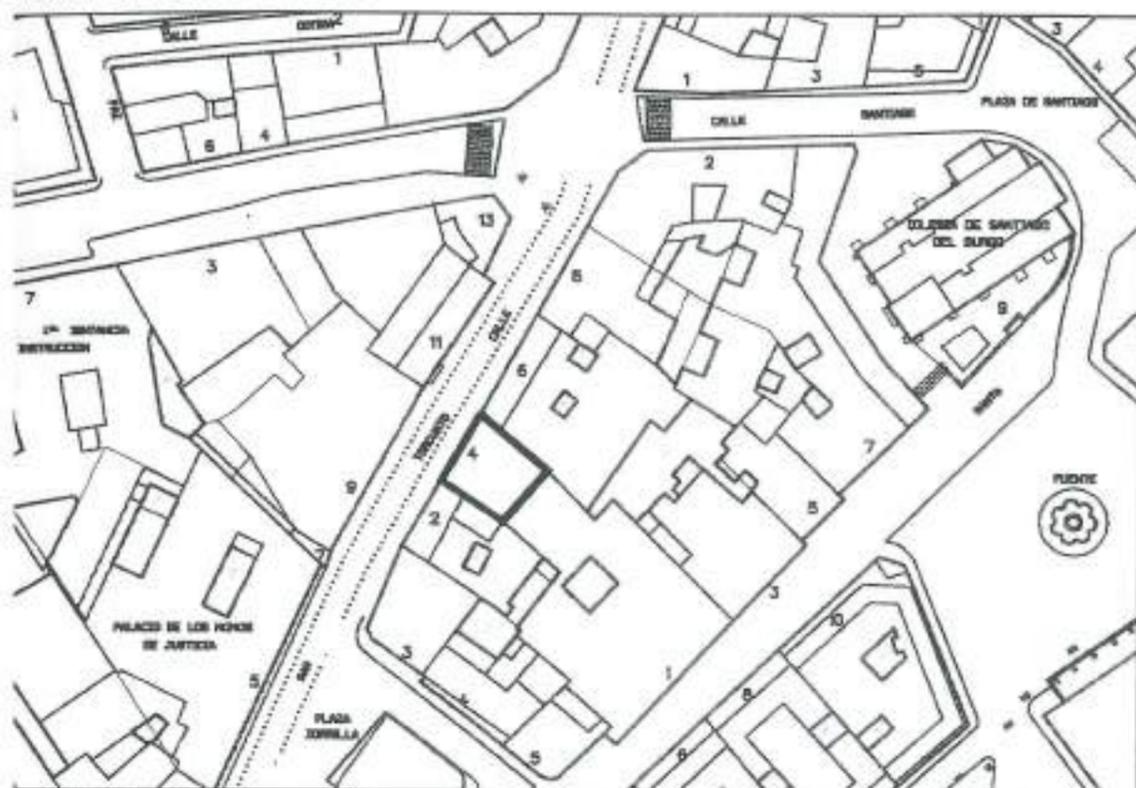
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 4

FICHA  
STC 4

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



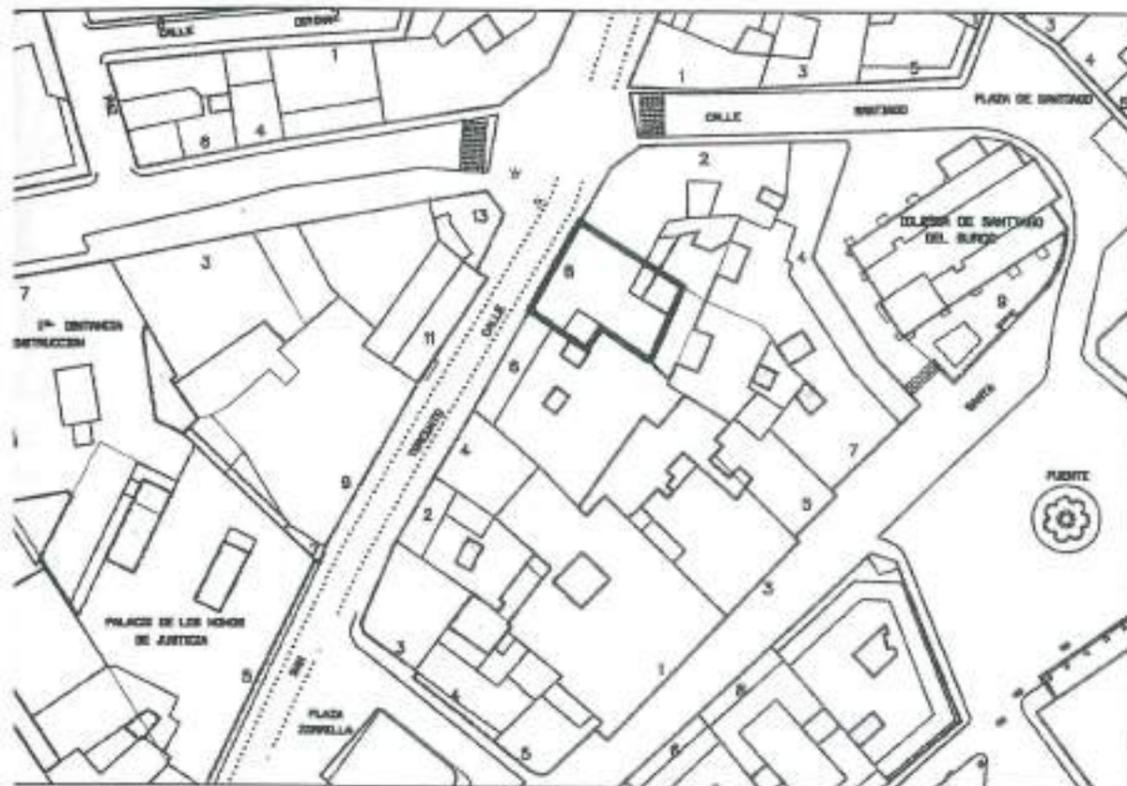
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 8

FICHA  
STC 8

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

(1933)  
Edificio del año 1.932, en esquina formando chaflán. Fachada con miradores de fábrica, balcones con ménsulas y recercado de huecos con imitación de sillería.

#### Bases para la Catalogación

Edificio de interés, representativo de la burguesía urbana.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 16

FICHA  
STC 16

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

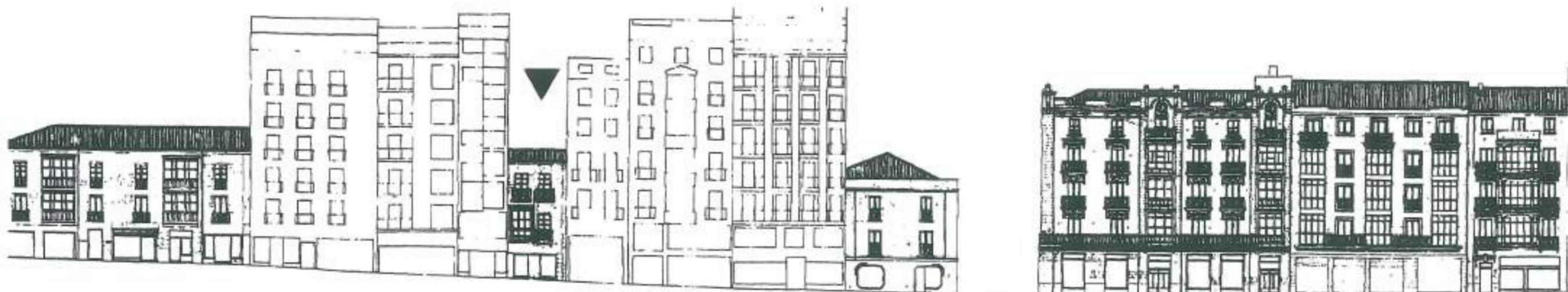
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



4 PLANTAS

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

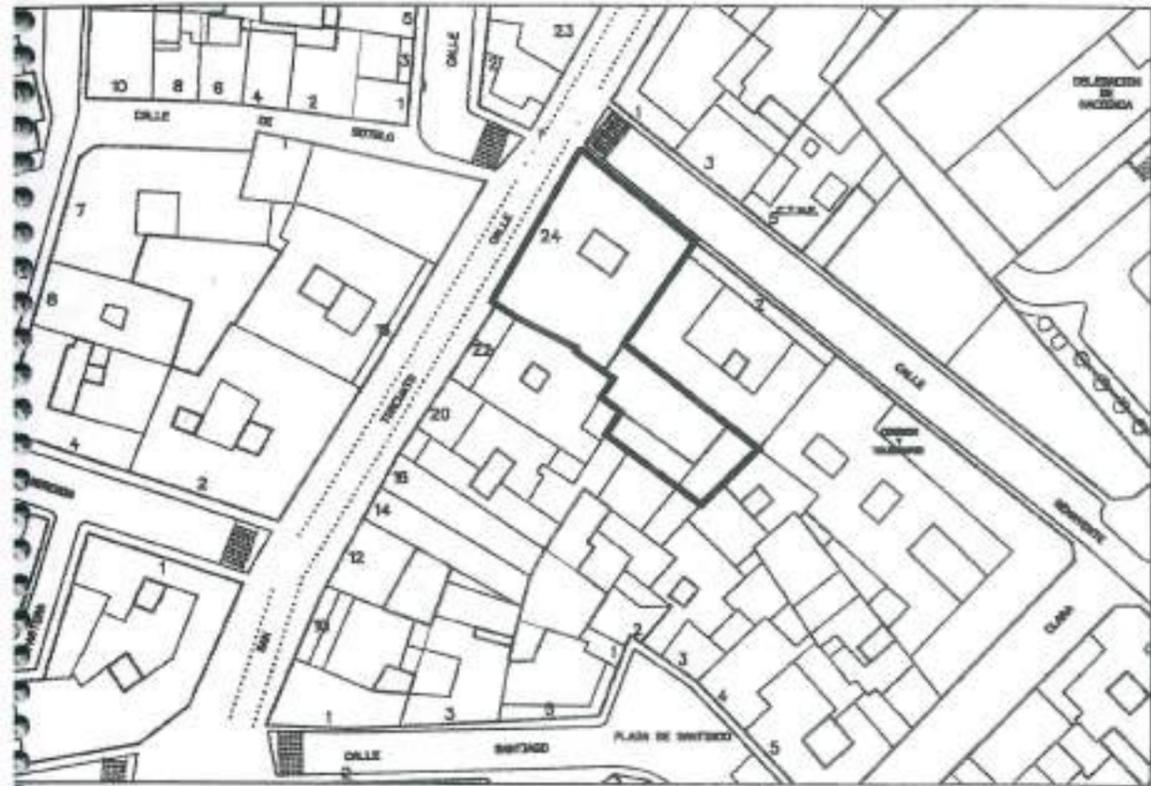
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 24

FICHA  
STC 24



Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Antigua edificación de origen burgués.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales. Se autoriza la elevación de una planta manteniendo los ritmos compositivos de fachada.



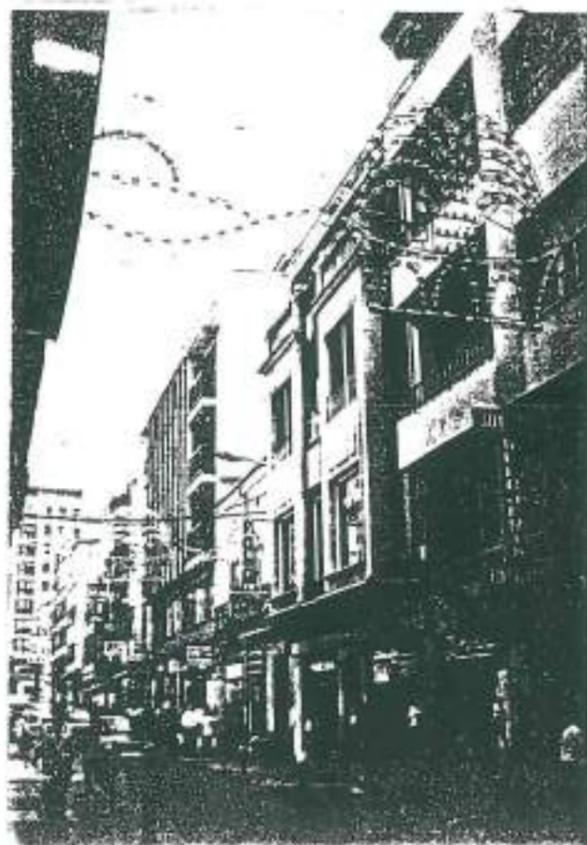
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 28

FICHA  
STC 28

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

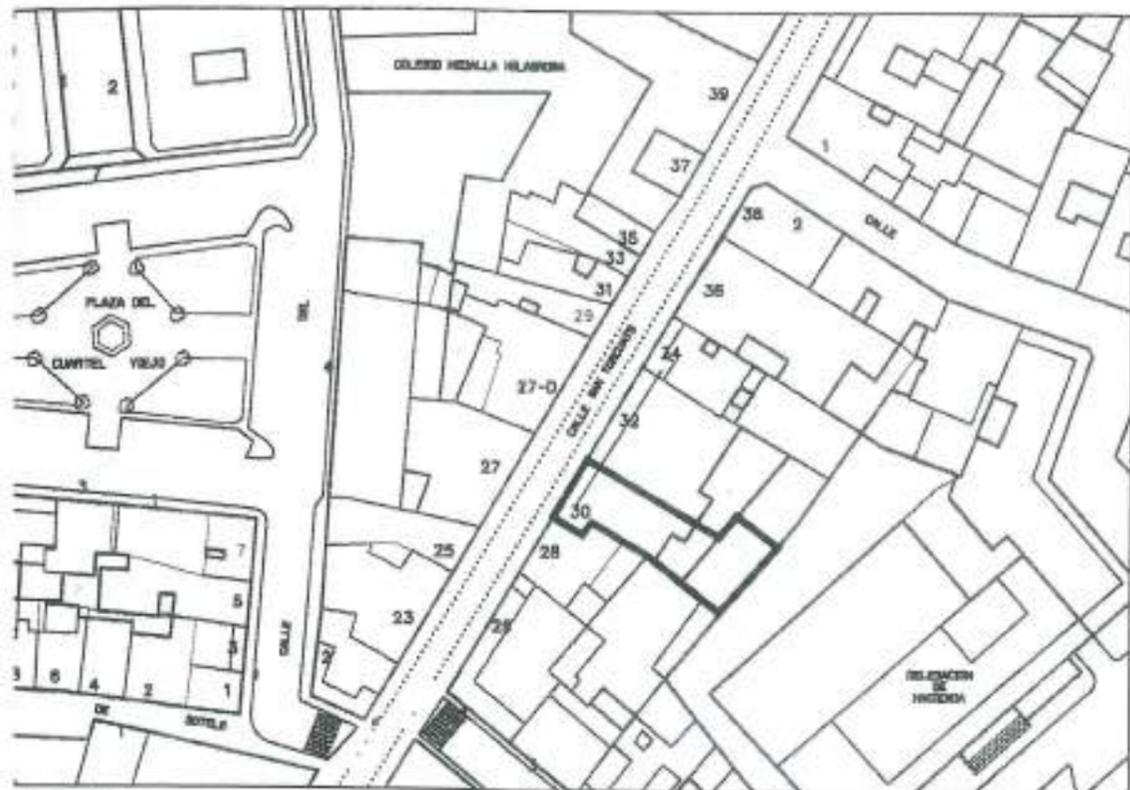
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 30



Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso los herrajes de los balcones.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un máximo de 4 plantas.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 34

FICHA  
STC 34

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

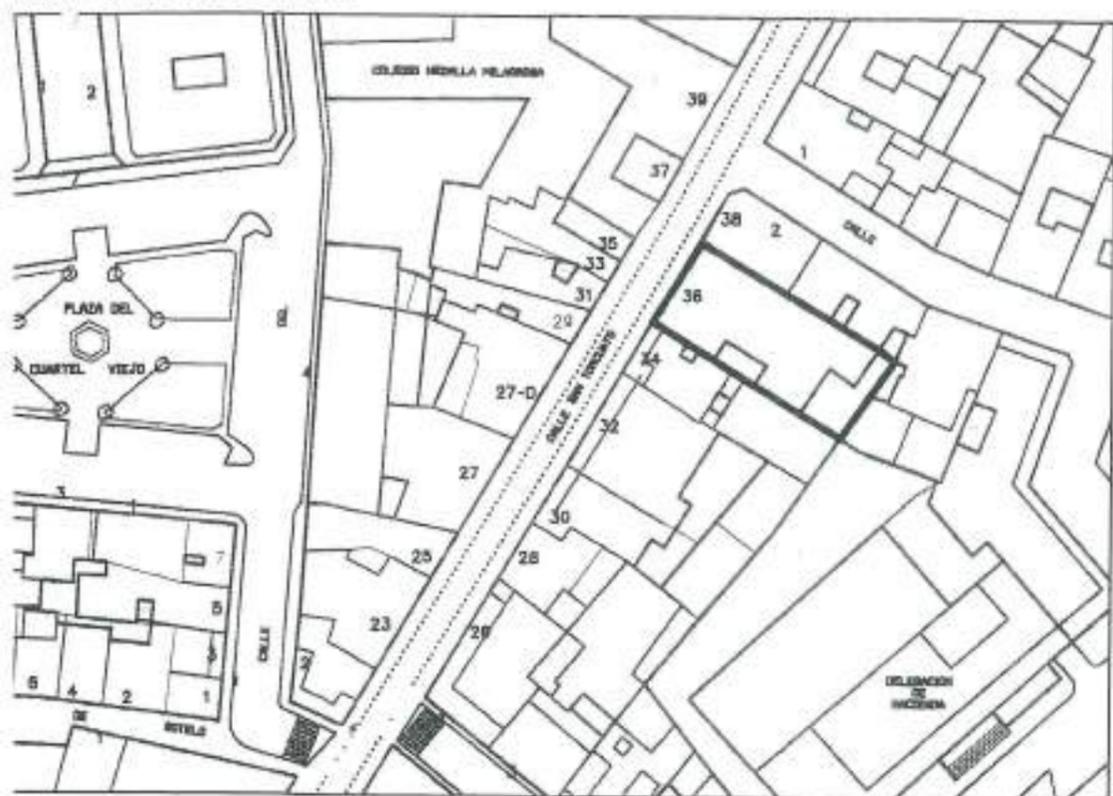
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 36

FICHA  
STC 36

Localización de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 38



FICHA  
STC 38

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

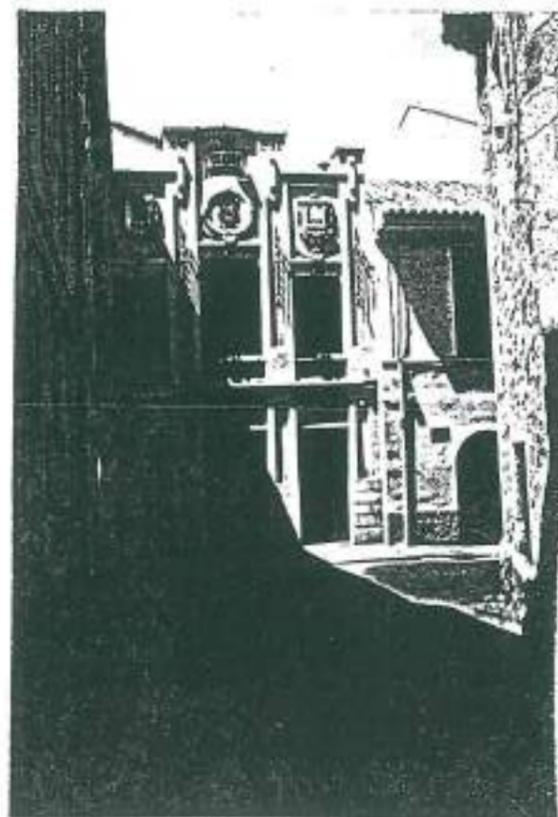
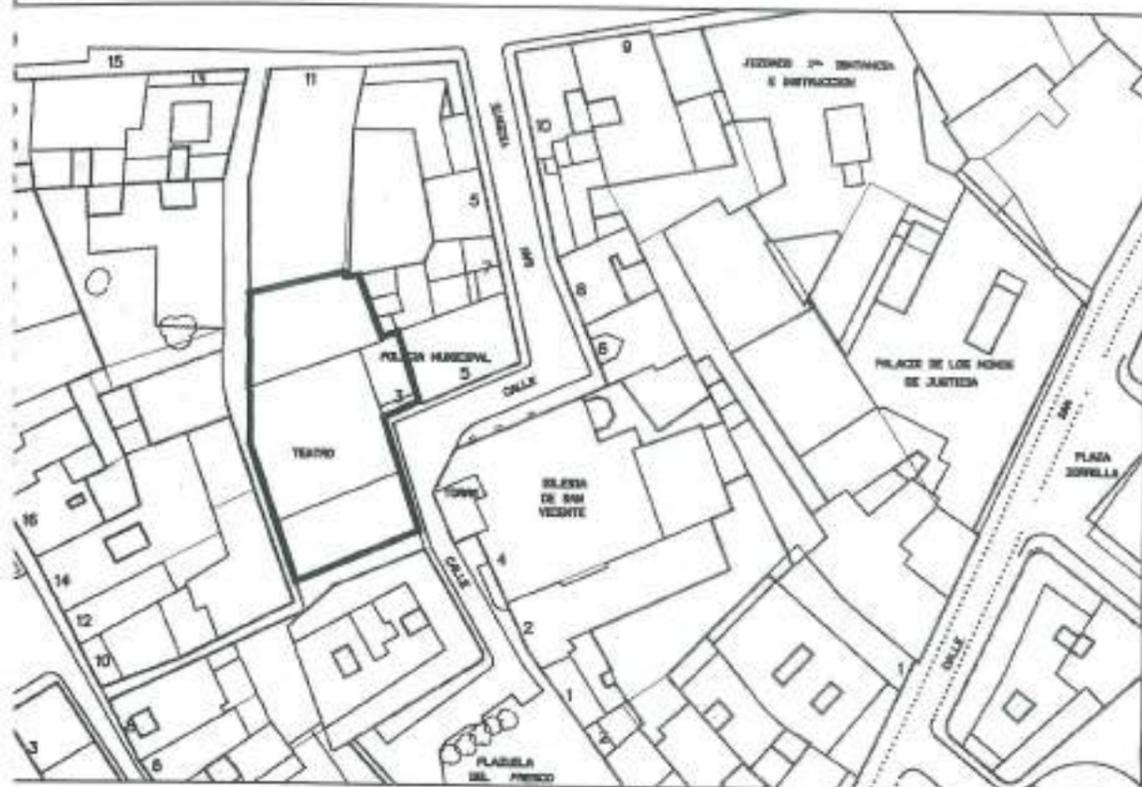
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Vicente 3

FICHA  
SVT 3

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

TEATRO PRINCIPAL. (Declarado Bien Inmueble R.D. 24-7-1982). El actual teatro es el heredero directo del primitivo patio de comedias creado en 1.606 en las casas que Francisco Vázquez de Miranda adquirió detrás de la Iglesia de San Vicente.

Edificio de larga historia, con reparaciones frecuentes: En el S. XVIII (1.730, 1.789). A lo largo del S. XIX (1.845, 1.850, 1.875), cambia de fisonomía y acaba siendo plenamente ecléctico. De 1.875 son las pinturas murales del techo, cuyos trabajos fueron dirigidos por el Arquitecto Eugenio Durán y la decoración de Antonio Vielsa.

La reforma de los años 20 de este siglo supone la anexión de un nuevo cuerpo lateral en la C/ San Vicente, donde está la entrada principal, con notas Art Decó, de fachada severa dividida en 3 calles y dos cuerpos donde aparecen motivos decorativos vegetales, los escudos de la ciudad y una referencia al año 1.924. En 1.988 se acabó la restauración por Francisco Somoza.

#### Bases para la Catalogación

Edificación de carácter ecléctico, con notas Art Decó. Sucesivas reparaciones Siglos XVIII, XIX y XX.

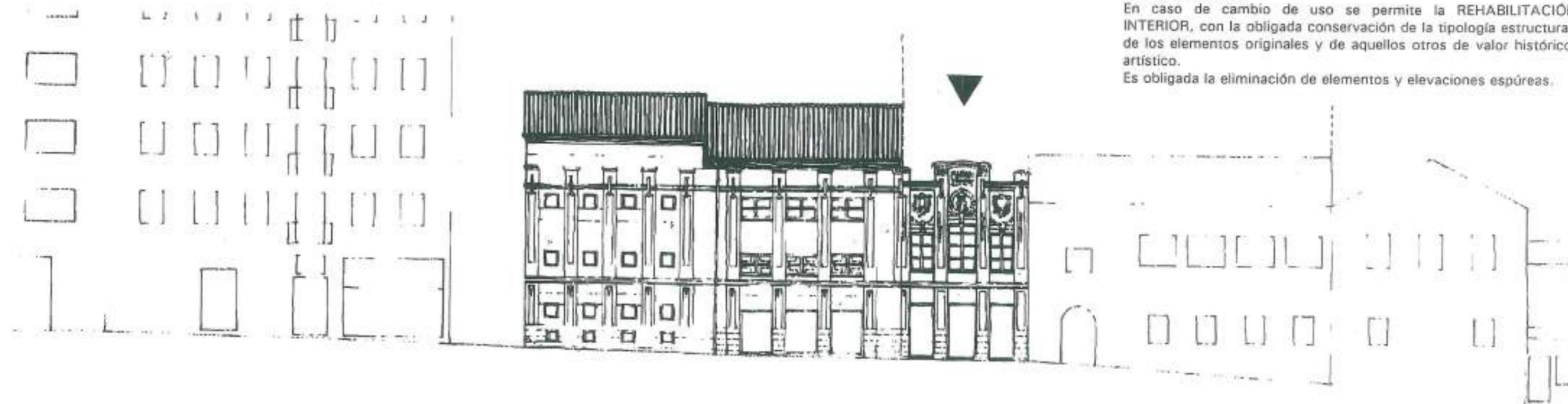
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

1:1.000



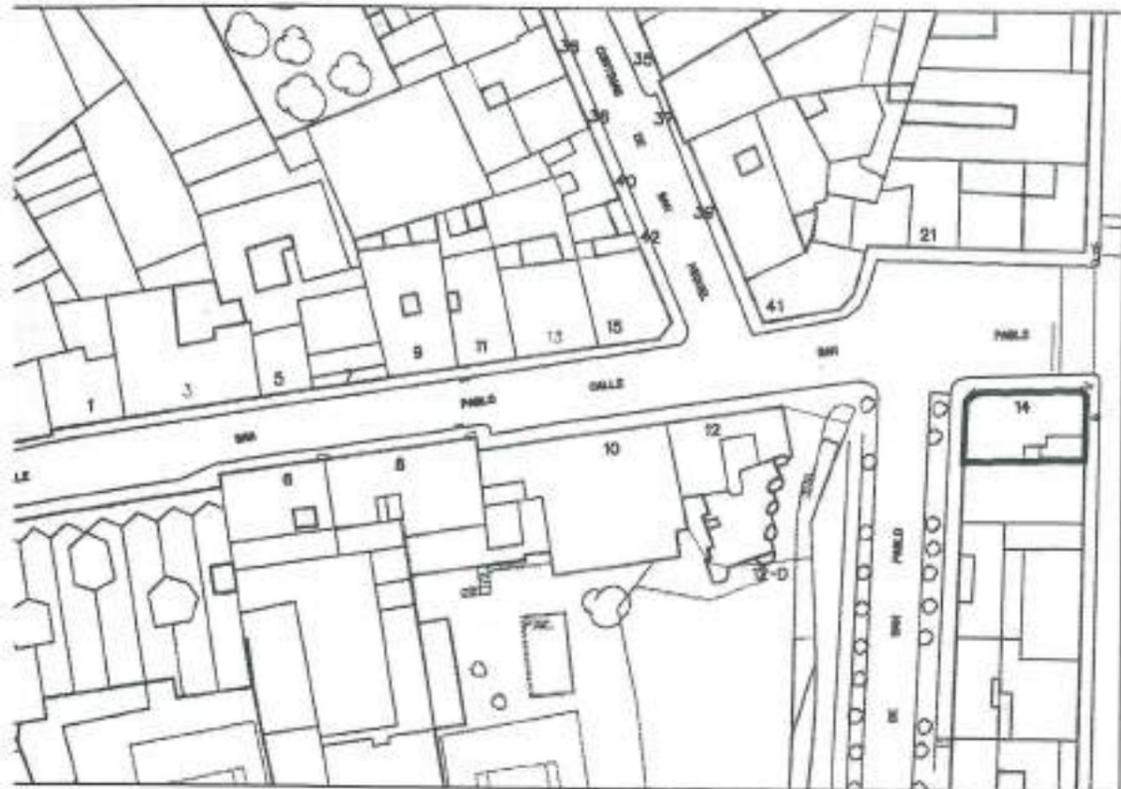
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Pablo 14

FICHA  
SPB 14

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

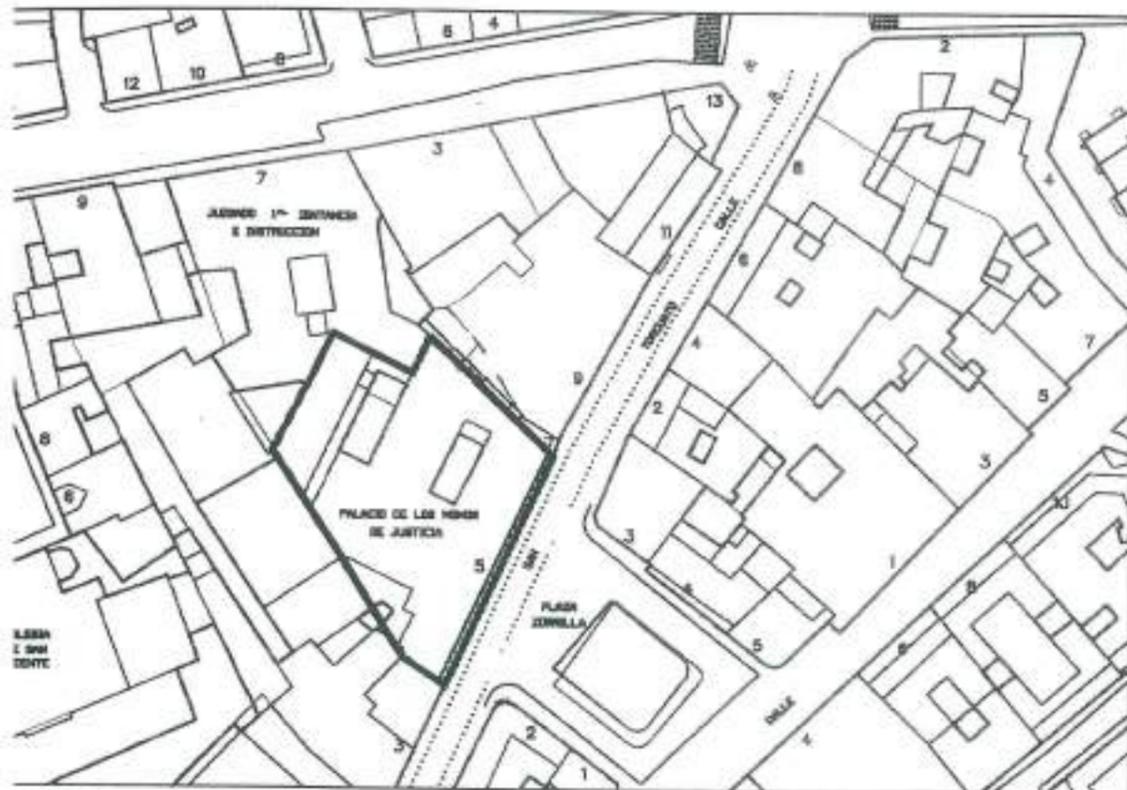
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

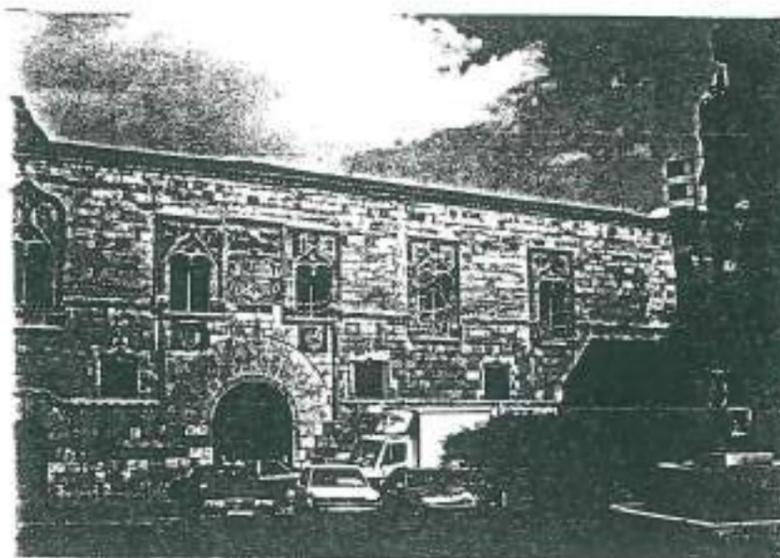
Calle San Torcuato 5

INSTITUTO DE ZAMORA  
FICHA \*  
STC 5

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

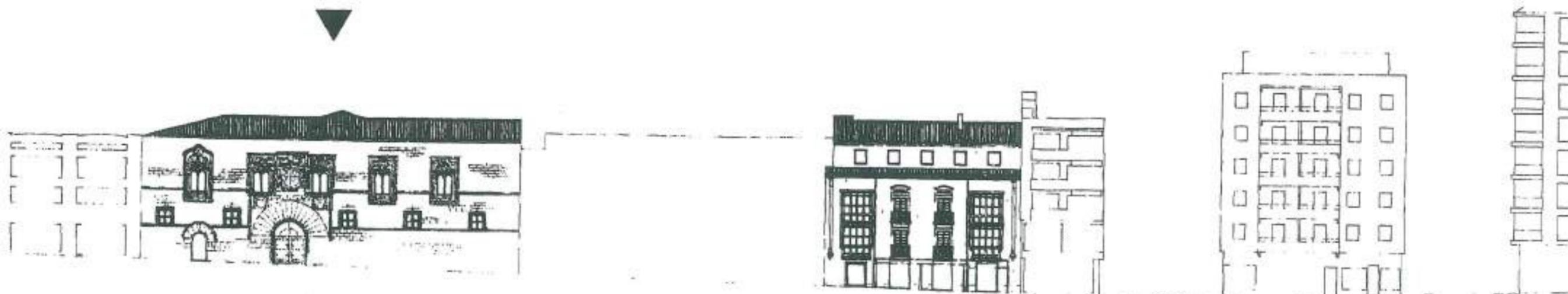
PALACIO DE LOS MOMOS. Edificio construido en el siglo XV. De estilo Gótico Florido, con fachada de magnífica traza y composición realizada en sillería de piedra arenisca y ornamentos tallados. Se encuentra en buen estado de conservación.

#### Bases para la Catalogación

Uno de los primeros ejemplos de palacio urbano del Siglo XV.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. La protección sólo fafecta a la fachada.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

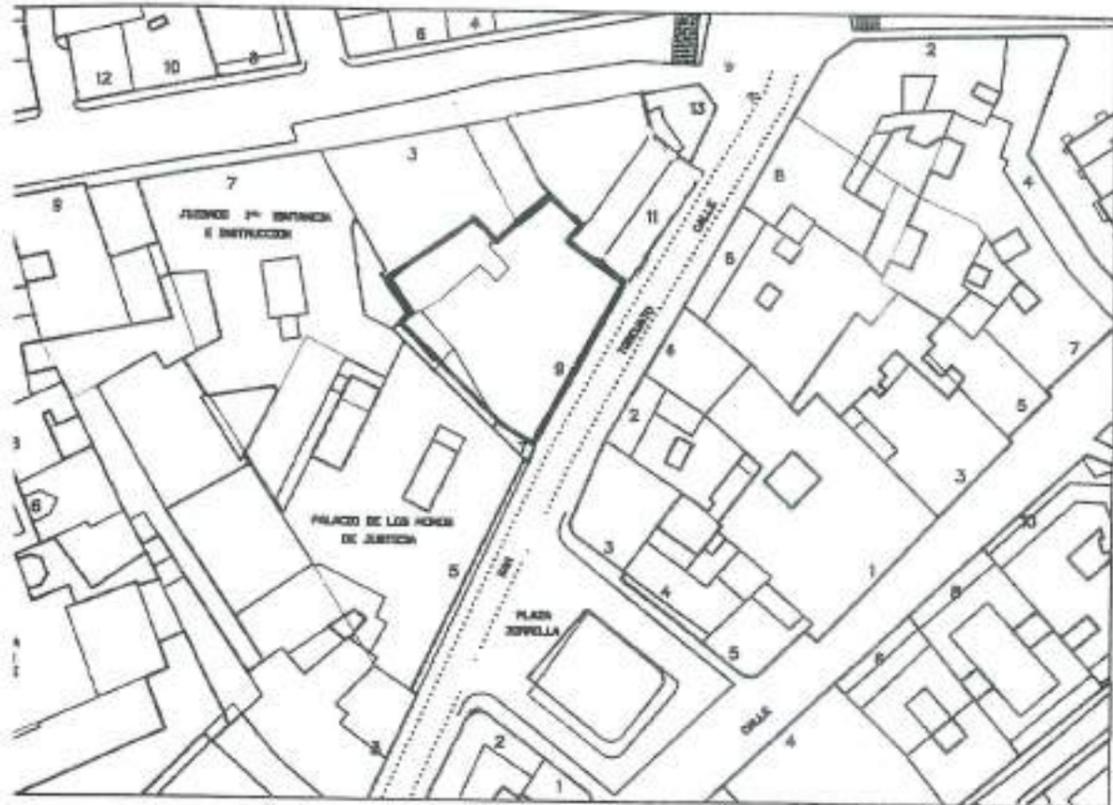
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de San Torcuato 9



FICHA  
STC 9

cion de la linea catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

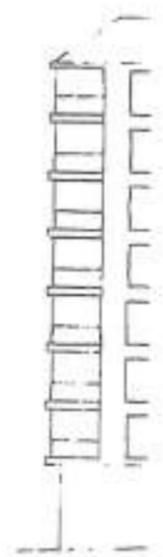
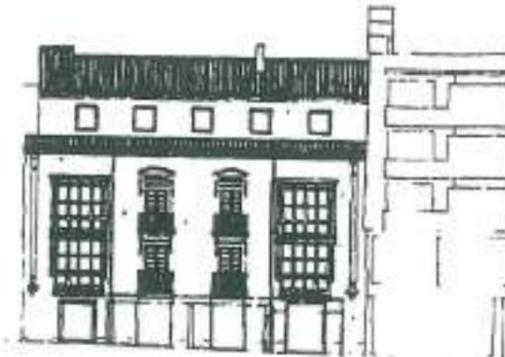
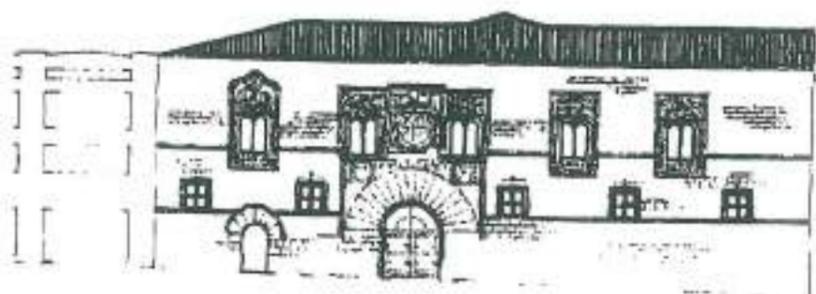
Construcción realizada con fábrica de sillería de piedra arenisca de buena calidad, posteriormente enfoscada. Su composición es de gran sencillez y elegancia, habiéndose producido adecuaciones en la planta baja en la reciente rehabilitación de fachada.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



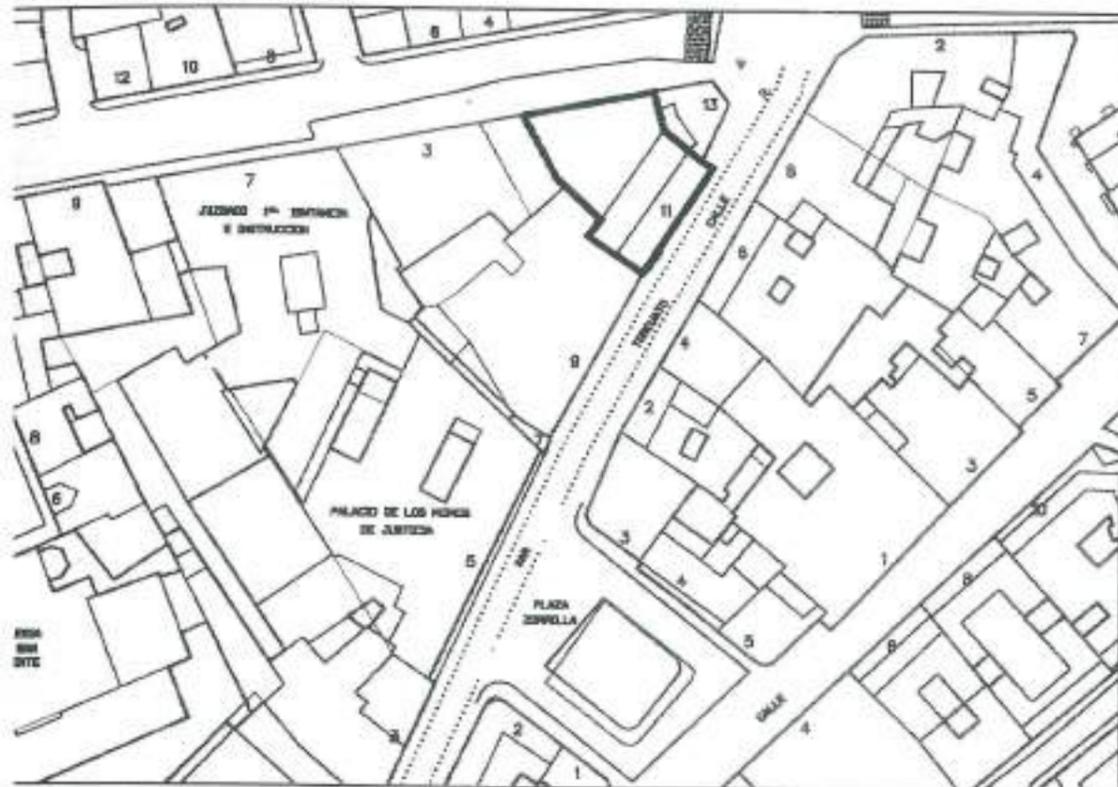
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

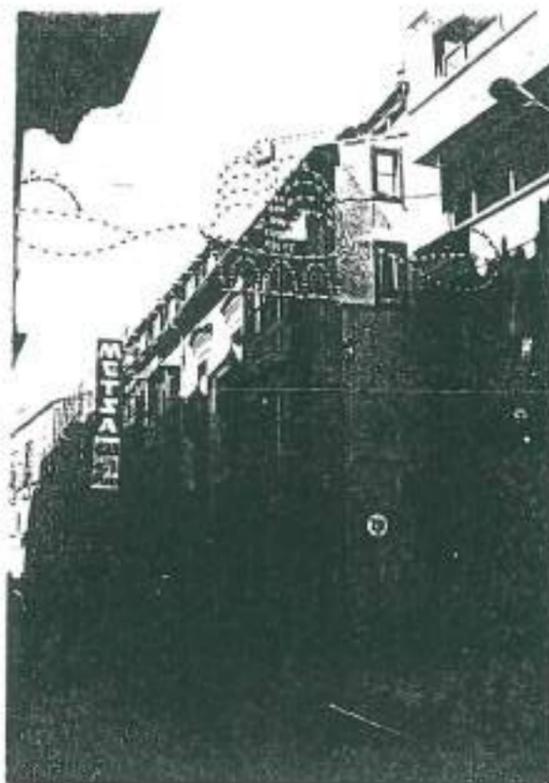
Calle de San Torcuato 11

FICHA  
STC 11

Plan de parcelación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

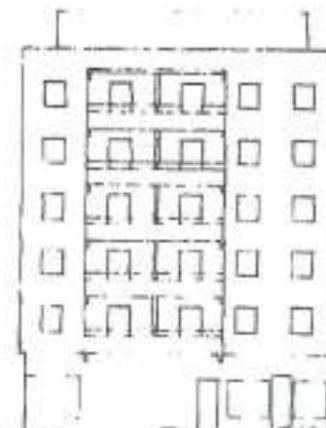
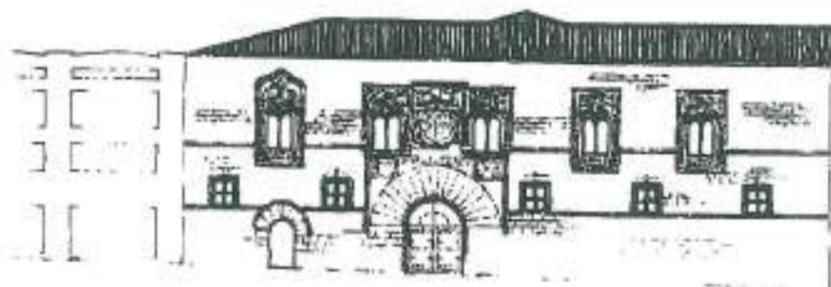
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 23

FICHA  
STC 23



Situación de la finca catastral



Escala: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

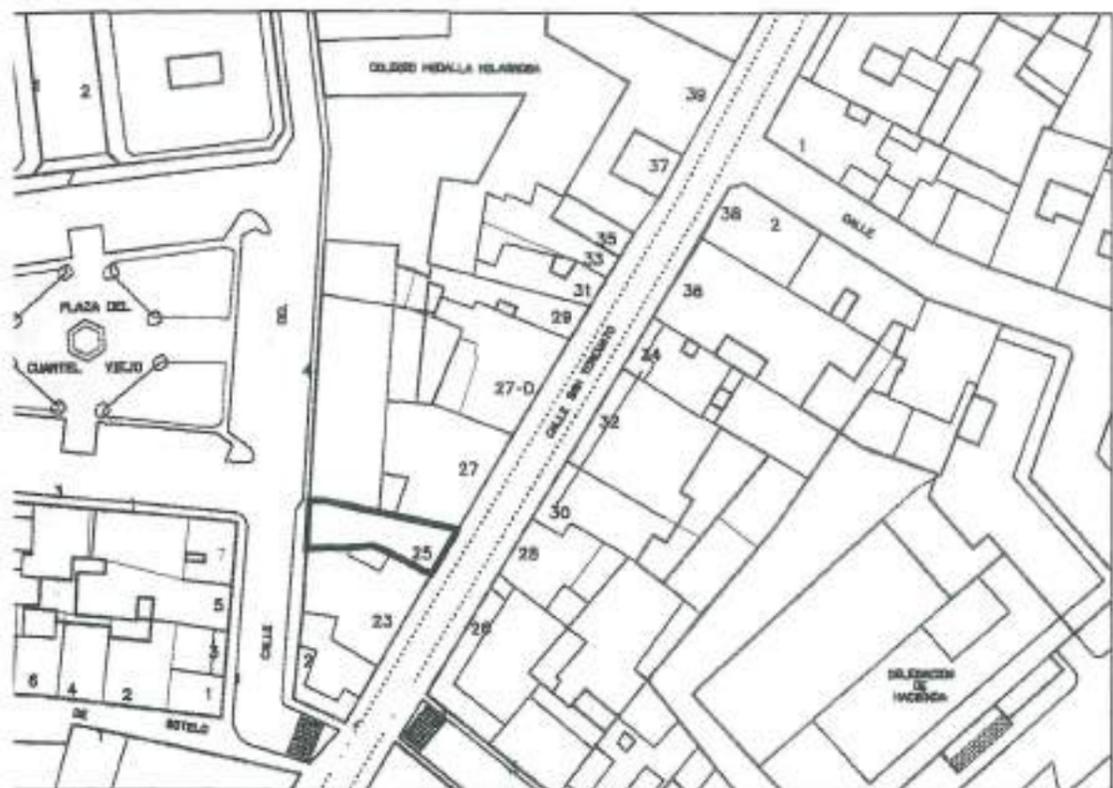
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 25

FICHA  
STC 25

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

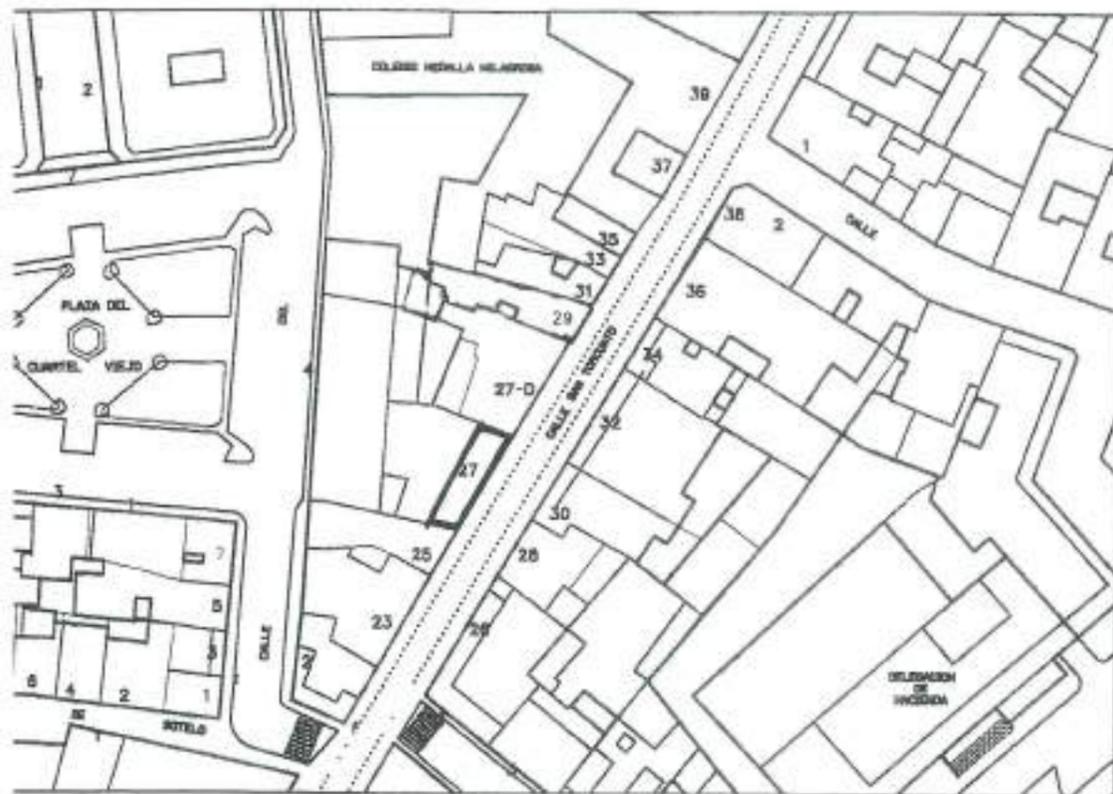
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 27

FICHA  
STC 27

Localización de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

La protección sólo afecta a las fachadas de las plantas baja y primera.

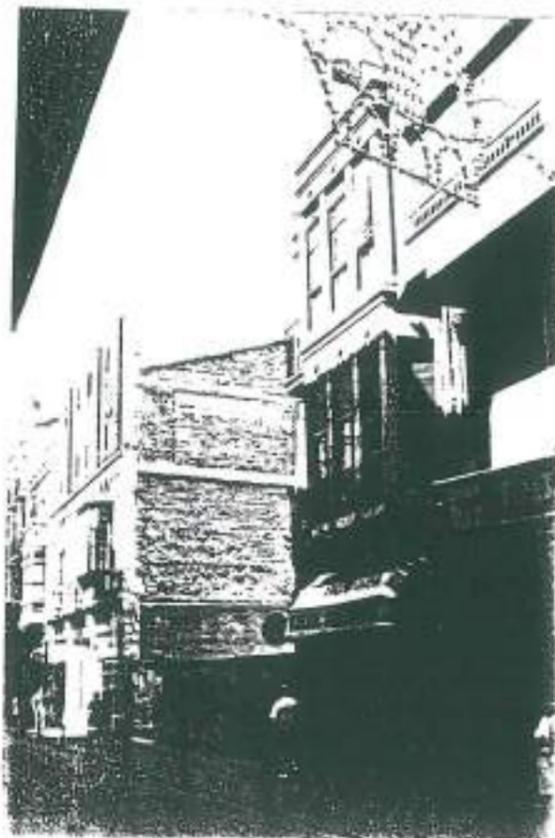
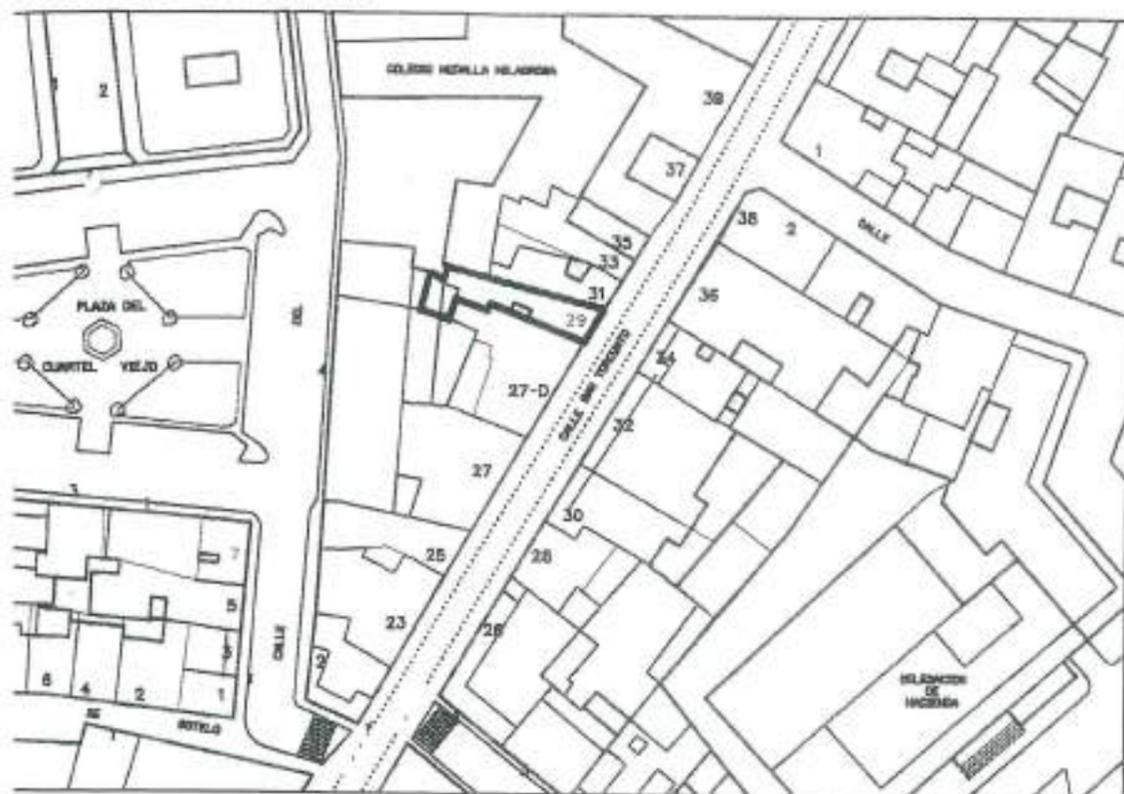
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 29

FICHA  
STC 29

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

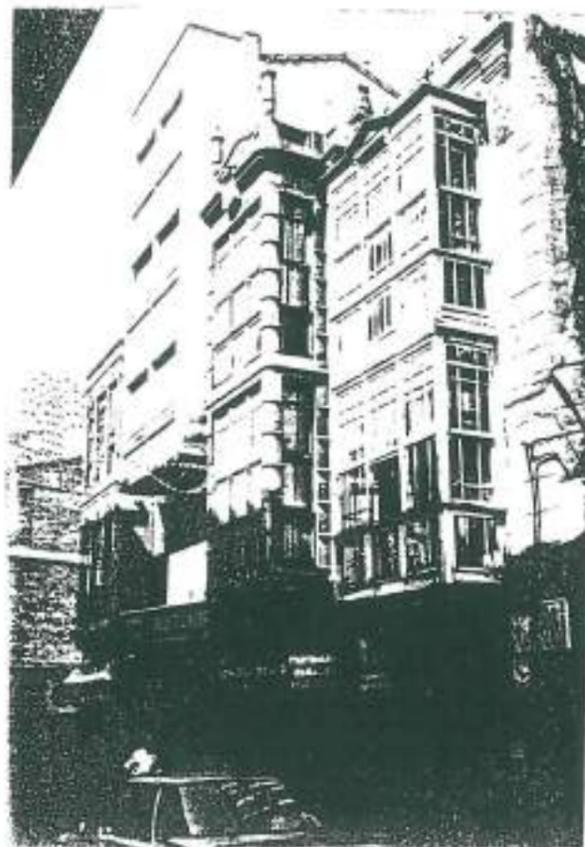
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 33

FICHA  
STC 33

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

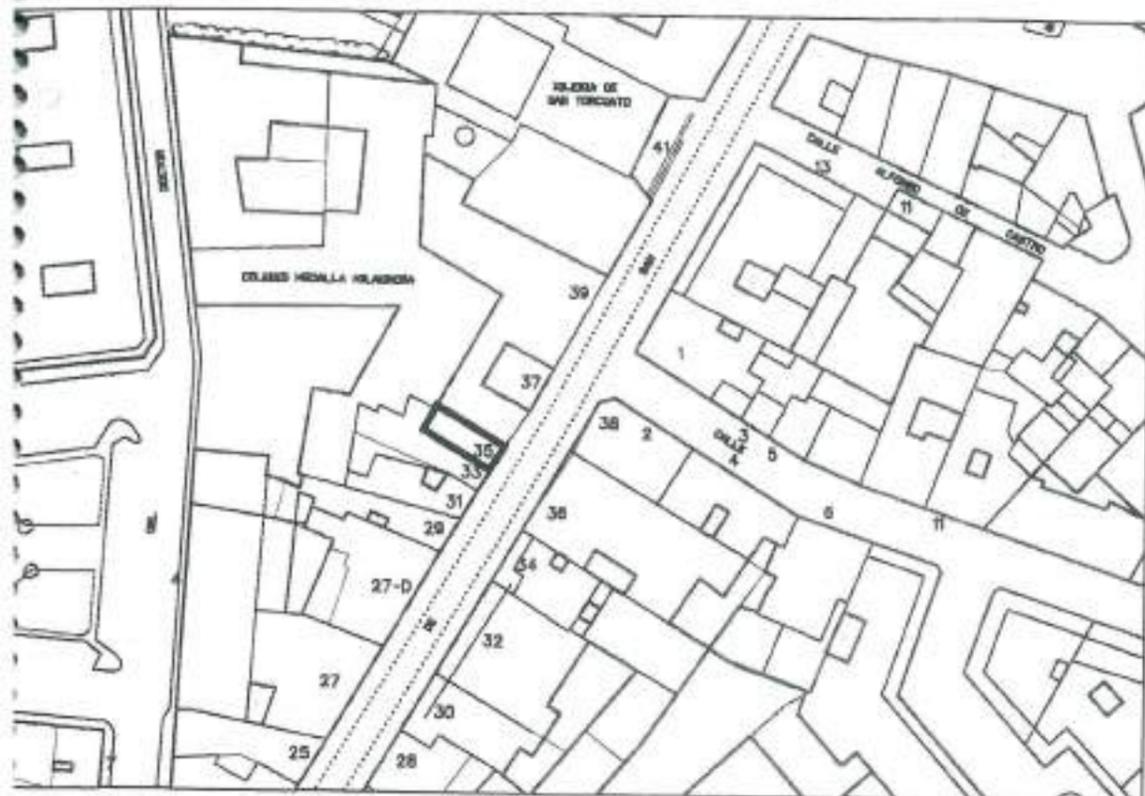
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

### Calle San Torcuato 35

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
FICHA  
STC 35

Situación de la finca catastral



1:1.000



## NIVEL DE PROTECCION 4

### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

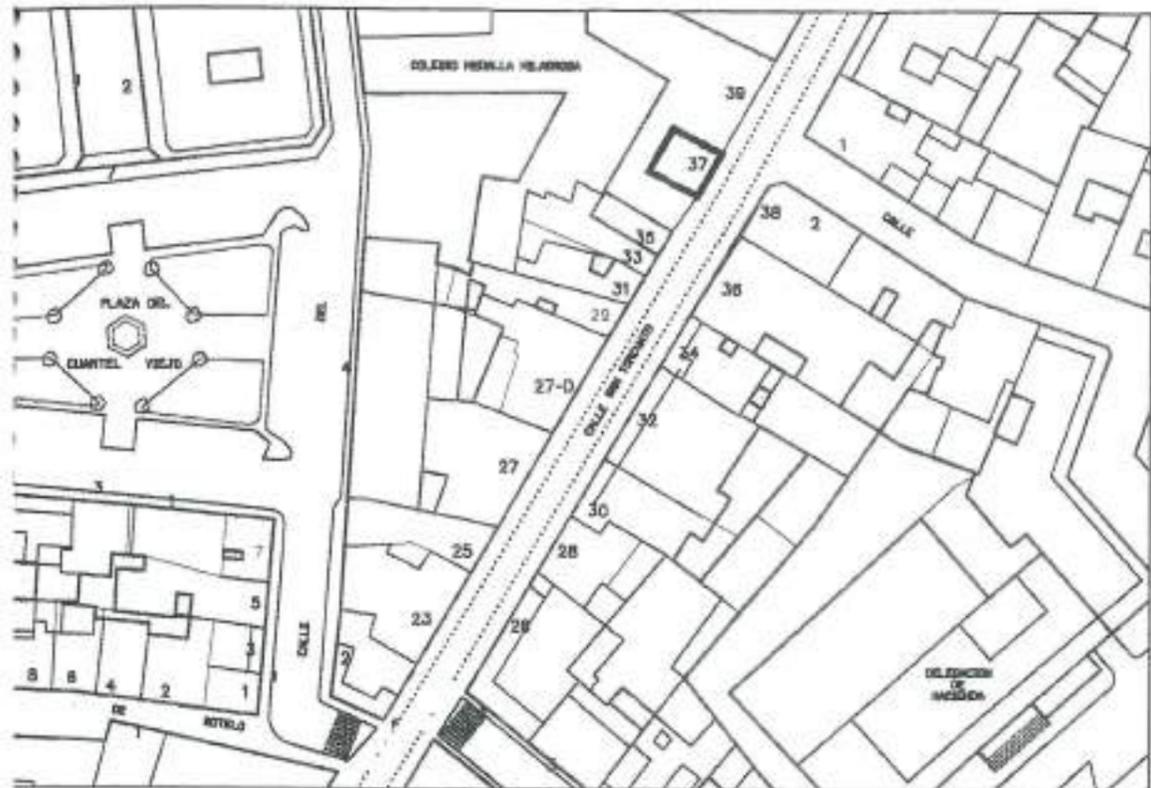
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 37

FICHA  
STC 37

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Torcuato 41

FICHA  
STC 41



### NIVEL DE PROTECCION 1

IGLESIA DE SAN TORCUATO. Edificio construido de fábrica de sillares de granito en el zócalo y piedra arenisca en el resto de los paramentos. En buen estado de conservación.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura religiosa de estilo Renacentista.

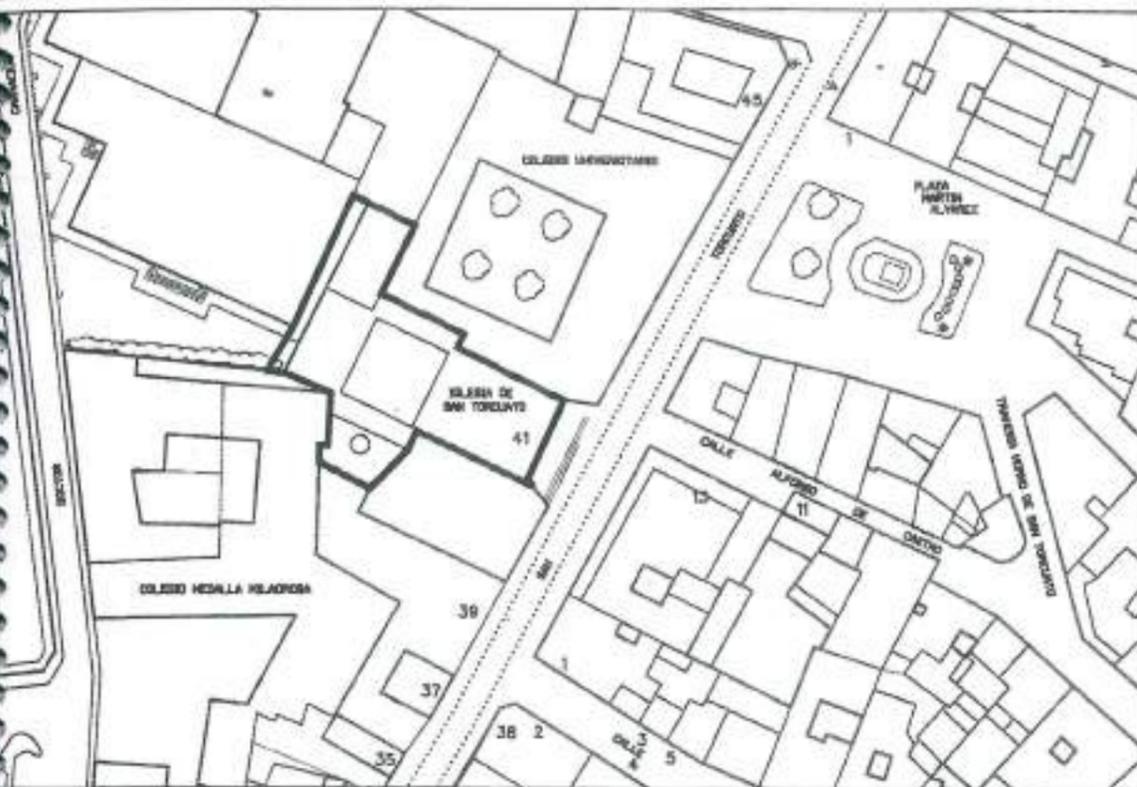
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

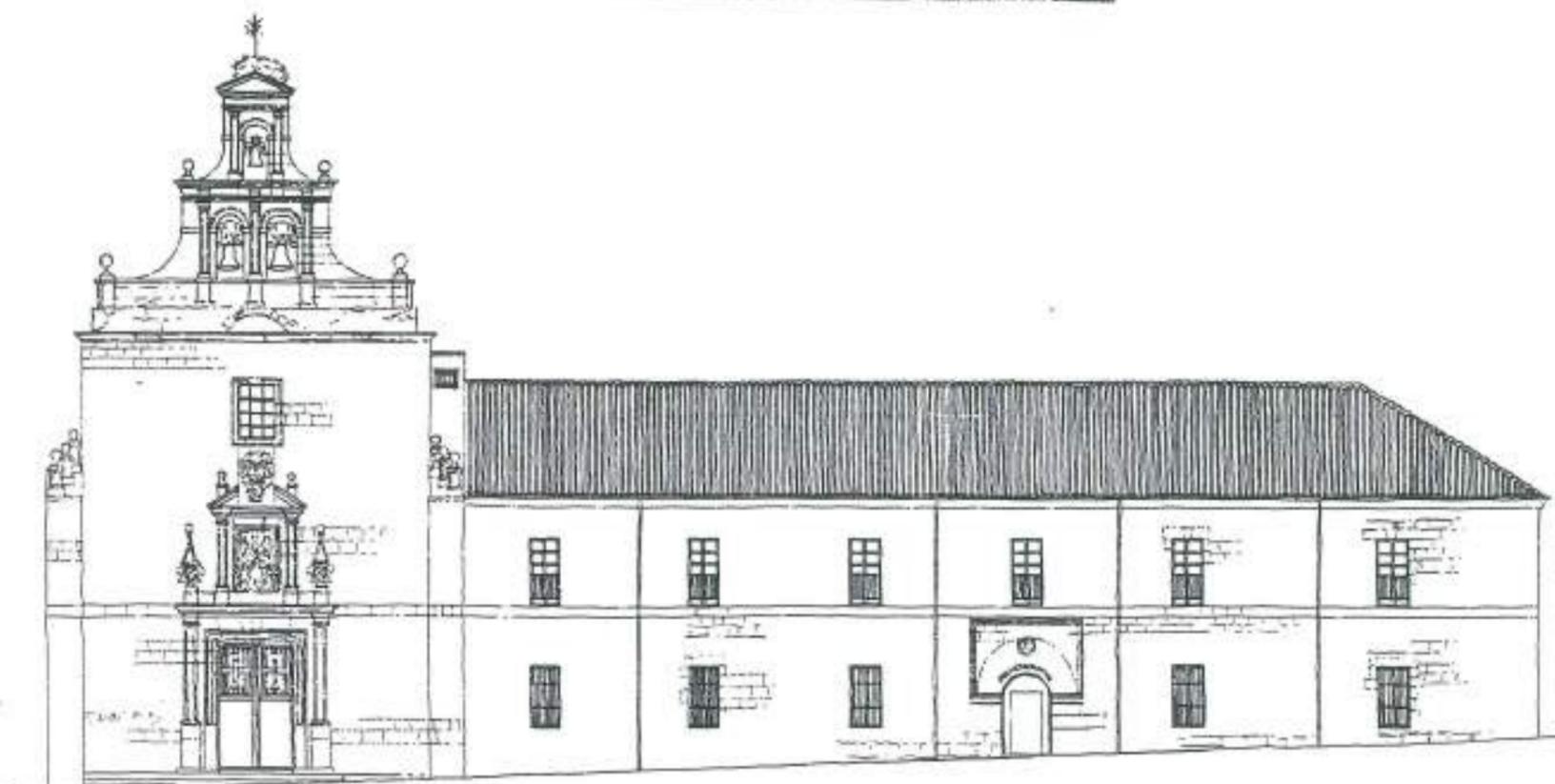
En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000





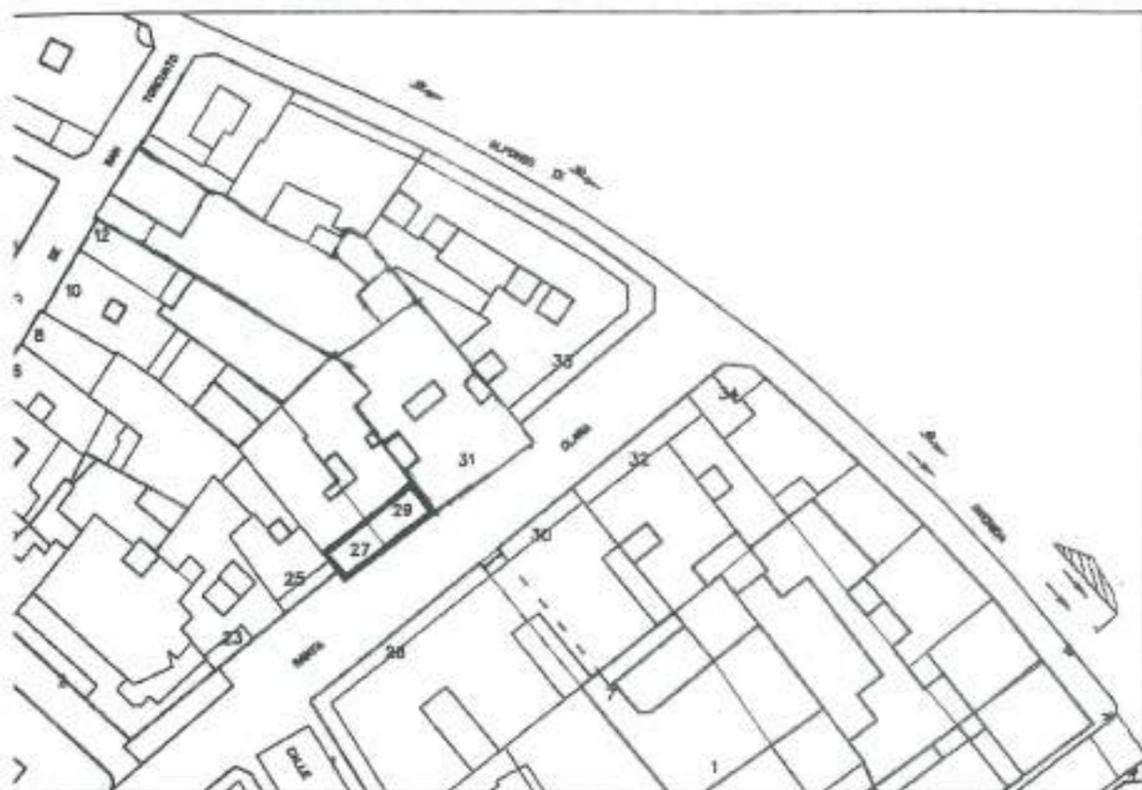
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 27,29

FICHA  
SCL 27

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

La protección sólo afecta a los elementos preservados en la reciente rehabilitación: molduras, herrajes y losas de balcones.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 31

FICHA  
SCL 31

NIVEL DE PROTECCION 3

### Bases para la Catalogación

Arquitectura de estilo Modernista.

### Condiciones de Intervención

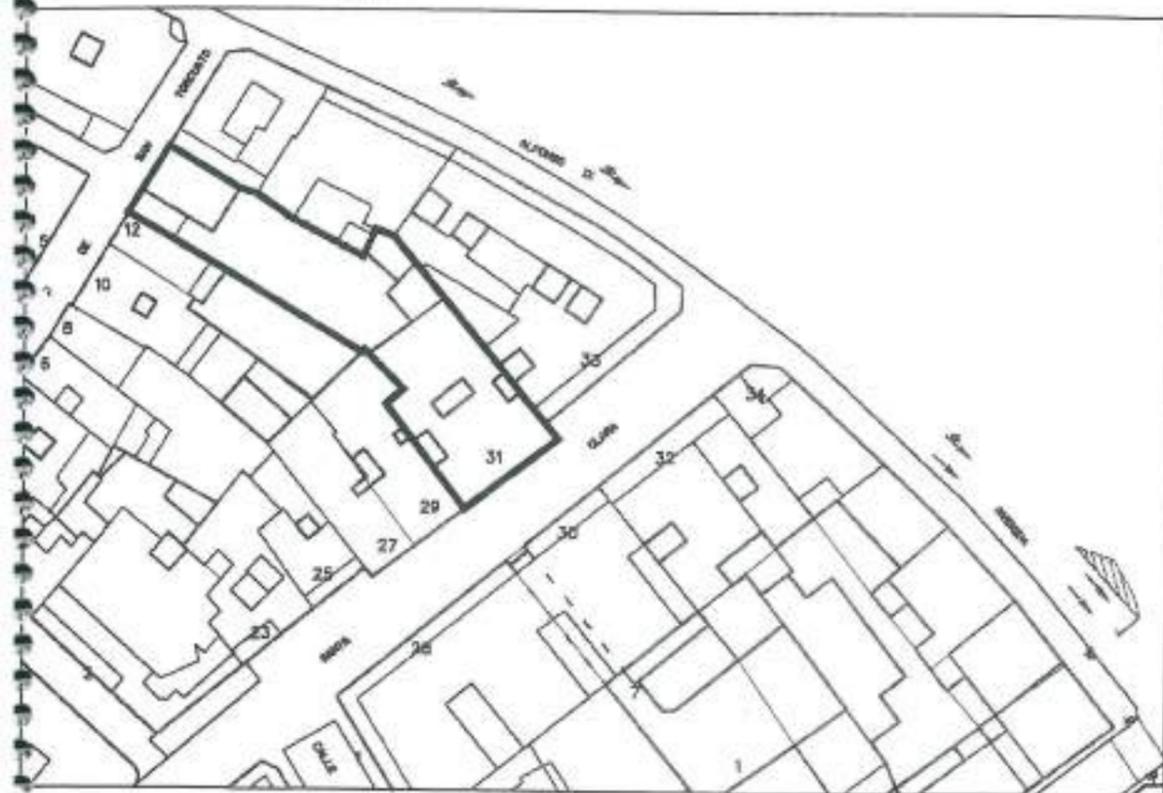
Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

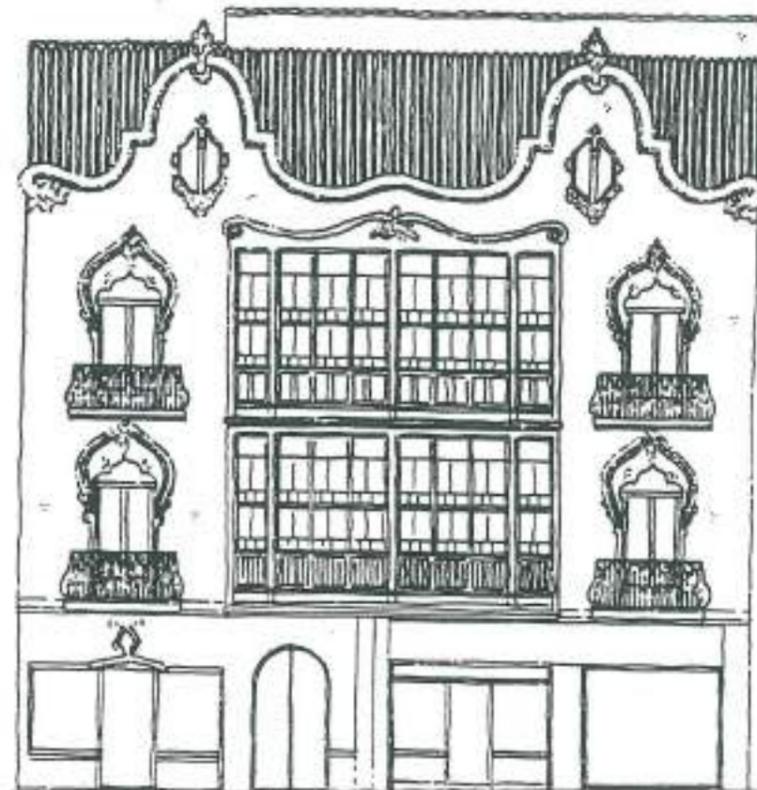
En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



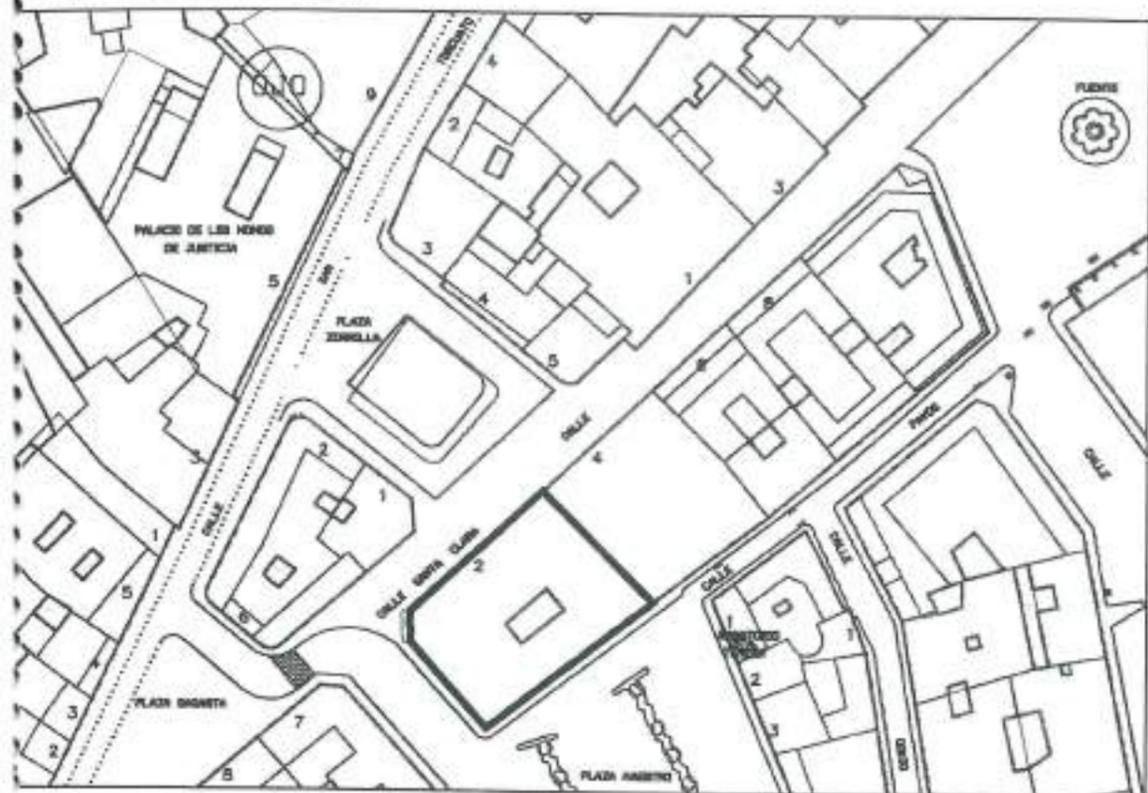
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

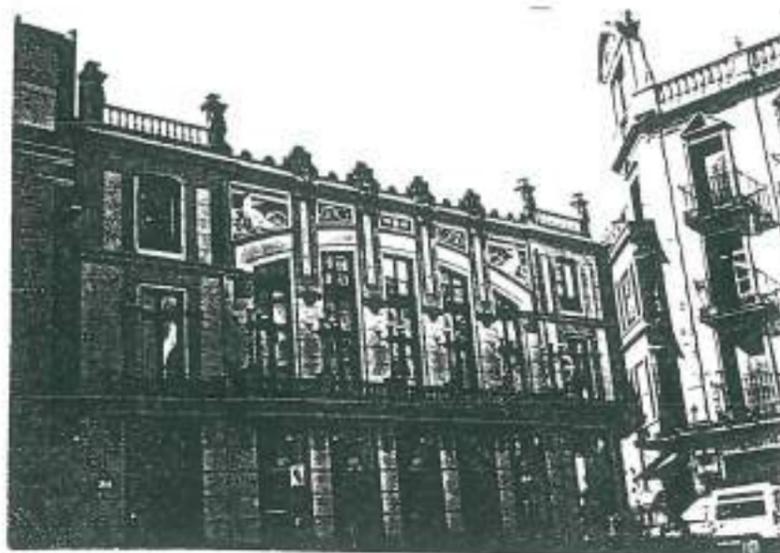
Calle Santa Clara 2

FICHA  
SCL 2

Situación de la finca catastral



E: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 2

#### Reseña Histórica

ANTIGUO CASINO. Realizado en el primer tercio del Siglo XX, constituye uno de los ejemplos más interesantes del estilo modernista en la ciudad.

La fachada ha sufrido importantes modificaciones que han alterado las características compositivas de la edificación. Su estado actual es estructuralmente bueno, presentando defectos en la cubierta, cornisas, cuerpos volados, carpinterías, revocos y pinturas exteriores.

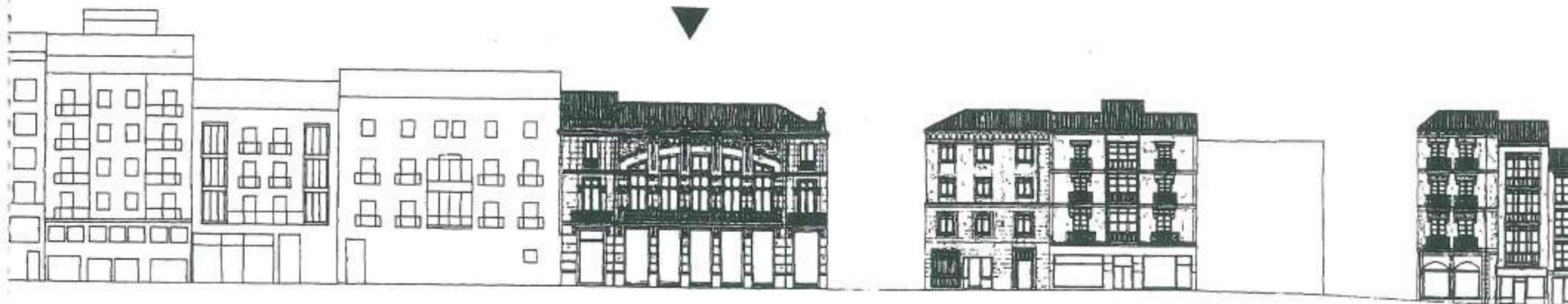
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura civil de la primera mitad del Siglo XX, ejemplo de estilo Modernista.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

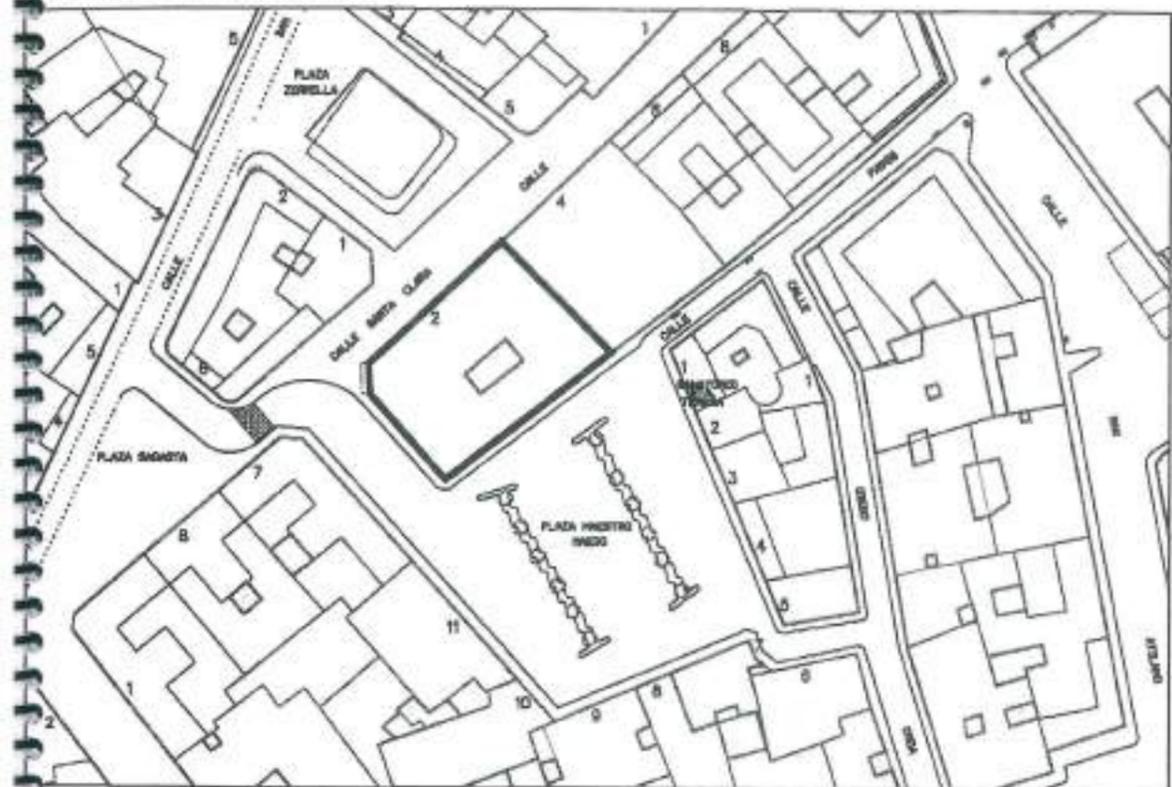
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

FICHA SCL 2

Calle Santa Clara 2  
Alzado Recayente a Plaza Maestro Haedo

NIVEL DE PROTECCION 2

Situación de la finca catastral



### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En los casos de Rehabilitación o Reestructuración parcial, se permite el aprovechamiento bajo cubierta como espacio habitable.

1:1.000



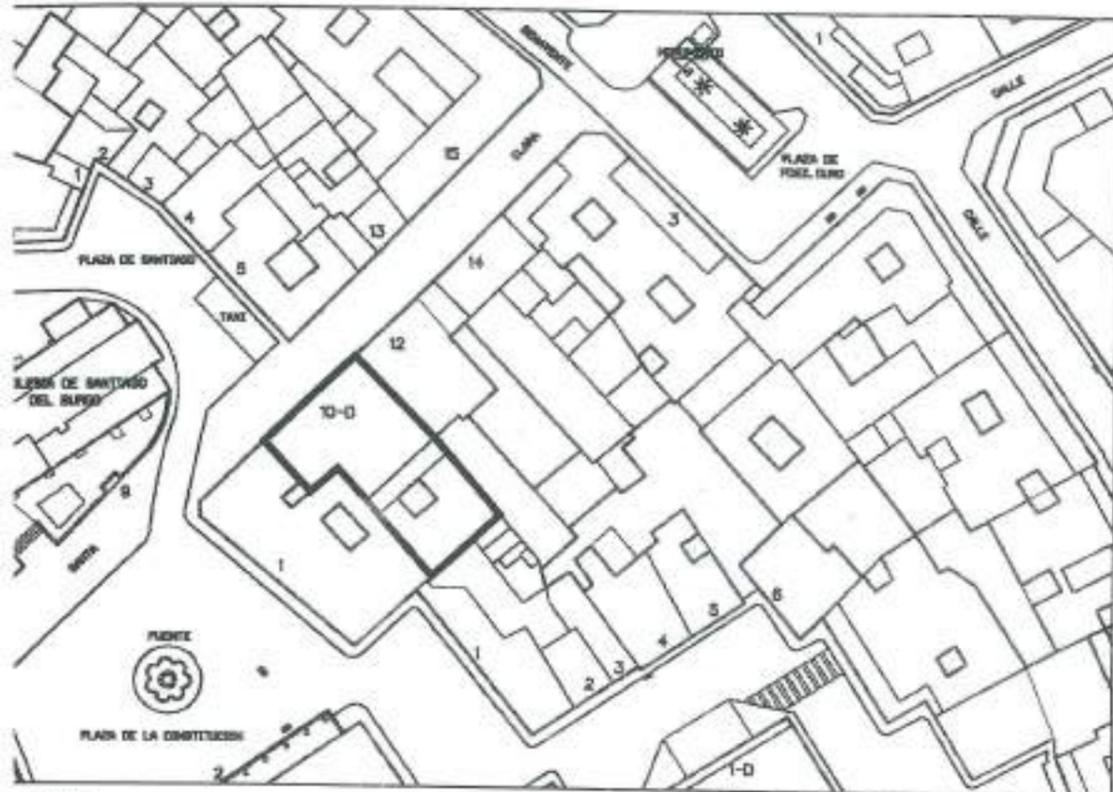
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 10 - D

FICHA  
SCL 10D

Localización de la finca catastral



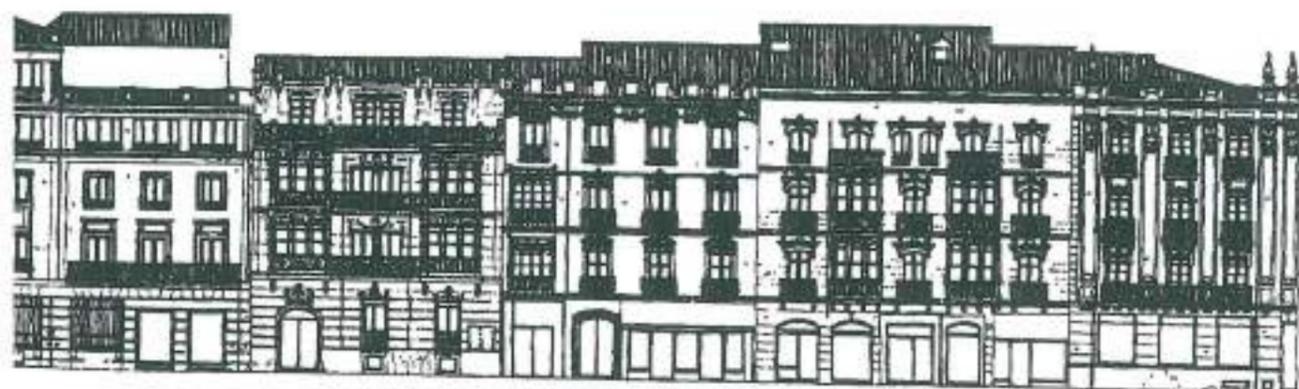
### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter notable.  
Fachada restaurada recientemente, miradores des fábrica y carpintería de madera, destaca el enrejado de los balcones, ménsulas, decoración en remate de los huecos, molduras y cornisas; cuerpo superior sin balcones y remate superior de interés.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.  
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.  
En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.  
En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



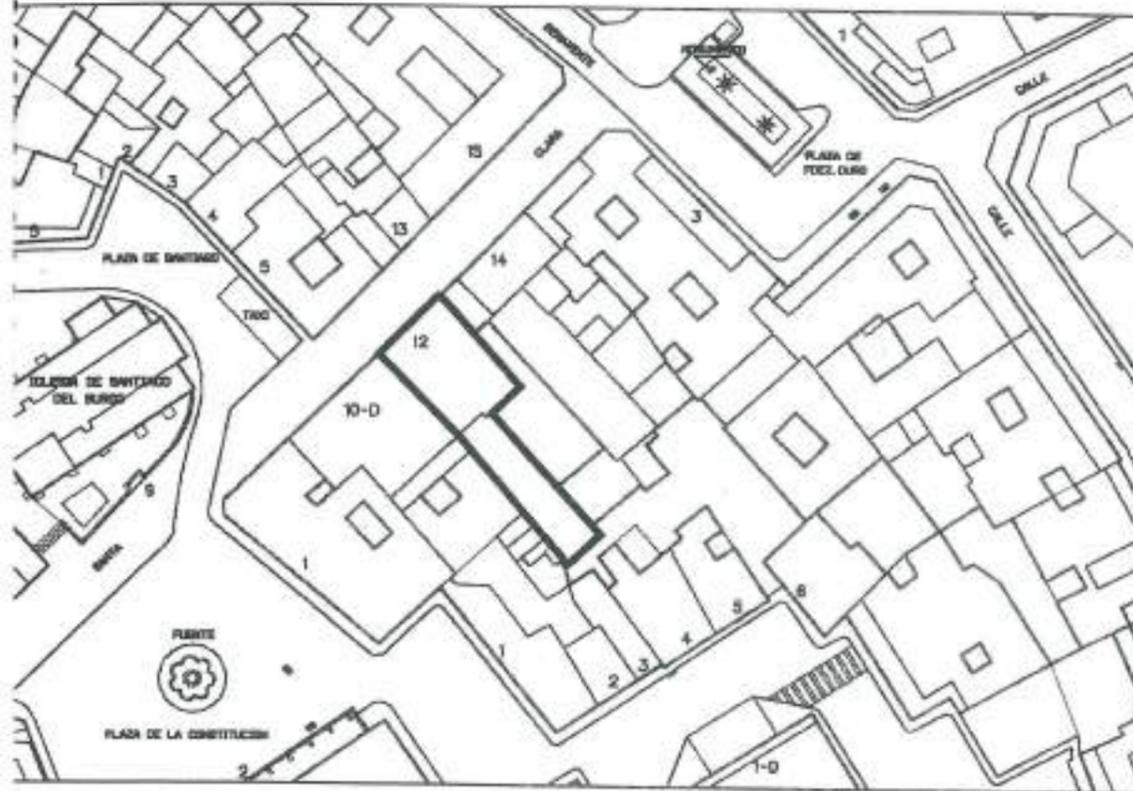
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

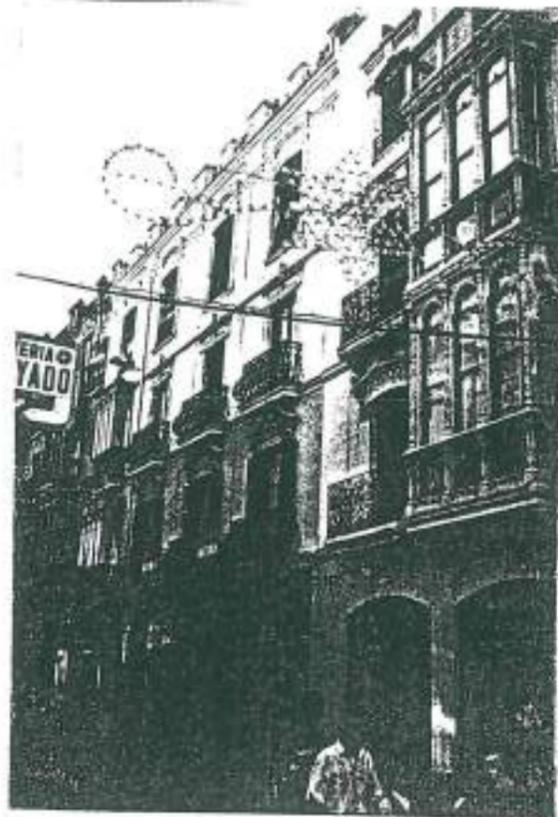
Calle Santa Clara 12

FICHA  
SCL 12

Ubicación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter notable.  
Fachada restaurada recientemente, con interesante rejera en los balcones, frontones en el remate de algunos huecos, así como recercado de otros, molduras y cornisas, interesante remate de coronación.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.  
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.  
En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.  
En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



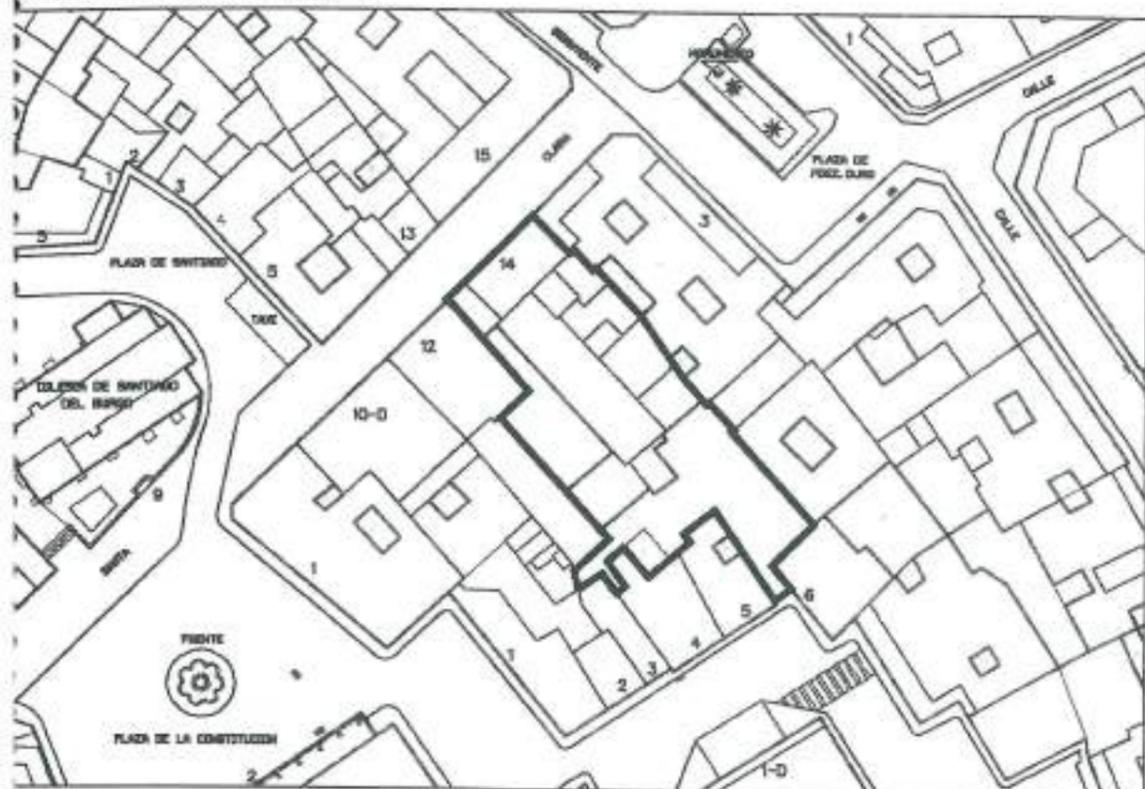
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 14

FICHA  
SCL 14

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En los casos de Rehabilitación o Reestructuración parcial, se permite el aprovechamiento bajo cubierta como espacio habitable.

1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 20

22

FICHA  
SCL 20

ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificación del primer tercio del Siglo XX, perteneciente al historicismo ecléctico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 22

FICHA  
SCL 22

ion de la finca catastral



000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificio de viviendas y locales construido en el primer tercio del Siglo XX, perteneciente al historicismo ecléctico. El cuerpo central correspondiente a las viviendas se halla en buen estado de conservación. En la planta baja se han realizado reformas que alteran la composición general de la fachada.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

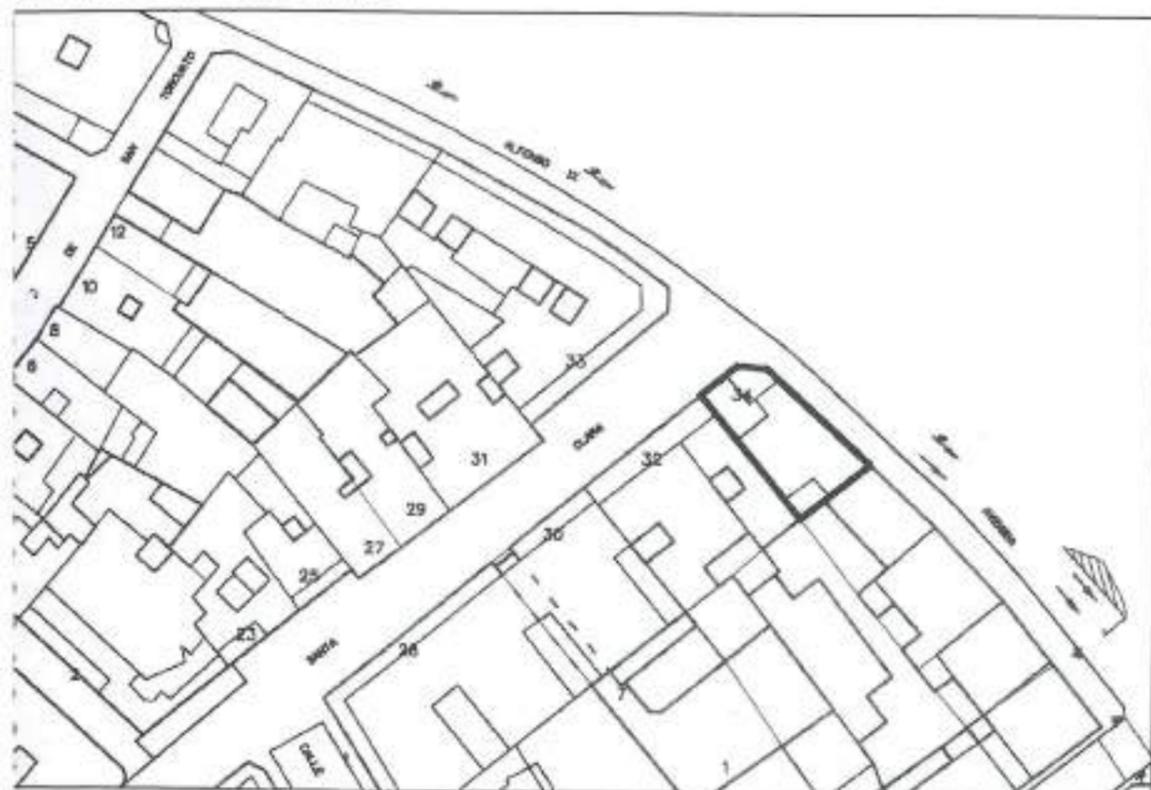
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santa Clara 34

FICHA  
SCL 34

situacion de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificio Casa Andreu, proyectado por el arquitecto Gregorio Pérez Arribas en 1.928, es una de las muestras más interesantes de la arquitectura zamorana de principio de siglo.

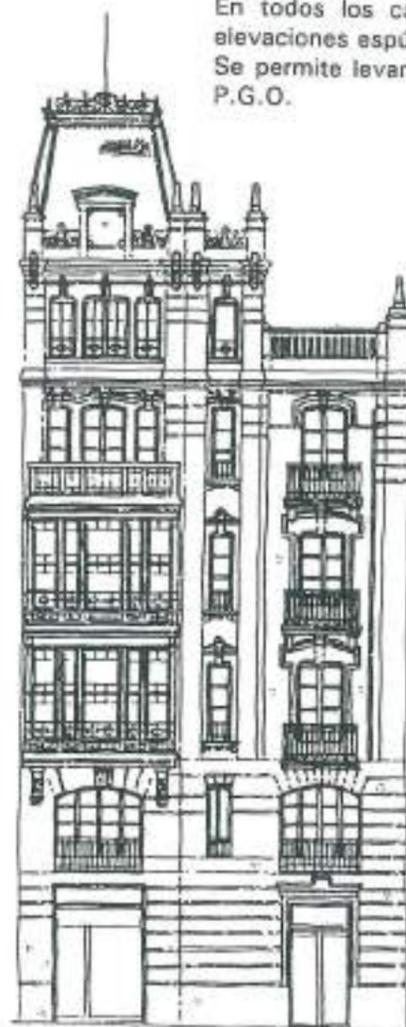
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se permite levantar una altura, con las condiciones que señala el P.G.O.

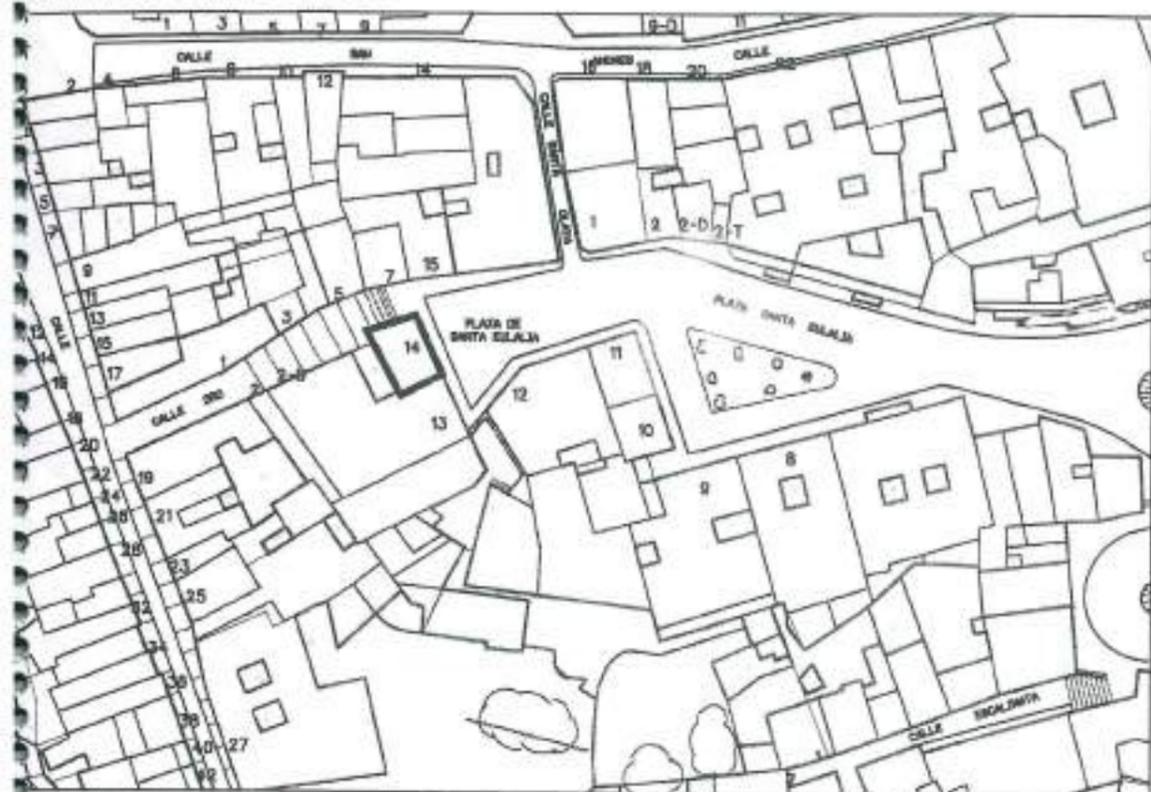


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

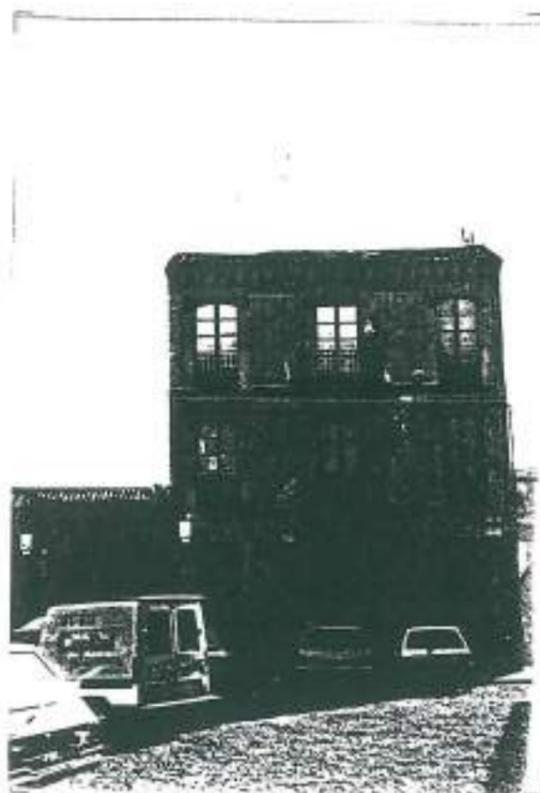
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Santa Eulalia 14

FICHA  
SEU 14

Situación de la finca catastral



E: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como **CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN**. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de **RECONSTRUCCIÓN** con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de **REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN**, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

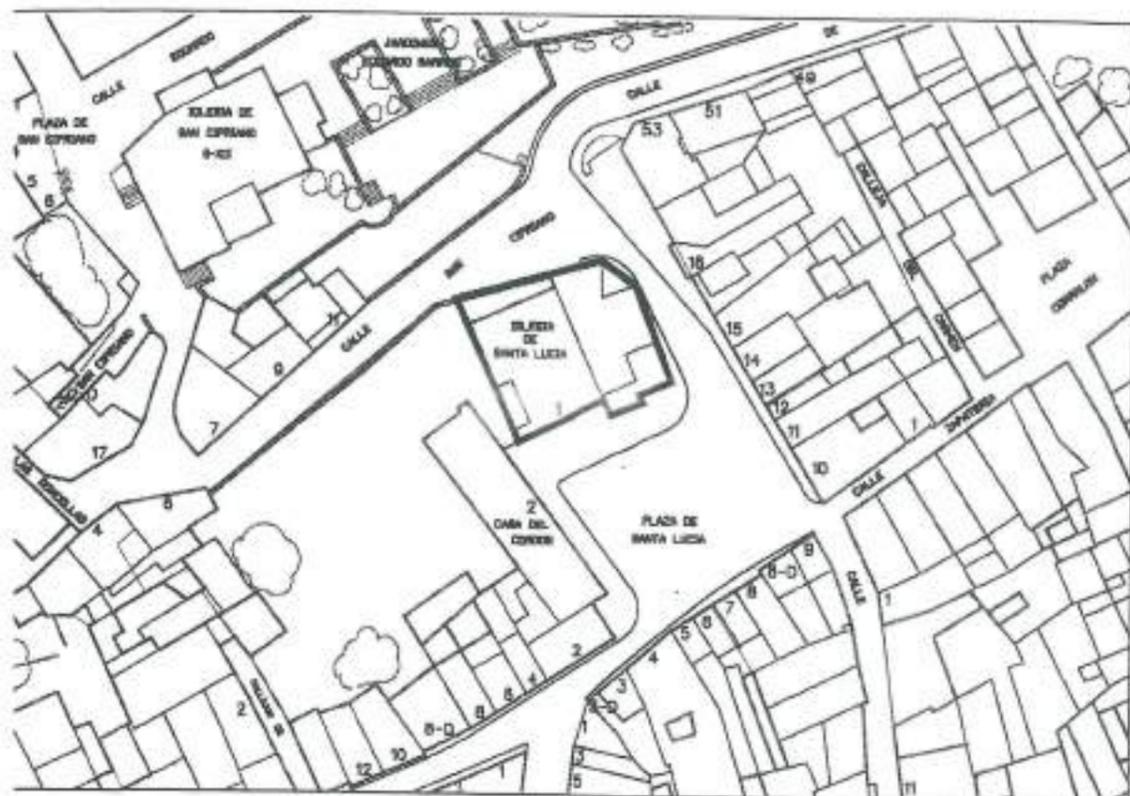
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 1

FICHA  
SLC 1

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

**IGLESIA DE SANTA LUCÍA.** En la Plaza de Sta. Lucía, uno de los rincones de más calidad ambiental de Zamora, originaria del siglo XII, aunque totalmente reformada en el XVIII. De su etapa Románica conserva la parte inferior de sus muros perimetrales y la totalidad del septentrional, incluidos los canecillos de su cornisa. Debíó de tener tres naves.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico, reformada en el Siglo XVIII.

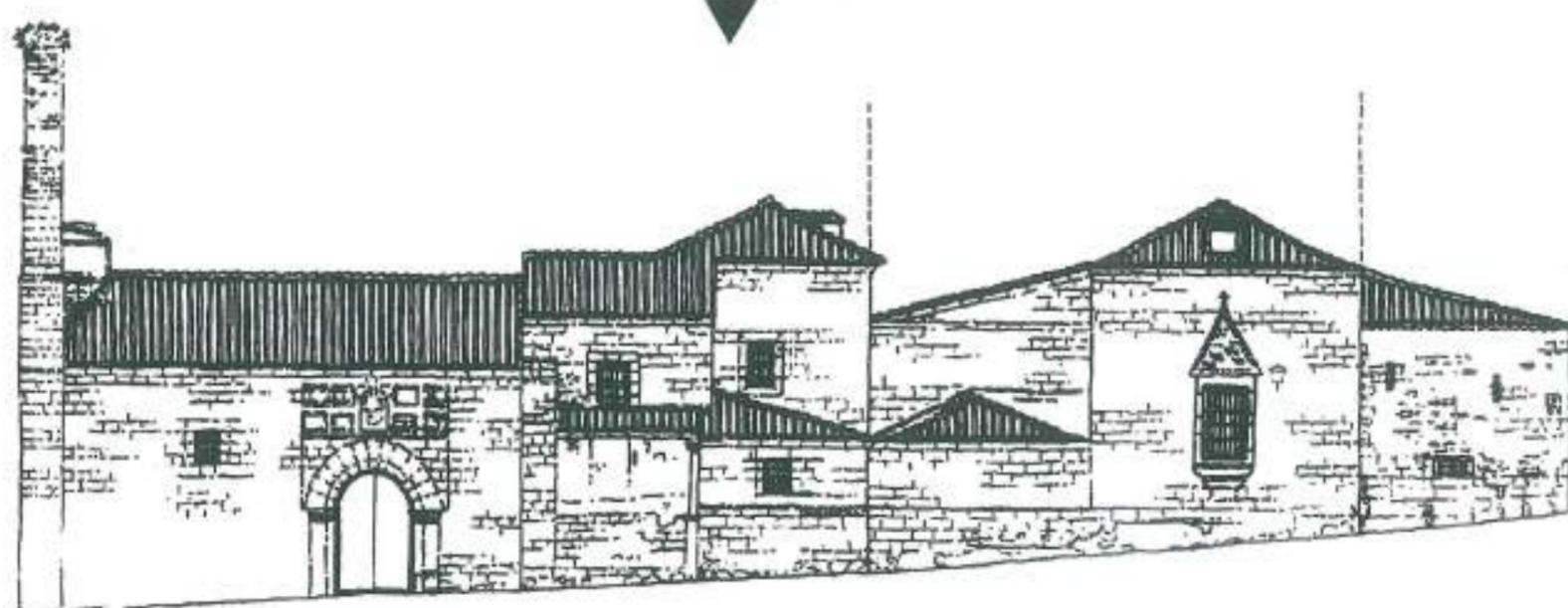
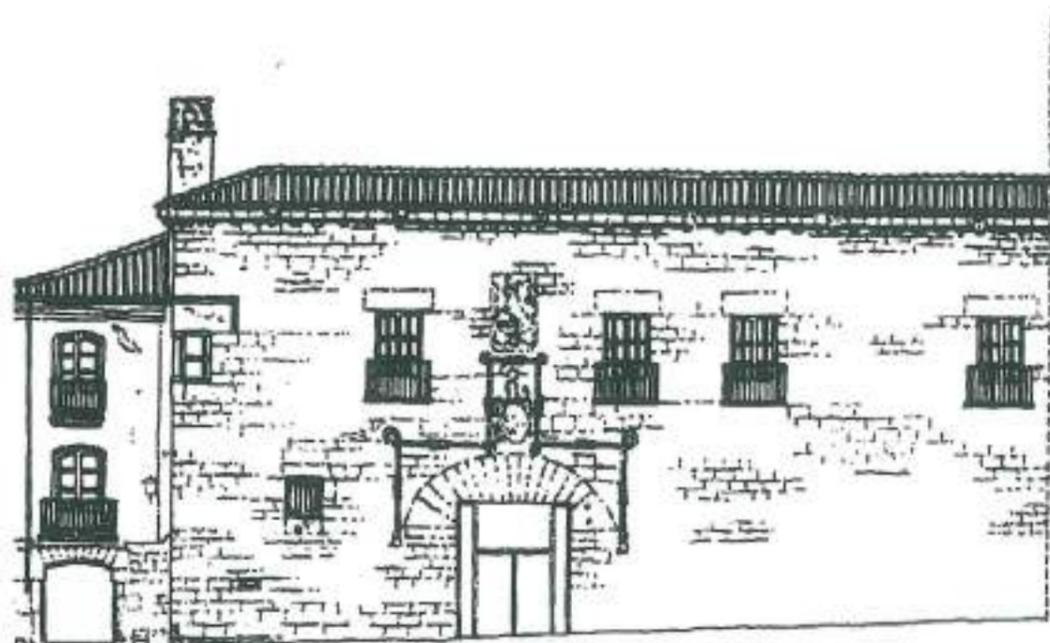
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

FICHA  
SLC 2

Plaza de Santa Lucia 2

### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

PALACIO DEL CORDÓN. Casa del caballero de puño en rostro, edificación de fábrica de sillería de piedra arenisca con postada de inspiración renacentista, recientemente rehabilitado para su conversión en Museo Provincial. Estado de conservación bueno.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura palaciega de inspiración renacentista.

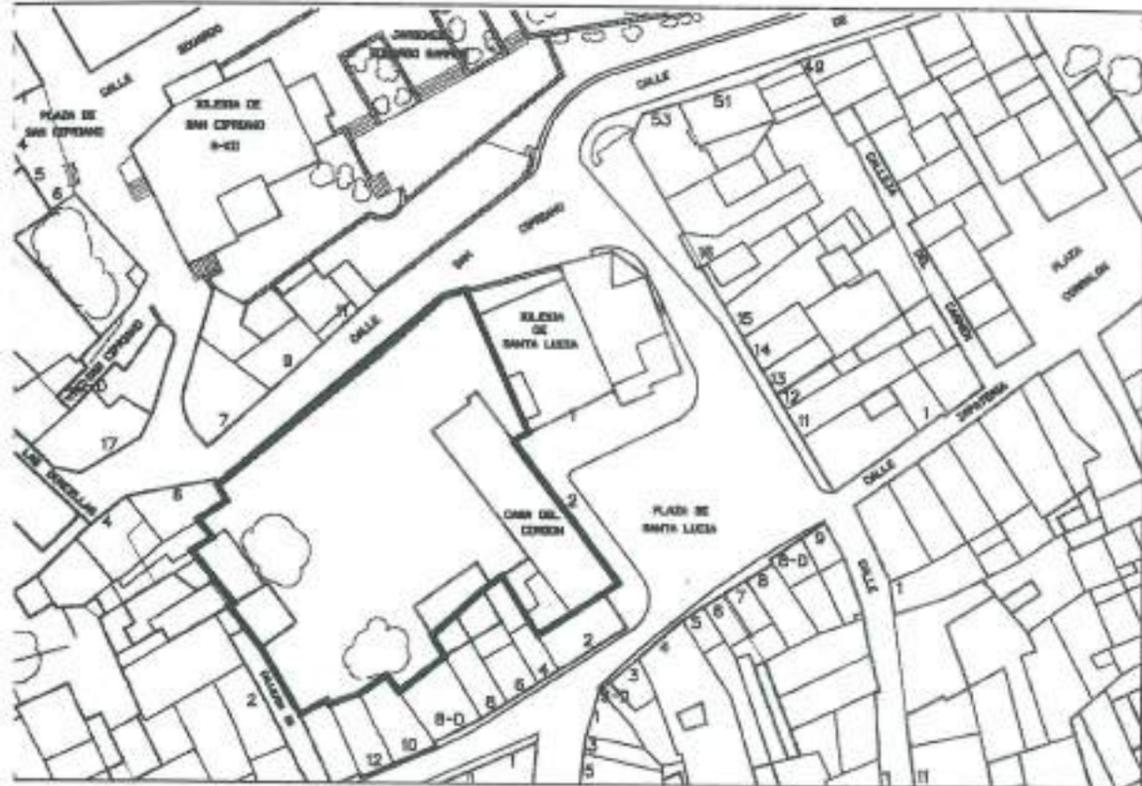
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

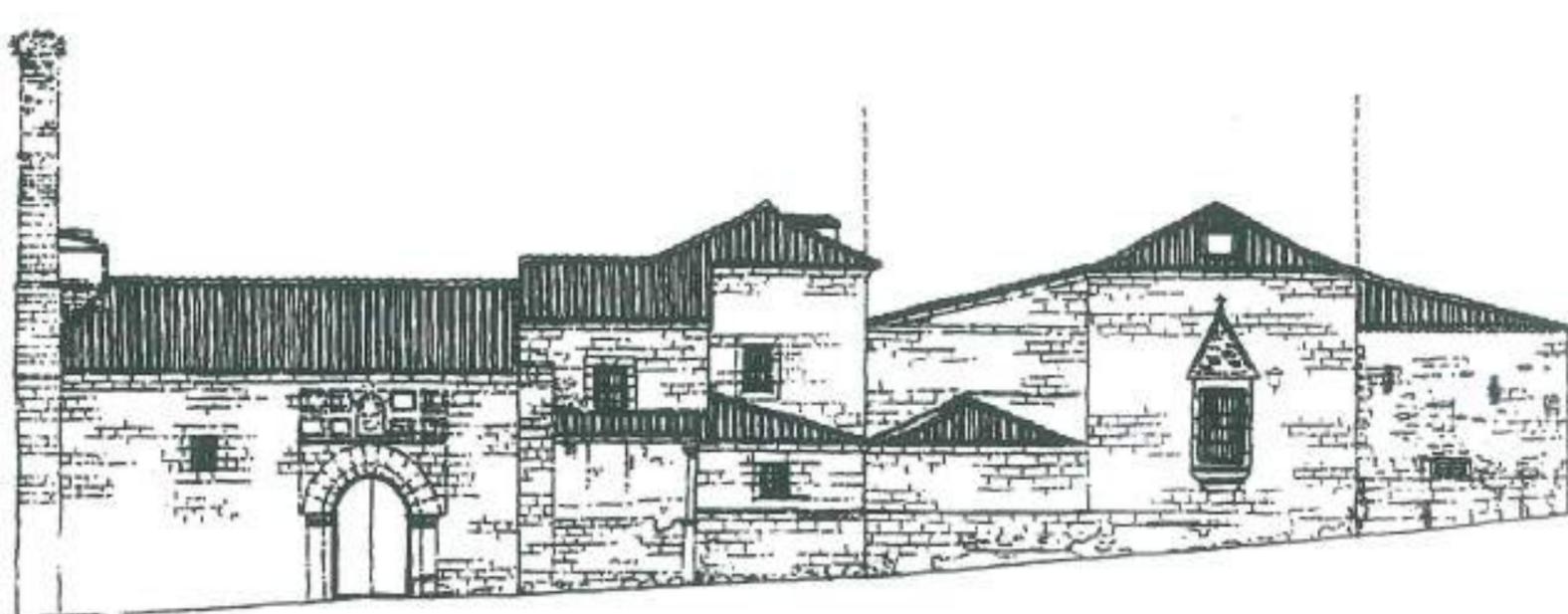
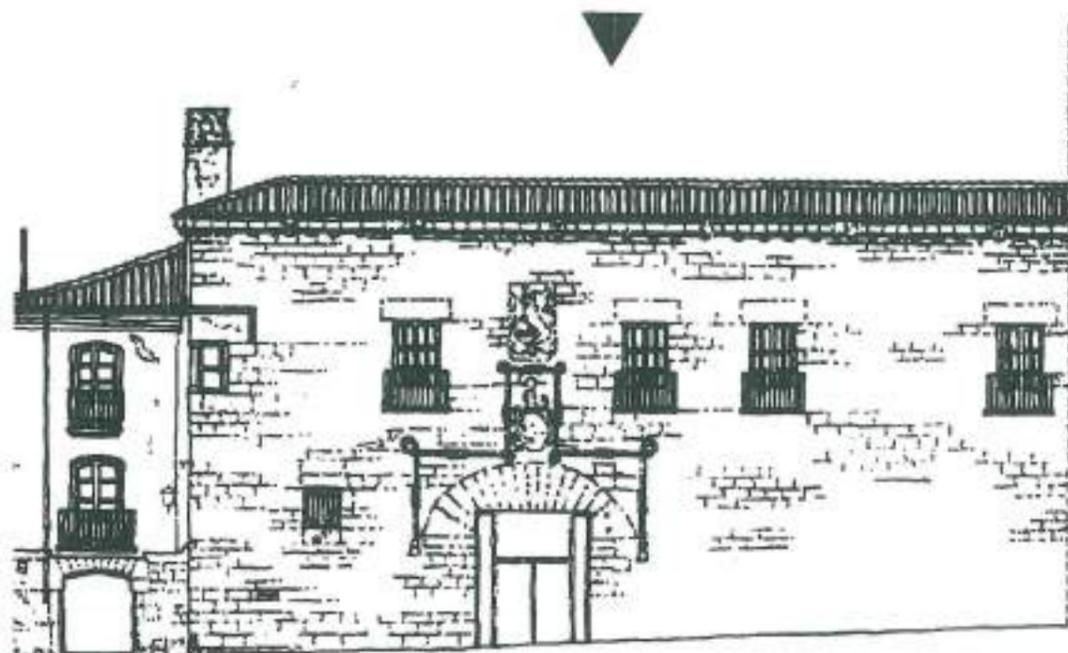
En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

tuacion de la finca catastral



1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 4

FICHA  
SLC 4

on de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los vanos de arco rebajado, y los herrajes de los balcones, dispuestos éstos sobre ejes verticales.

000



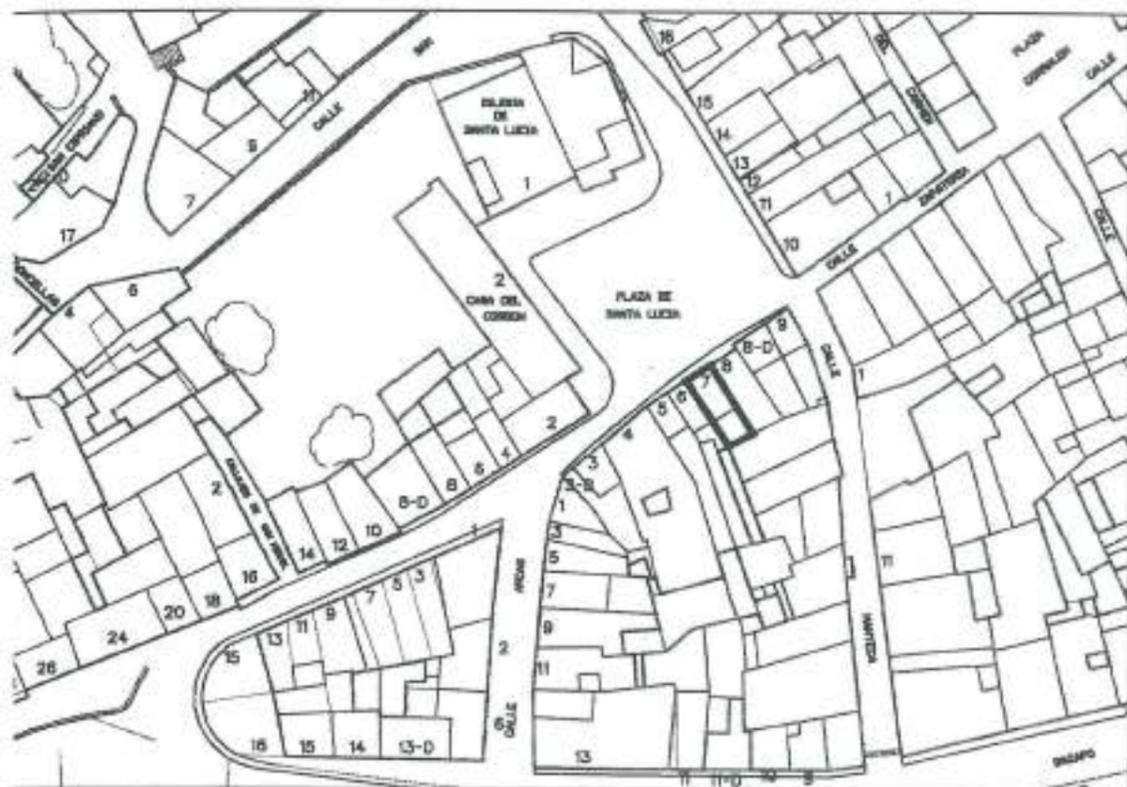
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 7

FICHA  
SLC 7

Localización de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, los vanos de arco rebajado, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



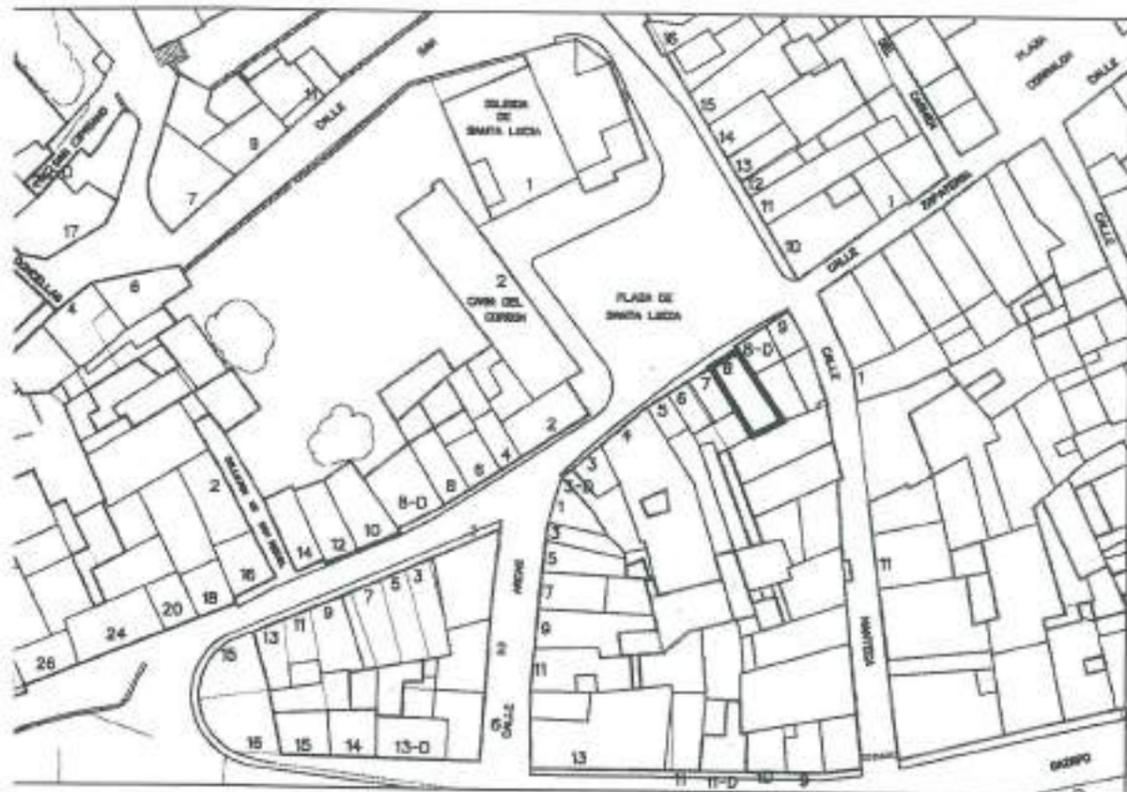
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 8

FICHA  
SLC 8

Ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, los vanos de arco rebajado, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.





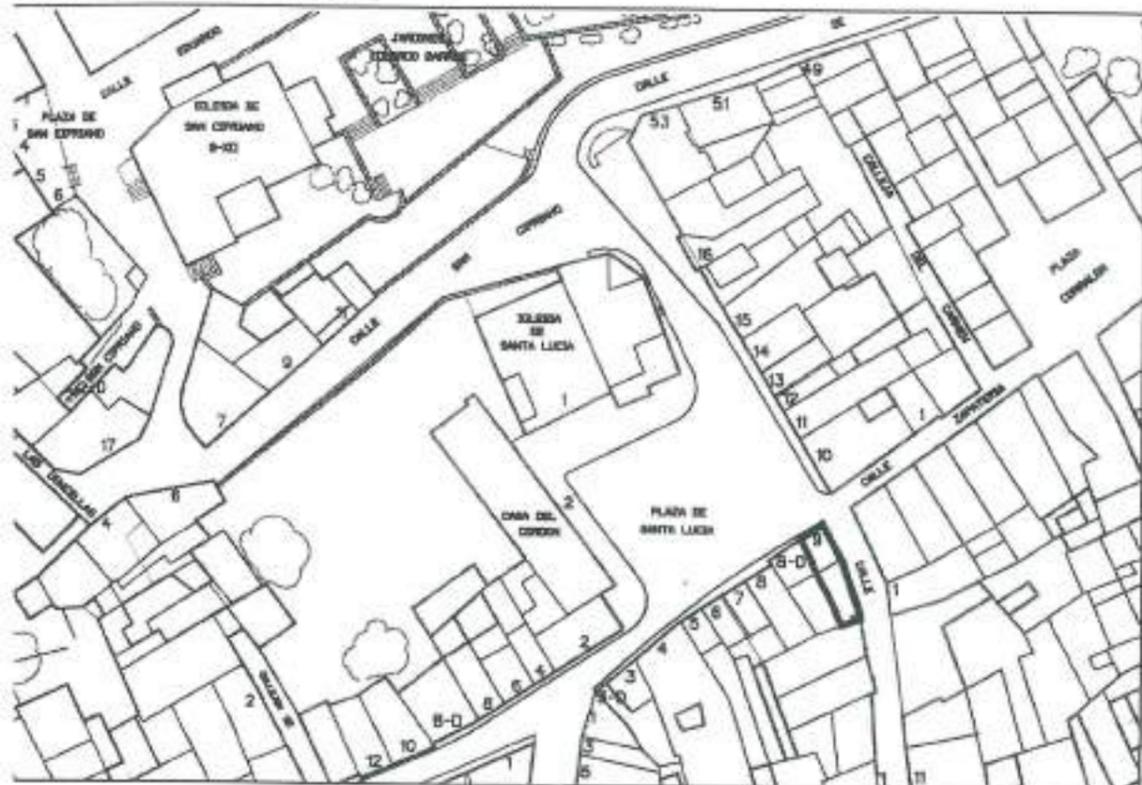
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 9

FICHA  
SLC 9

Situación de la finca catastral



1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

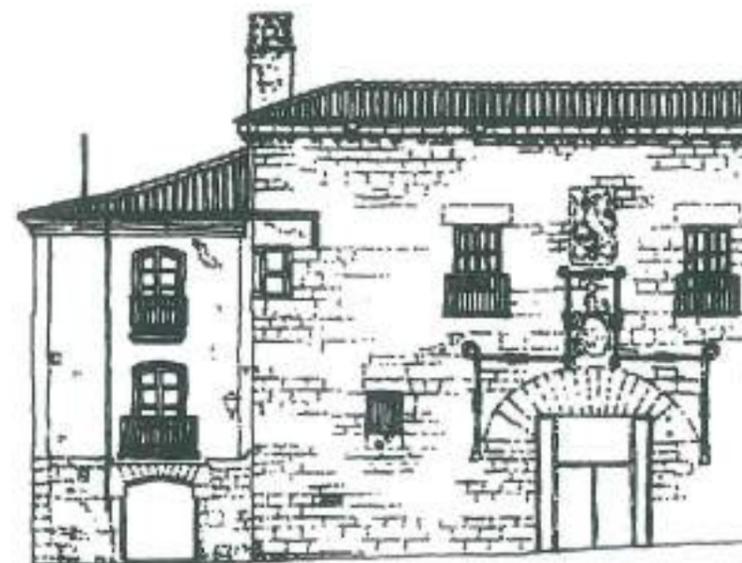
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



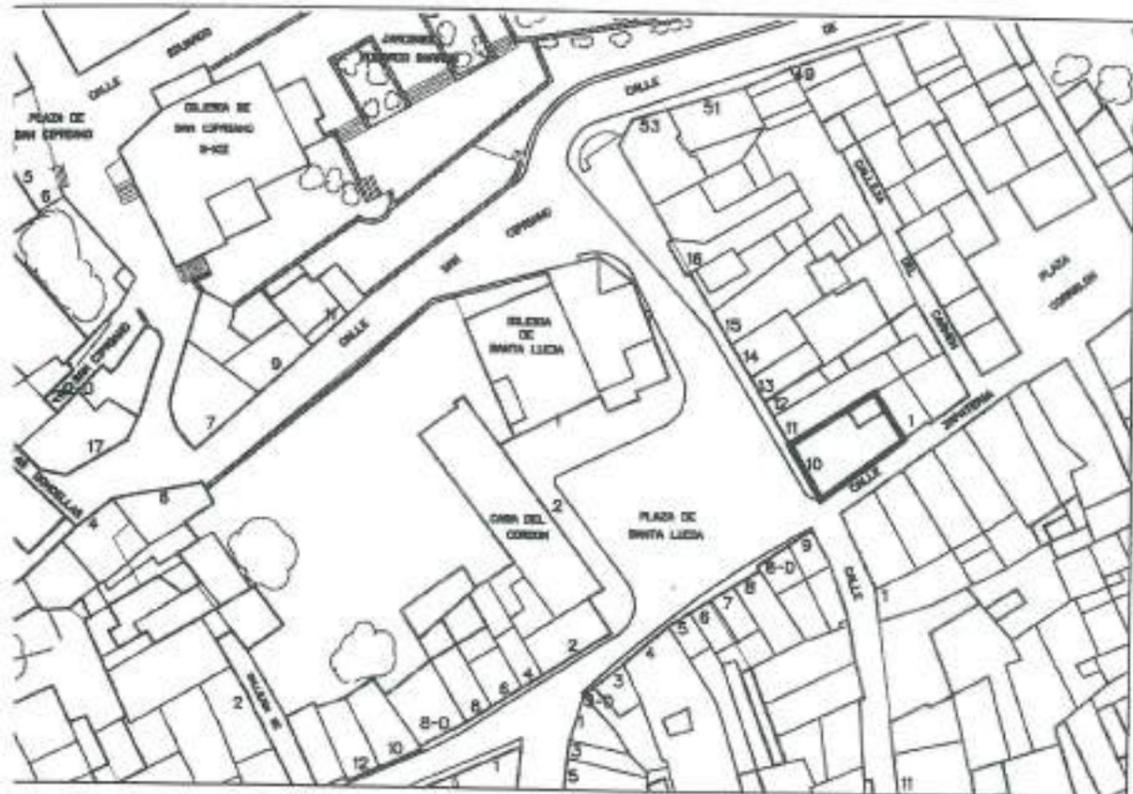
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 10

FICHA  
SLC 10

ubicación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, y los balcones, con sus losas y herrajes, dispuestos sobre ejes verticales. Se recomienda ocultar las cajas de persianas.

1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 10  
Alzado Recayente a Calle Zapateria

FICHA  
SLC 10



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

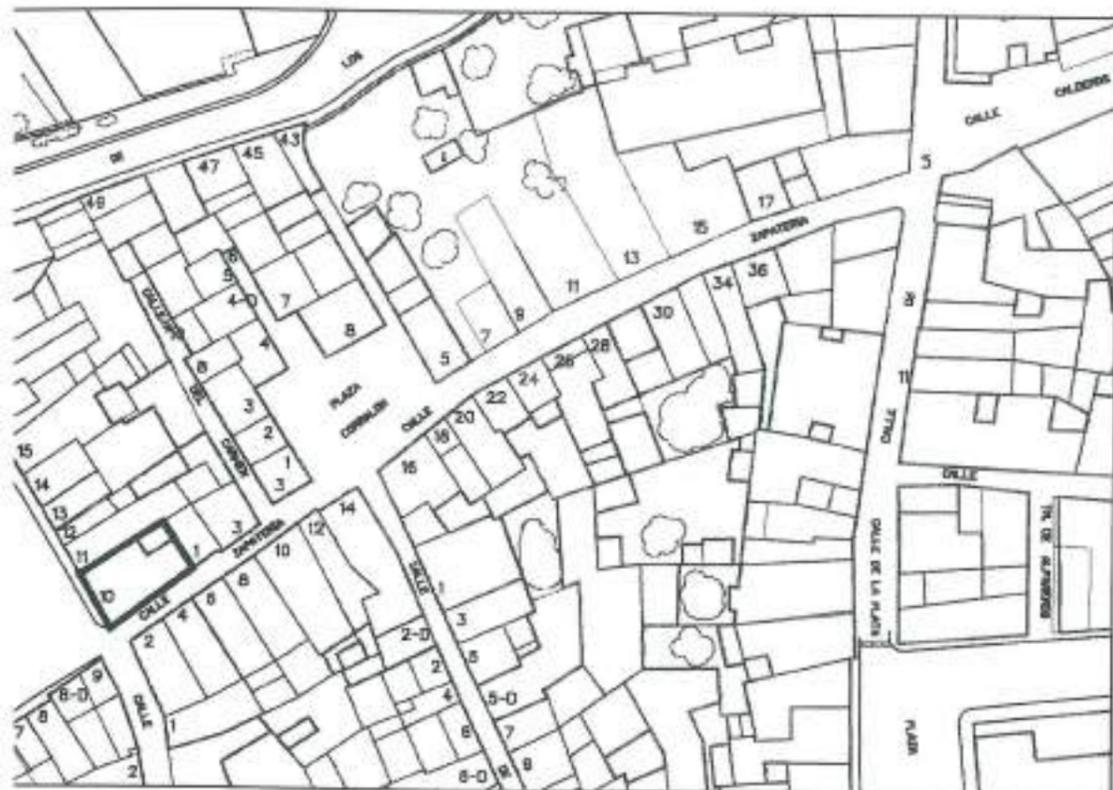
Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

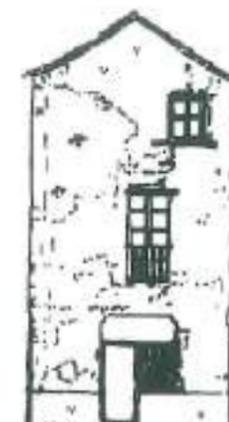
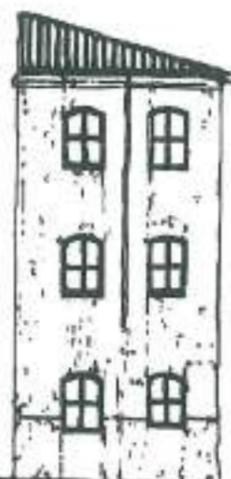
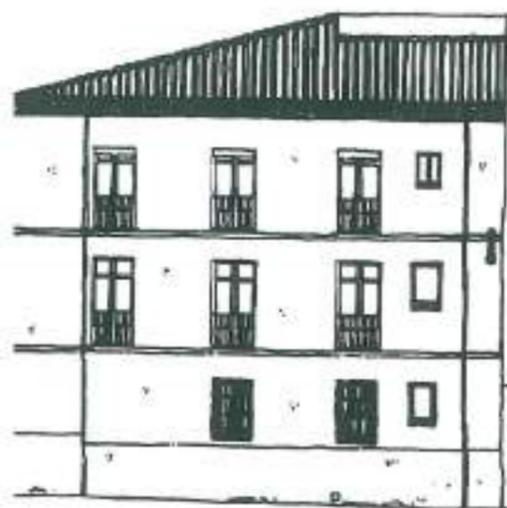
En este caso, la cornisa, y los balcones, con sus losas y herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

Se recomienda ocultar las cajas de persianas.

Localización de la finca catastral



1:1.000



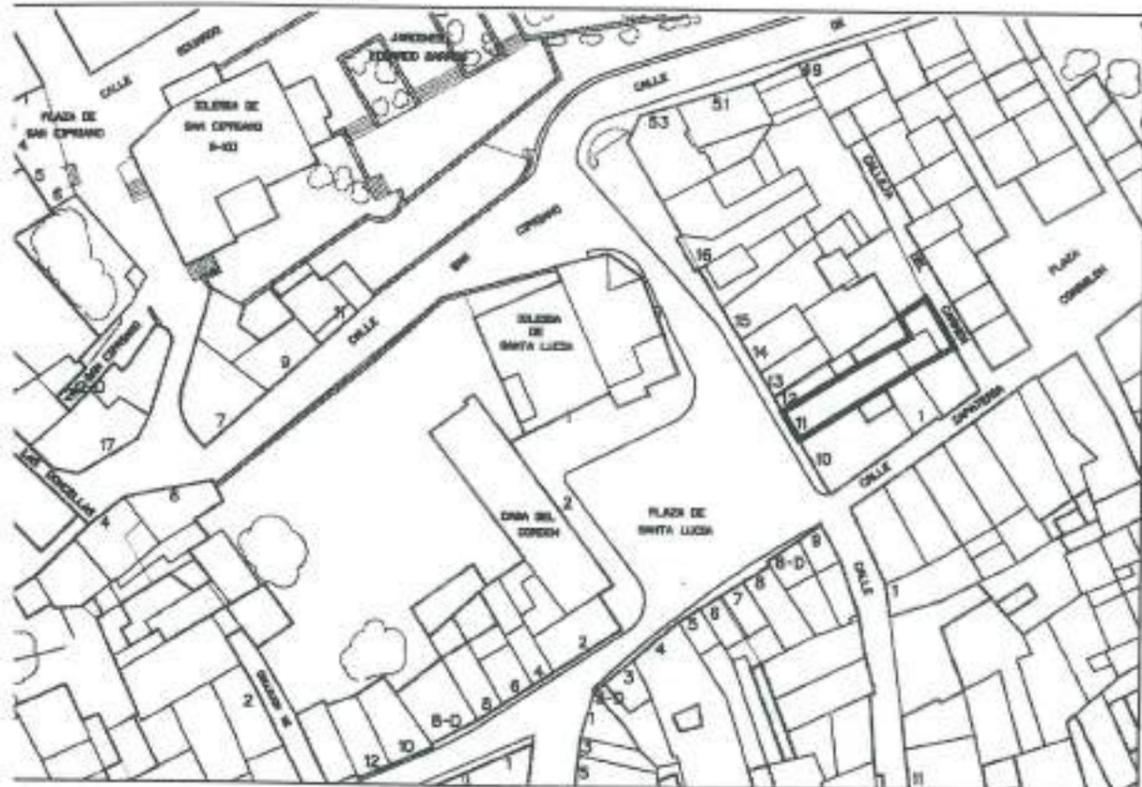
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 11

FICHA  
SLC 11

tuacion de la finca catastral



: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, y la sillería de la planta baja.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 12

FICHA  
SLC 12

### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



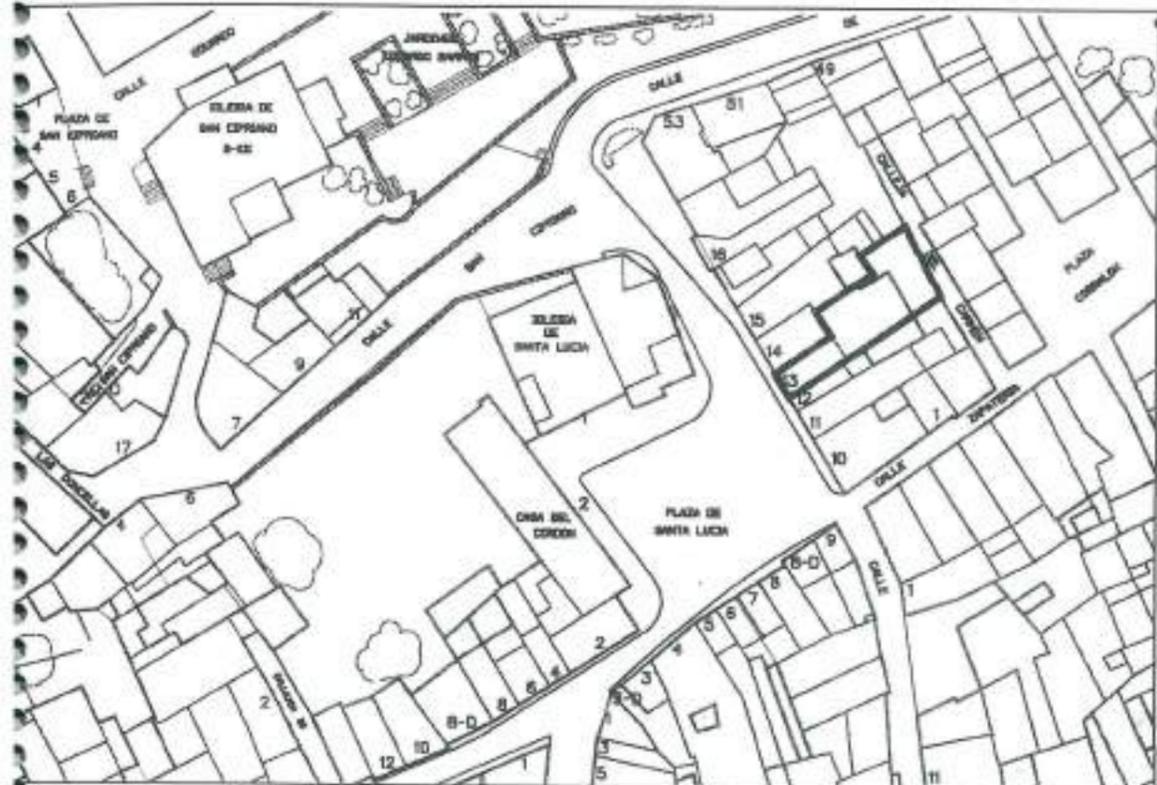
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 13

FICHA  
SLC 13

Situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el mirador, el dovelaje de la portada, y el balcón con su herraje y jabalcones.

1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Lucia 14

FICHA  
SLC 14

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la sillería, mampostería y dovelaje de la planta baja.



